



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	172

SEGUNDA PARTE

28 de Agosto de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO que emite la Autoridad Substancial y Resolutora del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, por el que se notifica y emplaza a Sergio Yahred López Hernández, persona sujeta a procedimiento de responsabilidad administrativa dentro del expediente OIC/PRA/002/2025 instaurado en su contra por el órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.....

3

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO

REGLAS de Operación del Programa «Uniformes Escolares del Estado de Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2025, con anexos.....

5

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

PERMISO de Venta para los lotes que integran la Cuarta Sección del fraccionamiento mixto de usos compatibles denominado Arancia, del Municipio de León, Guanajuato.....

18

MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón 2024-2027.....

24

MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.

TERCERA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Yuriria, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.

123

MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

EL CIUDADANO MAESTRO ROBERTO GARCÍA URBANO, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO ADMINISTRACIÓN 2024-2027, EL CUAL PRESIDO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIONES I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 24 FRACCIÓN I, INCISO D). NUMERAL 2. 36 Y 43 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 25 FRACCIÓN I, INCISO D): 275, FRACCIÓN II, 278 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DIECISÉIS DEL MES DE JULIO DEL 2025. DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL DECIMO SEXTO PUNTO EN ACTA NÚMERO 026 POR UNANIMIDAD DE 10 VOTOS A FAVOR LOS INTEGRANTES DEL. H. AYUNTAMIENTO APROBARON:
EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN 2024-2027.

PURÍSIMA DEL RINCÓN

Programa de GOBIERNO Municipal

2024
2027



PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024
TRASCIENDE POR SU GENTE

Índice

Presentación

1 Introducción

2 Marco de referencia

 2.1 Marco jurídico

 2.2 La participación social en el proceso

 2.3 Alineación con instrumentos de planeación

 2.3.1 Agenda 2030

 2.3.2 Nueva agenda urbana

 2.3.3 Alineación con instrumentos de orden superior

3 Diagnóstico

 3.1 Caracterización

 3.1.1 Localización

 3.1.2 Contexto regional

 3.1.3 Medio físico natural

4 Diagnóstico estratégico

 4.1 Purísima sustentable

 4.1.1 Inclusión y Desarrollo Social

 4.1.2 Territorio, ecosistemas y ciudad

 4.1.3 Economía

 Turismo

 4.2 El orgullo purisimense

 4.2.1 Cultura

 4.2.2 Deporte

 4.2.3 Patrimonio

 4.3 Purísima armónica

 4.3.1 Uso del espacio público

 4.3.2 Autocuidado

 4.3.3 Jóvenes

 4.3.4 Niños, niñas y adolescentes

 4.3.5 Seguridad

 4.3.6 Percepción ciudadana de la violencia y la delincuencia

 4.3.7 Atención de la violencia de género

 4.4 Purísima democrática

 4.4.1 Desempeño gubernamental

 4.4.2 Participación ciudadana

 4.4.3 Gestión presupuestaria

4.5 Principales desafíos

5 Filosofía

5.1 Visión

5.2 Misión

5.3 Valores

6 Planteamiento estratégico

6.1 Purísima sustentable

6.2 El orgullo purisimense

6.3 Purísima armónica

6.4 Purísima democrática

7 Proyectos y programas emblema

8 Lineamientos de instrumentación, seguimiento y evaluación

8.1 Instrumentación

8.2 Evaluación

Fuentes de consulta

Índice de ilustraciones

Índice de tablas

Índice de mapas

Índice de gráficos

Presentación

A l cobijo del Área Natural Protegida (ANP) del Cerro del Palenque, Purísima del Rincón **se revela con 117 localidades**, una población inquieta, de combinación tradicionalmente moderna, con proyecto de municipio joven, con un legado que trasciende, así proyectamos al mundo a quienes habitamos esta **tierra de raíces sólidas con renovado espíritu**.

El modelo de gobernanza 2024-2027, trabaja con ese ideal social: trascender para ti y dejar una huella valorando el paso del tiempo.

Reconocemos la solidez de Purísima desde tu crecimiento personal y fortaleza, con tu deseo de superación, todos tenemos que ver en la suma de generar oportunidades, amalgamar la sociedad de interacción, responsabilidad, honestidad, equidad e inclusión.

Nuestra propuesta aborda **4 ejes de trascendencia con los que unidos avanzamos**, de equilibrio creciente para todos sus habitantes: **Purísima Sustentable de cuidado al medio ambiente**, **Orgullo Purisimense desde la identidad**, **Purísima Armónica con garantías de seguridad** y **Purísima Democrática atendiendo cada necesidad** con políticas públicas comunes.



Sabemos que la **educación es la llave**, unidos podemos abrir más puertas para **proveer en el alcance de logros**, asegurando que cada habitante tenga las herramientas hacia el desarrollo pleno.

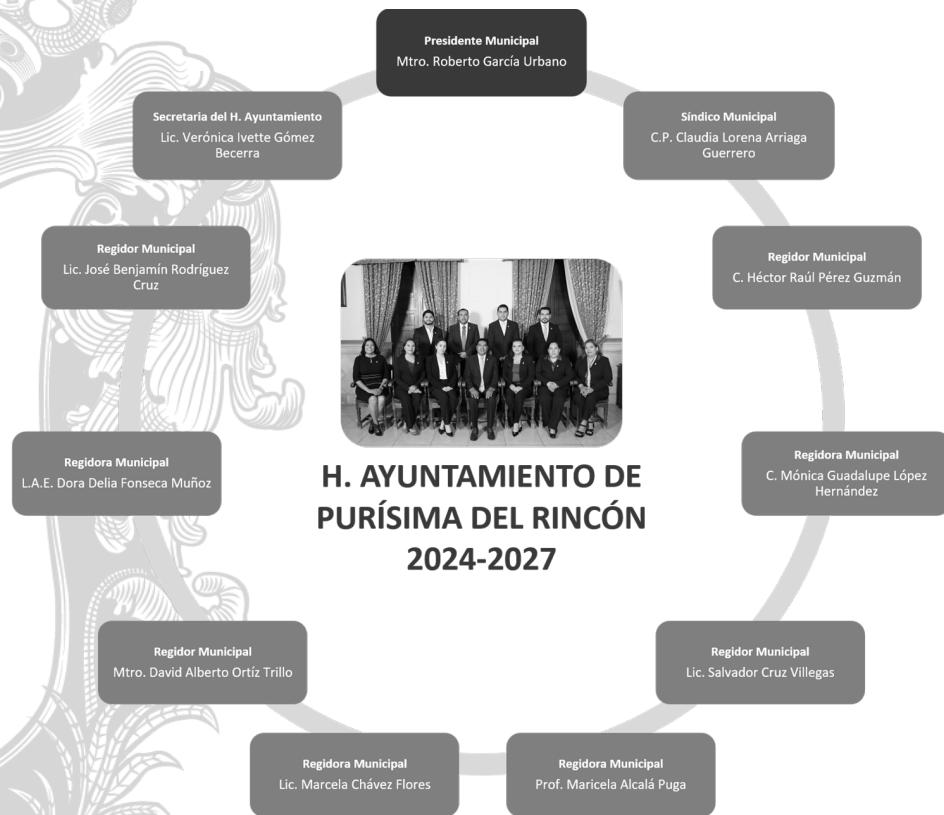
Nuestra **riqueza patrimonial inmaterial**, es el eco de un legado de equidad que hemos heredado, como purisimenses nos ha favorecido para unir un puente entre generaciones.

Somos parte de una gran familia que garantiza la convivencia diversa, **celebrando las diferencias**, incluidas las condiciones especiales para adultos mayores, niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos, deportistas, artesanos, artistas, amas de casa, campesinos, empresarios, comerciantes, estudiantes, gente de diferentes oficios, todos como sociedad que respira crecimiento.

Este es un llamado a la acción colectiva para fortalecer nuestra democracia y el bienestar común. **Tú eres esencial** para cimentar un futuro justo y próspero, nuestra meta, eres tú, para llevar todos tus saberes a su máximo potencial, por eso proponemos mantenernos unidos, porque **Purísima del Rincón Trasciende por su Gente**.

Roberto García Urbano
Presidente Municipal de Purísima del Rincón

Ilustración 1. Honorable Ayuntamiento de Purísima del Rincón 2024-2027.



Fuente: H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2024.

1. Introducción

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 es el instrumento de planeación que asegura la materialización de las acciones con las que Purísima Trasciende por su Gente. En Guanajuato la Ley de Planeación busca encauzar las actividades de los ayuntamientos de manera que se asegure la congruencia con los instrumentos de planeación de largo plazo y garantiza, además, el derecho de las personas a participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.

Para el año 2027 Purísima trasciende a través de la institucionalización de la planeación estratégica y es que, gracias a los mecanismos de planeación es que se logra orientar el desarrollo del municipio mediante la articulación, la congruencia, la coherencia y la solución de problemas, además de garantizar la satisfacción de las necesidades.

El presente instrumento entonces, cuenta con un *Marco de Referencia* en el que se aborda el argumento normativo, el proceso de participación social y la alineación con los instrumentos de planeación de orden superior e incluso con instrumentos internacionales.

En la fase de análisis, el *Diagnóstico* expone principalmente la caracterización de Purísima del Rincón mediante el cual se reconocen las principales características territoriales, de población, económicas y del medio ambiente. En el *Diagnóstico estratégico* se expone la situación actual en los diversos ámbitos, mediante la cual se evalúan las relaciones que puedan tener los factores que representan una problemática como base para la construcción de escenarios posibles en el planteamiento estratégico. La participación social en esta fase ayudó a priorizar las problemáticas y la factibilidad de atención.

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 *Trasciende* a través del enfoque filosófico que busca la consolidación de un gobierno humano que escucha con sensibilidad y actúa con honestidad. También a través del planteamiento estratégico mediante el cual se establecen los objetivos, indicadores, estrategias, acciones y proyectos emblema, como herramientas de gestión para asegurar un mejor desempeño gubernamental.

Finalmente se establecen los *Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa* con la finalidad de vigilar los avances del cumplimiento del programa para el empoderamiento de la ciudadanía a través de la publicación de los informes pertinentes.

2. Marco de referencia

2.1 Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 26 inciso A, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Además, que la planeación deberá de ser democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Así mismo establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

Ley de Planeación

La Ley de Planeación indica en su artículo 2 que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023).

Constitución Política para el Estado de Guanajuato

En el artículo 14, señala que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social; además de que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación (H. Congreso del Estado de Guanajuato, 2023).

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

En su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación.

En el artículo 4, establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo, mientras que el artículo 9, que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada.

El artículo 24, por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal; el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, finalmente el artículo 44 establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado (H. Congreso del Estado de Guanajuato, 2022).

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

El artículo 3 define a las autoridades responsables en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación (Gobierno del Estado, 2016).

Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato

En el artículo 271, señala que la planeación municipal es de carácter obligatoria y responsabilidad de los ayuntamientos, sus dependencias y las paramunicipales para el desarrollo integral del municipio, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes, atendiendo los intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática, esto con sustento en el Sistema Nacional y Estatal de Planeación.

En el artículo 272 de la ley, define el Sistema Municipal de Planeación Democrática a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del municipio y su vinculación con el cumplimiento de los objetivos estatales y nacionales del sistema de planeación. Los artículos 273 y 274, describen la estructura y congruencia del Sistema Municipal de Planeación, siendo de coordinación con el Organismo Municipal de Planeación, y de participación, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Los instrumentos de planeación de desarrollo están descritos en el artículo 275, entre ellos el Programa de Gobierno Municipal y sus programas derivados. Y en el artículo 278, indica el contenido del Programa de Gobierno Municipal, el organismo encargado de su elaboración y su proceso de aprobación y evaluación (H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, 2024).

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato

En su artículo 1 Fracción XI establece las normas, principios y bases para la participación social y ciudadana en los procesos de planeación y gestión del territorio; así como en artículo 1 bis establece el derecho a vivir y disfrutar de las ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivas, equitativas, justas, incluyentes, democráticas y seguras.

2.2 La participación social en el proceso

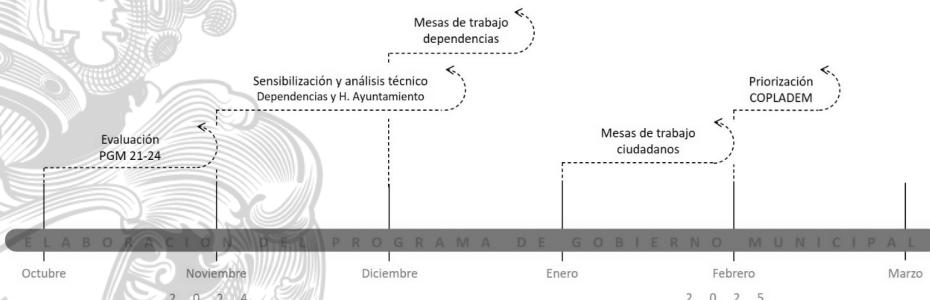
Se procuraron diversos momentos, así como tipos de participación social en la formulación del presente programa, el primero tiene que ver con el proyecto político por el que la mayoría decidió, la participación ciudadana en la elección para la presidencia municipal, es la base desde la que se establece la responsabilidad compartida mediante la participación democrática. El segundo momento y tipo de participación es el de la administración pública municipal garantizando el derecho de los habitantes a participar mediante convocatoria abierta. Y un tercer tipo de participación, pero no menos importante, es el que se da desde la gobernanza donde los habitantes se involucran en los temas de gobierno mediante la participación en los consejos ciudadanos.

El proyecto de gobierno de la administración municipal 2024-2027 comenzó muy de cerca con los habitantes de Purísima del Rincón. Durante la campaña política llevada a cabo en los meses de abril y mayo, el trabajo más importante fue recabar de voz de la gente sus necesidades, expectativas y opiniones. El proyecto político de trascendencia se gestó con una propuesta que fue creciendo y enriqueciéndose de la participación y del involucramiento de nuestra gente.

El proceso mediante el cual se garantizó el derecho de los habitantes a participar y opinar se dio en el mes de enero mediante convocatoria abierta logrando integrar siete mesas de trabajo con la presencia de 61 ciudadanos y ciudadanas representantes de los sectores educativo, campo, rural, personas adultas mayores, personas con discapacidad, deporte, seguridad pública y juventudes. A través del diálogo entre los participantes se obtuvieron cuatro árboles de problemas y árboles de objetivos, mediante la metodología de marco lógico.

El proceso de participación desde la gobernanza se logró gracias al sector de la población que se involucra en las actividades del gobierno mediante los consejos ciudadanos. De esta manera representantes de los consejos de Protección Civil, Educación, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los delegados de las colonias y comunidades, los productores del sector rural y los ciudadanos que el Honorable Ayuntamiento aprobó como integrantes representantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, contribuyeron en la priorización de temas susceptibles de atención. Para la priorización de las temáticas a intervenir se llevó a cabo la aplicación de una encuesta, misma que se aplicó en la última semana de enero y la primera semana de febrero de 2025 con la participación de 93 personas.

Gráfico 1. Proceso de participación ciudadana en la elaboración del programa



Fuente: IMPLAN. 2025.

En el proceso de elaboración del presente programa se establecieron cuatro mesas de trabajo, correspondientes cada una con los ejes establecidos en el guion del programa, con la participación de personas servidoras públicas e integrantes del Honorable Ayuntamiento de la administración municipal 2024-2027. En el mes de noviembre, partimos de una sesión de sensibilización y análisis técnico con datos de diagnóstico, así como el establecimiento de lineamientos. En los meses de diciembre y enero se llevaron a cabo dos reuniones para cada una de las mesas de trabajo en las que se diseñó mediante la metodología de marco lógico los objetivos, estrategias y acciones que se llevarían a cabo en los tres años de la administración.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem) tiene su participación en dos momentos, el primero tuvo lugar en el viernes 13 de diciembre 2024, mediante una mesa de trabajo llevada a cabo con 7 de los integrantes vigentes en ese momento pertenecientes al Copladem de la administración 2021-2024, en este ejercicio, se evaluaron los avances del Programa de Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 y se determinó la importancia de continuar las gestiones para el manejo y la disposición final de los residuos sólidos urbanos. Lo anterior debido a que estaba en curso la convocatoria para la integración del Copladem para la administración 2024-2027.

Una vez que el Ayuntamiento aprobó la elección de las personas representantes para integrar el Copladem 2024-2027, se da el segundo momento, mediante un taller llevado a cabo el viernes 07 de febrero de 2025, con la participación de 10 miembros del recién aprobado Copladem. Con la finalidad de contextualizar a los participantes, se llevó a cabo la exposición del proceso y los avances del proyecto del programa, se les sensibilizó mediante la exposición de los datos de diagnóstico más relevantes y colaboraron con la priorización de problemáticas y temáticas susceptibles de atender, de entre los que destacaron la problemática del abandono escolar e incorporación temprana a la dinámica económica, la disminución de áreas de cultivo por cambios de uso de suelo y pérdida de áreas verdes y vegetación, además manifestaron la importancia de encontrar alternativas para atender la violencia, la delincuencia y fortalecer los ejercicios de participación ciudadana.

En la encuesta realizada en el mes de enero, participaron 93 personas, de las cuales el 62% de los se encuentran en el grupo de edad entre los 30 y 59 años, el 23.9% entre los 18 y 29 años, el 10.9% son personas de más de 60 años y sólo el 3.3% personas menores de 18 años; siendo el 54.4% mujeres, 44.4% hombres y el 1.1% prefirió omitir su identidad de género.

Los participantes priorizaron temas relacionados al desarrollo del municipio, en el ámbito de la inclusión social y el desarrollo social; el territorio, los ecosistemas y la ciudad; así como las tradiciones, la cultura y el deporte; temas relacionados a la convivencia y la seguridad; finalmente la participación ciudadana, la democracia, así como su percepción de los servicios y trámites que ofrece la administración pública.

Los principales resultados de la encuesta muestran que en el ámbito de la inclusión y el desarrollo social el tema que parece prioritario es el de la disminución del abandono escolar; en el ámbito del territorio, los ecosistemas y la ciudad los participantes manifiestan en su mayoría detener la pérdida de áreas verdes, vegetación y fauna nativa; con respecto a las tradiciones, la cultura y el deporte principalmente les interesa atender la promoción del deporte para una vida saludable; en temas relacionados a la convivencia y la seguridad manifestaron que es importante fomentar programas y acciones para reducir la violencia y la delincuencia; finalmente con respecto a la participación ciudadana manifestaron que la necesidad de fortalecer la participación a través de información e instrucción.

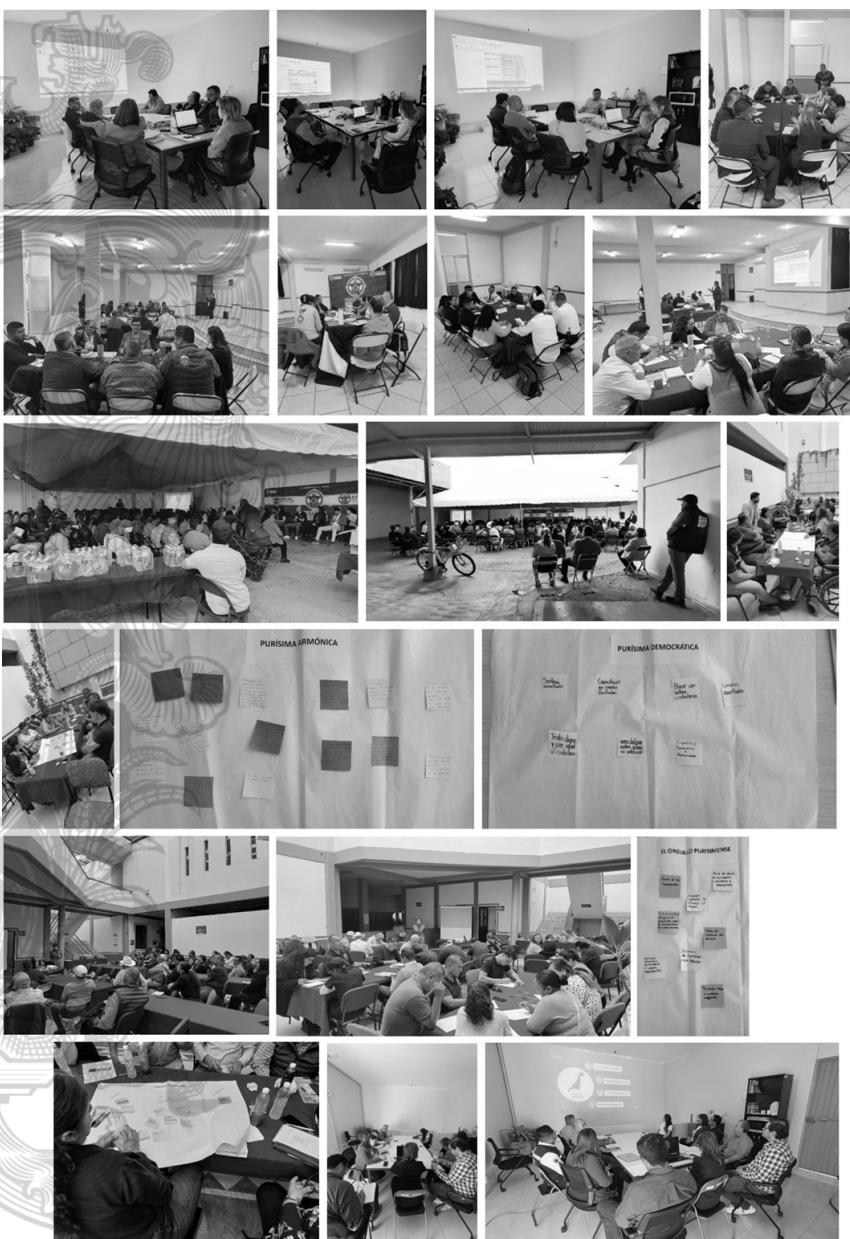
A continuación, se muestran la priorización realizada por los participantes en relación con los temas mencionados:

Gráfico 2. Priorización de temas de mayor relevancia de los ciudadanos para el desarrollo del programa.

Inclusión y desarrollo social	Territorio, ecosistemas y ciudad
<p>1 Disminuir el abandono escolar</p> <p>2 Acerca los servicios de cultura, deporte, comercio, salud y administrativos a las localidades rurales</p> <p>3 Apoyar el acceso a la alimentación nutritiva</p> <p>4 Combatir la discriminación en todas sus formas.</p> <p>5 Fortalecer los derechos de la población los niñas (os) y adolescentes, personas de la tercera edad, indígenas, población lgbti+, etc.</p>	<p>1 Detener la pérdida de áreas verdes, vegetación y fauna nativa.</p> <p>2 Mejorar los servicios de agua potable, drenaje, alumbrado y recolección de basura.</p> <p>3 Evitar construir viviendas en áreas de cultivo</p> <p>4 Mejorar el servicio de transporte.</p> <p>5 Contar con una ciudad más conectada.</p>
Tradiciones, cultura y deporte	Convivencia y seguridad
<p>1 Promover el deporte para una vida saludable.</p> <p>2 Fortalecer las tradiciones y costumbres en las nuevas generaciones.</p> <p>3 Impulsar el talento deportivo.</p> <p>4 Incluir actividades culturales y deportivas en parques, jardines y plazas.</p> <p>5 Fortalecer las tradiciones y costumbres en las nuevas generaciones.</p>	<p>1 Fomentar programas y acciones para reducir la violencia y la delincuencia.</p> <p>2 Disminuir la sensación de inseguridad en jóvenes y adultos</p> <p>3 Crear espacios que incentiven la convivencia.</p>
Participación ciudadana y democracia	
<p>1 Fortalecer el ejercicio del poder por los ciudadanos en las prácticas de participación (información, consultas, decisiones y acciones en conjunto con el gobierno).</p> <p>2 Hacer un eficiente ejercicio de transparencia y acceso a la información pública para todos los ciudadanos.</p> <p>3 Mejorar las capacidades del gobierno para integrar al ciudadano en los ejercicios de la administración pública.</p>	

Fuente: IMPLAN, con datos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana.

Ilustración 2. Proceso de participación en elaboración del programa.



Fuente: IMPLAN, 2024-2025.

2.3 Alineación con instrumentos de planeación

2.3.1 Agenda 2030

La agenda para el desarrollo sostenible celebrada en 2015 por los miembros de las Naciones Unidas, establece 17 objetivos y 169 metas, como plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, los cuales promueven la paz universal, en contra de la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático (PNUD, 2015). México se comprometió en apoyar la generación de políticas públicas que permitan la creación u orientación de mejores oportunidades para las comunidades y sus integrantes, desde un enfoque sistémico y democrático.

Tabla 1. Alineación del PGM 2024-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		PGM 2024-2027
Objetivo	Meta	Objetivo
	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>1.6 Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p> <p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.</p> <p>Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.</p>
	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p>
	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia,</p>	<p>Eje 2. El Orgullo Purisimense. Objetivo E2.2 Incrementar la participación de las y los purisimenses en la práctica deportiva y la cultura física.</p> <p>Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.</p> <p>Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.</p>

	<p>información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>	
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	<p>4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.</p> <p>4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p>
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p> <p>Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.</p>
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	<p>6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.</p>

 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	<p>7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p>
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p>
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p>
	<p>9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p>
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	<p>10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p> <p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.</p> <p>Eje 1. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.</p>

	leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza.
	11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses. Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad. Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.2 Rescatar los espacios públicos de recreación y convivencia.
	11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad. Eje 2. El Orgullo Purisimense. E2.1 Garantizar la preservación de las tradiciones, la identidad y los talentos purisimenses.
	11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad. Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.
	11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	<p>12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p>
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.</p>
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	<p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.</p>
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<p>16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.</p>	<p>Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.</p>
	<p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p>
	<p>16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>	<p>Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.</p> <p>Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza.</p> <p>Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.2 Aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la función pública.</p>

	<p>16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.</p> <p>16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias</p>	<p>Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza.</p> <p>Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.2 Aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la función pública.</p> <p>Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.</p> <p>Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza.</p>
	<p>17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.</p>	<p>Eje 1. Purísima sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.</p> <p>Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.</p> <p>Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza.</p> <p>Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.2 Aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la función pública.</p>
	<p>17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.</p> <p>17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.</p> <p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p> <p>Eje 2. El Orgullo Purisimense. E2.1 Garantizar la preservación de las tradiciones, la identidad y los talentos purisimenses.</p>

Fuente: IMPLAN, con base en información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015.



2.3.2 Nueva agenda urbana

Instrumento adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat II en la ciudad de Quito, Ecuador en octubre de 2016, está enfocado en el desarrollo del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, la Nueva Agenda Urbana proporciona una guía para dar seguimiento al proceso de urbanización de todo el mundo, así establece metas e indicadores para medir el progreso y el crecimiento (ONU, 2020). A partir de cuatro dimensiones centrales, guiará los métodos de implementación como mecanismos de intervención como políticas públicas, de legislación, diseño urbano y financiamiento; medidas para infraestructura y servicios como transporte, educación, salud, cultura, seguridad, energía, agua y residuos.

Ilustración 3. Dimensiones centrales de la Nueva Agenda Urbana.



Fuente: IMPLAN con información de ONU, 2020.

2.3.3 Alineación con instrumentos de orden superior

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2050

Con la finalidad de garantizar la consecución de los objetivos contenidos en el instrumento de planeación de largo plazo a nivel estatal, el presente instrumento traza el rumbo de las políticas públicas a nivel municipal.

Tabla 2. Alineación general del Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.

Objetivo	PED 2050	PGM 2024-2027
	Estrategias	Objetivo
Objetivo 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad. 1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad. 1.1.3 Promover el involucramiento de la sociedad	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.

	civil organizada y la organización de la sociedad para el desarrollo social y humano.	
Objetivo 1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense	1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud. 1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud. 1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población.	Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.
Objetivo 1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo. 1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral. 1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses. Eje 2. El Orgullo Purisimense. Objetivo E2.1 Garantizar la preservación de las tradiciones, la identidad y los talentos purisimenses. Eje 2. El Orgullo Purisimense. Objetivo E2.2 Incrementar la participación de las y los purisimenses en la práctica deportiva y la cultura física.
Objetivo 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.1 Generando condiciones para el mejor futuro de nuestros niñas, niños y adolescentes. 1.4.2 Atención prioritaria para los jóvenes y con los jóvenes para su desarrollo personal y profesional. 1.4.3 Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad. 1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad. 1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses. Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más. Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más. Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses. Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses. Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más. Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.

	1.4.6 Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses. Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.
	1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
Objetivo 2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato. 2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
Objetivo 2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional. 2.2.4 Transitar hacia una economía Net Zero. 2.2.5 Impulso a la innovación y la transferencia tecnológica en los sectores tradicionales. 2.2.6 Impulso a la economía circular y el uso eficiente de los recursos como motor del crecimiento.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses. Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
Objetivo 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.1 Impulso a la sustentabilidad al campo guanajuatense. 2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias. 2.3.4 Fomento de la agricultura basada en transferencia de tecnología y formación de la nueva generación de productores agrícolas. 2.3.5 Fortalecimiento de los canales de comercialización de los productos del sector agroalimentario.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses. Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses. Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
Objetivo 2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.1 Fortalecimiento de las vocaciones turísticas regionales de la entidad.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.

	2.4.2 Diversificación de la Oferta Turística del estado. 2.4.3 Articulación y desarrollo de la cadena turística en la entidad con enfoque sustentable. 2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses. Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses. Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
Objetivo 3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal. 3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. 3.1.3 Desarrollo y consolidación del Gobierno Digital.	Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.2 Aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la función pública. Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.2 Aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la función pública. Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza.
Objetivo 3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal. 3.2.3 Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.	Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.
Objetivo 3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública. 3.4.2 Implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas. 3.4.3 Aseguramiento de una representación más informada de las diversas voces y opiniones de la sociedad en las decisiones gubernamentales.	Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza. Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza. Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza.
Objetivo 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.	Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.2 Aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la función pública.

	3.5.3 Establecimiento de alianzas para potenciar los resultados de las administraciones municipales y la satisfacción de las necesidades de la población.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
Objetivo 4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.	4.1.3 Aceleración de los procesos de innovación social y económica.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
Objetivo 4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.1 Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio estatal.	Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza.
Objetivo 5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
Objetivo 5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	5.1.2 Regeneración de pasivos ambientales y sistemas naturales críticos por su estado de contaminación.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
Objetivo 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
Objetivo 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.4 Impulso a la reutilización de las aguas residuales tratadas para usos estratégicos.	
Objetivo 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica.	
Objetivo 5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
Objetivo 5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación en la entidad bajo condiciones de cambio climático.	
Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.

		Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.2 Aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la función pública.
	5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
	5.4.3 Hacia la consolidación de localidades y ciudades regenerativas.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
	5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.	Eje 2. El Orgullo Purisimense. Objetivo E2.1 Garantizar la preservación de las tradiciones, la identidad y los talentos purisimenses.
	5.4.5 Difusión, protección y conservación del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.	Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.2 Rescatar los espacios públicos de recreación y convivencia.
	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
Objetivo 5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
	5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
	5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.

Fuente: IMPLAN, con base en información del Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2040

El presente instrumento representa el medio para asegurar el cumplimiento de los objetivos contenidos en la planeación de largo plazo, es por ello que se expone la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo Purísima del Rincón 2040.

Tabla 3. Alineación general del Plan Municipal de Desarrollo 2040 y el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 de Purísima del Rincón.

Objetivos	PMD 2040	PGM 2024-2027
	Estrategias	Objetivo
1.1.1 Contribuir a mejorar el bienestar social de la población	1.1.1.1 Fomentar la consolidación de la célula	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad

<p>de Purísima del Rincón, mediante el fomento del desarrollo humano incluyente.</p>	familiar, intensificando acciones para la promoción de los valores.	de vida de las y los Purisimenses.
	Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.	
	1.1.1.2 Promover el deporte y actividades de integración en la población.	Eje 2. El Orgullo Purisimense. Objetivo E2.2 Incrementar la participación de las y los purisimenses en la práctica deportiva y la cultura física.
	1.1.1.3 Fomentar una sociedad incluyente e igualitaria.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
	1.1.1.4 Fomentar el desarrollo integral de los grupos prioritarios.	Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.
	1.1.1.5 Fortalecer los programas de participación, capacitación e inclusión de las personas con discapacidad.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
<p>1.2.1 Disminuir el índice de rezago educativo.</p>	1.1.1.6 Intensificar el apoyo para el desarrollo integral de los grupos prioritarios, así como, la población vulnerable o en situación de riesgo y de pobreza.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
	1.2.1.1 Garantizar el acceso a la educación.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
	1.2.1.2 Prevenir el abandono escolar.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
	1.2.1.3 Fomentar actividades cívicas y culturales para reforzar los valores cívicos.	Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.2 Rescatar los espacios públicos de recreación y convivencia.
<p>1.2.2 Intensificar las acciones de capacitación para la inserción laboral de grupos vulnerables, así como en situación de pobreza.</p>	1.2.1.4 Atender las necesidades emergentes de la infraestructura educativa.	Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.2 Rescatar los espacios públicos de recreación y convivencia.
	1.2.2.1 Impulsar la capacitación y formación de personas.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.

	1.2.2.2 Propiciar la inserción laboral de las personas capacitadas.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
	1.2.2.3 Impulsar la profesionalización del capital humano.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
1.3.1 Fortalecer la difusión de las manifestaciones culturales.	1.3.1.1 Fomentar la participación de la población en eventos artísticos y culturales.	Eje 2. El Orgullo Purisimense. Objetivo E2.1 Garantizar la preservación de las tradiciones, la identidad y los talentos purisimenses.
	1.3.1.2 Fomentar la creación de espacios que permitan la promoción y manifestación de actividades artísticas y culturales.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
	1.3.1.3 Ofrecer espacios que permitan la recreación y convivencia.	Eje 2. El Orgullo Purisimense. Objetivo E2.1 Garantizar la preservación de las tradiciones, la identidad y los talentos purisimenses.
	1.3.1.4 Promover actividades artísticas y culturales en las comunidades rurales.	Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.2 Rescatar los espacios públicos de recreación y convivencia.
1.3.2 Fortalecer la difusión de la identidad purisimense.	1.3.2.1 Preservar y difundir las tradiciones de Purísima del Rincón.	Eje 2. El Orgullo Purisimense. Objetivo E2.1 Garantizar la preservación de las tradiciones, la identidad y los talentos purisimenses.
1.4.1 Combatir la pobreza y marginación en el municipio.	1.4.1.1 Disminuir la vulnerabilidad por carencia alimentaria en la población en situación de pobreza.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
	1.4.1.4 Mejorar las condiciones de la vivienda de la población en situación de pobreza.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
	1.4.1.5 Dotar de servicios básicos en la vivienda de la	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio

	población en situación de pobreza.	ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
1.4.2 Prestar servicios de asistencia social a la población vulnerable.	<p>1.4.2.1 Fortalecer el apoyo en servicios jurídicos de la población vulnerable.</p> <p>1.4.2.2 Promover una mejor calidad de salud integral.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p> <p>Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.</p>
2.1.1 Contribuir a garantizar la certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización de la misma.	2.1.1.1 Promover programas de regularización urbana en las localidades urbanas y rurales bajo criterios de ordenamiento territorial.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
2.1.2 Fortalecer el sector agroalimentario productivo.	<p>2.1.2.1 Impulsar la productividad del sector agroalimentario.</p> <p>2.1.2.2 Mejorar las condiciones técnicas y modelos de comercialización del sector agroalimentario.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p> <p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p>
2.2.1 Impulsar el desarrollo económico aprovechando las ventajas competitivas de las micro, pequeñas y medianas empresas.	<p>2.2.1.1 Elevar el nivel de competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>2.2.1.2 Promover y apoyar la cultura de emprendimiento para la generación de autoempleos.</p> <p>2.2.1.3 Promover empleos de calidad inclusivos y bien remunerados.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p> <p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p> <p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p>
2.2.2 Consolidar el potencial y desarrollo turístico.	<p>2.2.2.1 Elevar el nivel de competitividad de las empresas turísticas.</p> <p>2.2.2.2 Diversificar la oferta de servicios turísticos.</p>	<p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p> <p>Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.</p>

	2.2.2.3 Mejorar las condiciones de la infraestructura turística.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
3.1.1 Contribuir a un modelo de desarrollo sustentable, mediante la ocupación ordenada y el uso sustentable del territorio con el aprovechamiento eficiente y racional de los recursos naturales.	3.1.1.1 Madurar el Sistema Municipal de Planeación y gestión territorial. 3.1.1.2 Sensibilizar a los habitantes sobre el ordenamiento y aprovechamiento sustentable y eficiente del suelo. 3.1.1.3 Establecer una política urbana para la contención del suelo urbano y la densificación urbana. 3.1.1.4 Establecer una política de preservación de los ecosistemas, así como la recuperación y restauración de las zonas degradadas. 3.1.1.5 Establecer un mecanismo estratégico de resiliencia ante la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
3.1.2 Contribuir a un modelo eficiente del aprovechamiento y uso del recurso hídrico.	3.1.2.2 Aumentar el volumen de agua tratada.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
3.2.1 Incrementar y mejorar la cobertura de la infraestructura municipal.	3.2.1.1 Incrementar la infraestructura vial municipal. 3.2.1.2 Mejorar la infraestructura de servicios básicos. 3.2.1.3 Consolidar la cobertura de equipamiento urbano. 3.2.1.4 Mejorar y consolidar los servicios públicos. 3.2.1.5 Mejorar y consolidar el sistema de transporte público municipal.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
3.3.1 Fomentar políticas de acceso a una vivienda digna de la población de escasos recursos.	3.3.1.3 Combatir la proliferación de asentamientos irregulares.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
4.1.1 Fomentar la integración de una administración pública enfocada en la "Gobernanza".	4.1.1.1 Promover la corresponsabilidad y la participación ciudadana.	Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza.

	4.1.1.2 Incrementar la eficiencia, eficacia y la calidad en el sistema de la administración pública.	Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.2 Aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la función pública.
4.1.2 Garantizar un servicio público humano y eficaz.	4.1.2.1 Mejorar prestación y atención de los servicios públicos 4.1.2.2 Promover la profesionalización de los servidores públicos para el fortalecimiento institucional.	Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.2 Aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la función pública.
4.2.1 Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.	4.2.1.1 Promover la implementación de un sistema de gasto público responsable que permita la medición de resultados. 4.2.1.2 Implementar la evaluación de la gestión y el desempeño de los recursos públicos.	Eje 4. Purísima Democrática. Objetivo E4.2 Aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la función pública.
4.3.1 Garantizar un entorno seguro y en paz.	4.3.1.1 Implementar políticas públicas encaminadas a propiciar las condiciones y escenarios sociales que permitan promover, respresar, proteger y garantizar los derechos humanos de los purisimenses. 4.3.1.2 Promover la corresponsabilidad ciudadana, así como el gabinete municipal para la prevención de la violencia y la delincuencia. 4.3.1.3 Propiciar la profesionalización y dignificación del cuerpo policial.	Eje 1. Purísima Sustentable. Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses. Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más. Eje 3. Purísima Armónica. Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.

Fuente: IMPLAN, con base en información del Plan Municipal de Desarrollo 2040 de Purísima del Rincón.

3. Diagnóstico

3.1 Caracterización

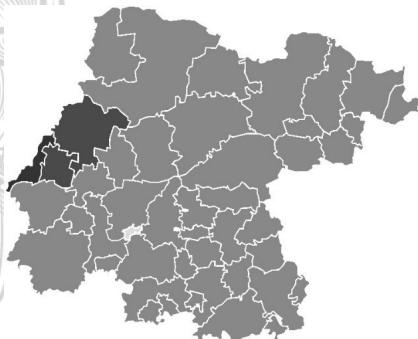
3.1.1 Localización

El Municipio de Purísima del Rincón se localiza al oeste del Estado de Guanajuato, entre los paralelos 21° 07' y 20° 46' de latitud norte; los meridianos 101° 47' y 102° 06' de longitud oeste; en una altitud de los 1,740 a los 2,200 msnm. Es un municipio limítrofe que colinda al norte y al poniente con el estado de Jalisco, al oriente con los municipios de León y San Francisco del Rincón, y al sur con el municipio de Manuel Doblado. De acuerdo con el marco geoestadístico municipal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuenta con una superficie estimada de 29,150 ha (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

3.1.2 Contexto regional

El municipio de Purísima del Rincón junto con otros 15 municipios, forma parte de la Región III, esta región a su vez se integra por la subregión 5 (León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao), la subregión 6 (Irapuato y Salamanca) y la subregión 7 (Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán); que en total concentraban para el año 2020 un total de 4,138,244 habitantes (INEGI, 2020).

Mapa 1. Ubicación del municipio de Purísima del Rincón en el contexto estatal y metropolitano.



Fuente: IMPLAN, 2024.

En el contexto metropolitano, de acuerdo con la delimitación de Metrópolis de México 2020 (SEDATU, CONAPO, INEGI, 2023) Purísima del Rincón, León y San Francisco del Rincón conforman la Zona Metropolitana de León, que juntos en el año 2020 sumaban una población de 1,935,928 habitantes (INEGI, 2020).

El municipio de Purísima del Rincón está constituido por 117 localidades, tres son clasificadas como urbanas (con población mayor a los 2,500 habitantes), la cabecera municipal Purísima de Bustos con un total de 57,257 habitantes, Montegrande (Jardines de Purísima) 3,099 habitantes y San Bernardo 2,508 habitantes (INEGI, 2020).

Tabla 4. Localidades del municipio de Purísima del Rincón.

1	Purísima de Bustos	40	Las Tablas	79	Bambú (Vargas Padilla)
2	San José del Barril	41	Lomas de Buenavista	80	El Tábano
3	Buenavista	42	La Cañadita	81	El Tecolote (Tecolote de Arriba)
4	Cañada de Negros	43	La Lagartija	82	Los Toriles
5	Cañada de Soto	44	San Rafael	83	Los Tabiqueiros
6	Carizo de Rubios	45	Las Saudas	84	El Vallao Grande
7	La Cintilla	46	Fraccionamiento Nuevo Condado	85	El Venado
8	El Cócono	47	Los Cerritos	86	Villas de San Fernando
9	Las Coloniajas de Jalpa	48	El Carmen	87	La Quebradora
10	La Descubridora	49	El Potrerito	88	Monte Grande
11	Dolores	50	El Tambor (Granja los Fuentes)	89	Vallado de los Villalobos
12	Guadalupe de Jalpa	51	El Salitre	90	El Rasguño
13	Guardarrayas	52	Peñitas	91	Parque de San Jerónimo

14	La Higuera	53	El Capulín Dos	92	Los Pinos
15	Jalpa de Cánovas	54	Tierras de San Juan (Tablas de San Juan)	93	Valle del Rincón
16	San Nicolás del Palenque	55	Los Milagros	94	Barzón de las Américas
17	El Pedernal	56	Los Revenideros	95	Fraccionamiento Campestre Cañada de Negros
18	Potrerillos (Guanajal)	57	El Caracol	96	Fraccionamiento los Ángeles
19	La Providencia	58	Colinas del Real	97	Santa Eduviges de Jalpa
20	Rancho Seco	59	San Antonio	98	Ojo Zarco
21	El Refugio	60	Las Aguilillas	99	La Mina
22	San Andrés (San Andrés de Jalpa)	61	El Anteojito (El Cuatro)	100	Fraccionamiento las Arcinas
23	San Ángel	62	El Salitre	101	Guanajuatito
24	San Antonio Casas Blancas	63	Colonia San Javier	102	Fraccionamiento Santa Cecilia
25	San Bernardo	64	Las Colonias	103	Ruiseñores [Fraccionamiento Segunda Sección]
26	San Jerónimo	65	Tierras del Rincón [Fraccionamiento]	104	Lomas del Rocío
27	El Saucillo	66	La Pradera [Fraccionamiento]	105	La Trinidad Dos
28	El Tecolote	67	La Fragua	106	Ninguno [Fábrica de Suela]
29	El Tepetate	68	Los Girasoles	107	Ninguno [Fábrica de Calzado]
30	Tepetate del Gallo	69	La Loma del Gallo	108	Tavares
31	El Toro	70	Loma del Tecolote (Loma de San Ángel)	109	La Providencia
32	La Trinidad	71	El Manantial (Fraccionamiento Ruenes)	110	Los Tulipanes
33	Rancho de Guadalupe	72	El Mezquite	111	Murillo
34	El Capulín	73	La Mojonera	112	El Agave
35	Tigre [Granja]	74	Monte de Lara	113	La Hormiga
36	El Liebrero	75	Nombre de Dios (El Zacatal)	114	Dos Lluviás
37	Monte Quemado	76	Puente Blanco	115	Ruiseñores [Fraccionamiento]
38	Puerta de Jalpa	77	Rancho la Esperanza	116	Localidades de una vivienda
39	El Ratón	78	San Cayetano	117	Localidades de dos viviendas

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

3.1.3 Medio físico natural

Áreas Naturales Protegidas

En Purísima del Rincón existen dos Áreas Naturales Protegidas (ANP), las cuales poseen alto valor ambiental por contribuir al mejoramiento del medio ambiente en el territorio municipal, estas ANP se denominan: Presa de Silva y Áreas Aledañas; y Cerro del Palenque (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

El ANP Cerro del Palenque (IEE, 2012) se ubica al sur poniente de la cabecera municipal; fue decretada el 2 de noviembre del 2012 con una superficie de 2,030.69 hectáreas, con categoría de uso sustentable, en la cual se han registrado 18 especies de mamíferos, 15 de reptiles, 74 especies de aves, y 5 especies de anfibios identificados, sin embargo, no cuenta con Programa de Manejo.

El ANP Presa del Silva y Áreas Aledañas (IEE, 1997) tiene su extensión territorial entre los municipios de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón. Se ubica al poniente y suroriente de la cabecera municipal; fue decretada el 2 de diciembre del 1997 con una superficie de 8,801.39 hectáreas con categoría de restauración ecológica. Cuenta con un Programa de Manejo con fecha del 20 de noviembre del 1998, y es hogar de 11 especies de mamíferos, 4 de reptiles, 104 especies de aves, 2 especies de anfibios identificados.

Hidroología

Purísima del Rincón pertenece a la Región Hidrológica No. 12 Lerma-Santiago, ubicándose en dos de sus cuencas hidrográficas de tipo exorreicas (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021):

- La cuenca Lerma-Santiago, conformada por cuatro subcuencas: Río Guanajuato, Río Turbio- Presa Palote, Río Turbio-Manuel Doblado y Río Turbio-Corralejo.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)(2001), el territorio municipal de Purísima del Rincón representa 2.25% de la cuenca Lerma-Salamanca, y la mayor parte de su territorio se ubica en la subcuenca Río Turbio – Manuel Doblado (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

Elementos del clima

En Purísima del Rincón se identificaron cinco unidades de clima, siendo las siguientes (IEE,1982):

- Semicálido subhúmedo (A)C(w0), temperatura media anual mayor de 18°C, este clima tiene presencia en un 55.92% del territorio municipal principalmente al centro;
- Semicálido cálido (BS1hw), temperatura media anual mayor de 22°C, el 30.27% del territorio cuenta con dicho clima, siendo las dos zonas al norponiente y sur poniente del municipio;
- Templado subhúmedo (Cw0w), temperatura media anual entre 12 y 18°C, representa el 8.70% del territorio y se encuentra al poniente de la cabecera municipal;
- Templado subhúmedo (Cw1w), temperatura media anual entre 12 y 18°C, con una representación municipal de 4.82% y
- Templado subhúmedo (Cw2w), temperatura media anual entre 12 y 18°C, con presencia del 0.29% en el territorio municipal.

Precipitación

La precipitación normal anual es de 750.6 mm, la precipitación normal es de 201.5 mm en el mes de julio, la máxima mensual registrada corresponde a 423.6 mm en julio del 1976 y la máxima diaria de 80 mm el 27 de agosto del 1969 (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

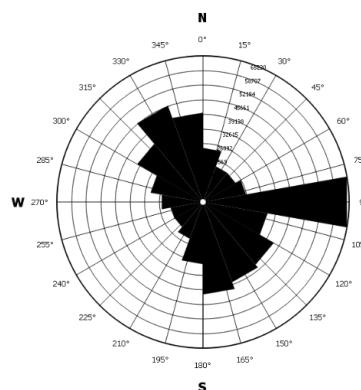
Vientos dominantes

De acuerdo a la clasificación de Beaufort, el registro identificó que el tipo de viento con mayor presencia corresponde a la ventolina con 272,023 registros, en segundo lugar la brisa muy débil con 217,087 registros, en tercer lugar la brisa débil con 32,145 registros, en cuarto lugar la brisa moderada con 2,348 registros, en quinto lugar la calma con 843 registros; con el 0.01% está la brisa fresca con 50 registros, y solo se identificaron dos registros correspondientes a la brisa fuerte en todo el año del 2015 (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

De acuerdo a la información de los datos registrados por la estación de monitoreo, se pudo identificar el comportamiento por estaciones del año, considerando las fechas siguientes: primavera (21 de marzo a 20 de junio); verano (21 de junio a 20 de septiembre); otoño (21 de septiembre a 20 de diciembre) e invierno (21 de diciembre a 20 de marzo). Para las estaciones del año correspondientes a primavera y verano los vientos tienen mayor presencia sur-suroriental y oriente. Para el caso de la estación del año del otoño tienen mayor presencia los vientos del este; en invierno los vientos se registran principalmente del norponiente, del este y con menor presencia del sur-este.

Los vientos dominantes registrados son en dirección oeste a noroeste y de este a sureste de acuerdo con la siguiente ilustración.

Ilustración 4. Vientos registrados en la estación 00011055 Purísima de Bustos en el año 2015.



Fuente: PMDUET, H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021.

Usos de suelo y vegetación

De acuerdo con los datos del SIGMA, la distribución histórica del uso de suelo y vegetación de 1970 a comparación del año 2020 es la siguiente:

Tabla 5. Usos del suelo y vegetación en los años 1970 y 2020.

Uso de suelo	1970	2020
Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y arbórea	0.17	0.67
Matorral crasicaule	15.00	10.08
Pastizal natural	2.46	10.86
Mezquital	4.58	0.71
Sin vegetación aparente	0.24	0.33
Cuerpos de agua	0.58	2.41
Agropecuario	59.20	59.78
Urbano	0.93	7.13

Fuente: IMPLAN, con datos obtenidos del PMDUET 2021 (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

4. Diagnóstico estratégico

4.1 Purísima sustentable

4.1.1 Inclusión y Desarrollo Social

Purísima del Rincón presenta progresos en materia de inclusión y desarrollo social, ha tenido una disminución de 5.4 puntos porcentuales de población en situación de pobreza, tiene un grado de marginación muy bajo, es uno de los municipios con menor desigualdad social del estado. Sin embargo, la asistencia social sigue siendo un tema prioritario de atención para no dejar a nadie atrás.

Pobreza multidimensional

Sobre la situación de pobreza y rezago social en Purísima del Rincón, se encuentra por debajo de la media estatal, con 33,060 personas (40.9%) en situación de vulnerabilidad por carencia social; un total de 34,660 personas (42.9%) en situación de pobreza, de las cuales 31,250 personas (38.6%) en condición de pobreza moderada y 3,420 personas (4.2%) en situación de pobreza extrema; la población vulnerable por ingresos fue de 3,520 habitantes (4.4%) y; no pobre y no vulnerable 9,630 habitantes (11.9%) (Secretaría de Bienestar, 2023).

Puntualmente, para la medición de la pobreza en Purísima del Rincón con base en los indicadores establecidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social y de acuerdo con datos del CONEVAL del total de la población en situación de pobreza en el municipio, el 69.9% (56,657 personas) presenta carencia por acceso a la seguridad social, el 27.6% (22,345 personas) con rezago educativo, 25.6% (20,725 personas) con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, el 23.9% (19,304 personas) con carencia de acceso a los servicios de salud, 8.0% (6,509 personas) con carencia en la calidad y espacios de la vivienda y 4.2% (3,376 personas) con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (Secretaría de Bienestar, 2023).

En términos de inclusión, se observa un contraste con respecto al índice de marginación ya que, si bien a nivel municipal Purísima del Rincón para el año 2020 presenta un grado de marginación muy bajo, la población urbana tiene un grado de marginación alto y muy alto, suman 36,380 habitantes, representando el 65.72% de la población urbana. Las colonias periféricas con un grado de marginación muy alto son: al norte, Bello Horizonte, La Brisa, Loma Ejidal y Los Olivos; al sur Avante, Anenecuilco, Monte de Jesús, Vergel de la Pradera, Montegrande (Jardines de Purísima) y Presidentes de Purísima.

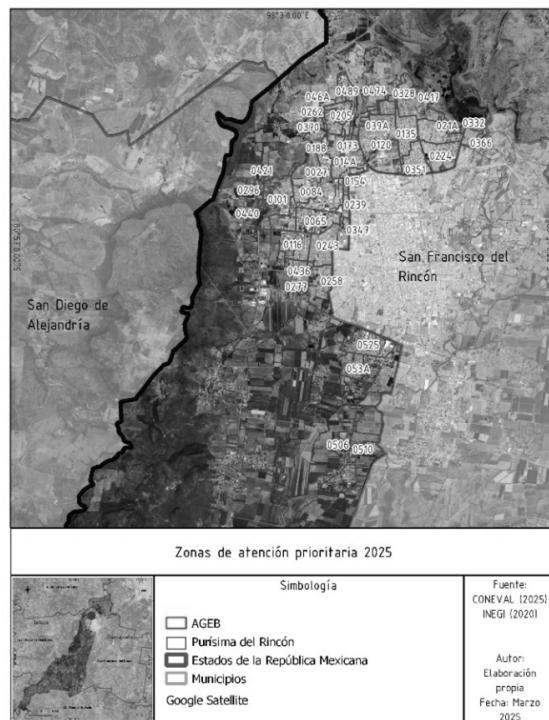
Ahora bien, de acuerdo con la política de desarrollo social, las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) aplicables como Zonas de Atención Prioritarias 2025 para el municipio de Purísima del Rincón suman 46. La disposición en el territorio se muestra en la siguiente tabla, 42 AGEBs se localizan en la cabecera municipal, dos en la localidad de San Bernardo y dos más en la localidad de Monte Grande (Secretaría de Gobernación, 2024).

Tabla 6. Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) consideradas como Zonas de Atención Prioritaria.

Nombre de Municipio	Nombre de Localidad	AGEB	Clave de Localidad
PURÍSIMA DEL RINCÓN	PURÍSIMA DE BUSTOS	0027, 0065, 0084, 0101, 0116, 0120, 0135, 014A, 0154, 0169, 0173, 0188, 0192, 0205, 021A, 0224, 0239, 0243, 0258, 0262, 0277, 0281, 0296, 0309, 0313, 0328, 0332, 0347, 0351, 0366, 0370, 0385, 039A, 0402, 0417, 0421, 0436, 0440, 0455, 046A, 0474, 0489	110250001
PURÍSIMA DEL RINCÓN	SAN BERNARDO	0506, 0510	110250034
PURÍSIMA DEL RINCÓN	MONTE GRANDE	0525, 053A	110250155

Fuente: IMPLAN, con datos obtenidos del DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025 (Secretaría de Gobernación, 2024).

Mapa 2. Zonas de atención prioritaria 2025 en Purísima de Bustos.



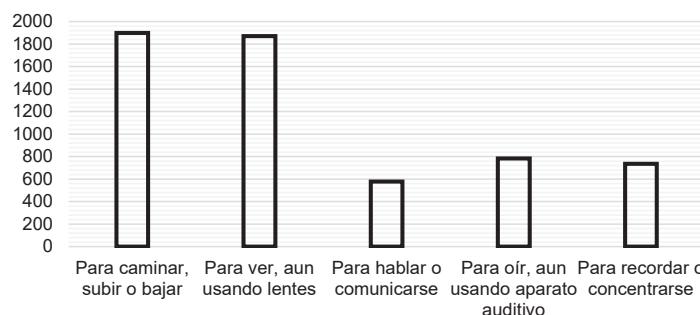
Fuente: IMPLAN, 2025.

Población vulnerable

Los grupos de atención prioritaria y/o vulnerables por el riesgo a ser víctimas de discriminación múltiple, para este instrumento, se clasifican de la siguiente manera:

- Niñas, niños y adolescentes
En Purísima del Rincón en el año 2020, había 24,761 personas de entre 0 y 14 años de edad, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), también 4,884 personas adolescentes de entre 15 a 17 años (menores de edad).
 - Personas con discapacidad
Según el Censo de Población y vivienda (INEGI, 2020), para el año 2020 el 5.1% de la población total cuenta con alguna discapacidad en el municipio, siendo mayormente presente en el rango de edad de 60 años y más con el 25.9%, seguido del 4.8% entre 30 y 59 años y suman el 4.8% entre los 0 y 29 años. En Purísima del Rincón 1,899 personas contaban con mucha dificultad para caminar, subir o bajar, siendo la discapacidad con mayor representación, seguida por la discapacidad para ver, aun usando lentes con 1,870 personas.

Gráfico 3. Tipo y cantidad de personas con discapacidad en el municipio.



Fuente: IMPLAN, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La población con discapacidad en general tiene resultados inferiores educativos, mayores tasas de analfabetismo, menos años de estudio promedio, menos participación económica, respecto a la generalidad de la misma condición de sexo y edad (Fonce, 2021). A nivel municipal el 3.0% de la población con discapacidad de 18 años y más cuentan con al menos un grado de educación superior aprobado, muy por debajo del promedio nacional del 10.2% (CONAPRED, 2020), el 18.5% de la población con discapacidad de 15 años o más, no saben leer ni escribir y sólo el 26% de la población con discapacidad de 15 a 24 años asiste a la escuela.

- Personas adultas mayores

Para el año 2020, en Purísima del Rincón había un total de 6,832 personas con 60 años y más (INEGI, 2020). Uno de los problemas con mayor regularidad en este sector de población es la violencia que la sociedad ejerce sobre ellos, sufriendo de violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y cualquier otra de violencia que daña la dignidad, integridad y libertad de las mismas.

- Mujeres

Para el 2020, habitaban 42,508 mujeres en el municipio enfrentándose a factores de riesgo como mayor pobreza, se les asigna un menor valor social, subordinación y sometimiento, violencia familiar, inserción desventajosa en el ámbito laboral, menor acceso a bienes materiales o simbólicos, expropiación de su cuerpo y su sexualidad.

- Migrantes

El municipio cuenta con una intensidad migratoria clasificado como alto, de acuerdo a las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Purísima del Rincón se posiciona como el séptimo de menor procedencia hacia Estados Unidos, a nivel de la entidad, con un total de 315 matrículas consulares registradas (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

Entre el periodo del año 2015 al 2020, 359 personas de 5 y más años provenientes de Purísima del Rincón han emigrado a diversos estados de la república siendo los principales, Jalisco con el 45.40%, seguido por la Ciudad de México 8.91%, y el Estado de México y Michoacán de Ocampo, ambos con 7.24% (INEGI, 2020).

- Jóvenes

Con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el 27.3% de los habitantes de Purísima del Rincón son personas de entre 15 y 29 años.

- Población LGBTIQ+

Con base en la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género del INEGI (2021), en México, 1 de cada 20 personas de 15 años y más de edad se autoidentifica como parte de la población LGBTIQ+, es decir, personas con distintas identidades, expresiones de género y orientaciones sexuales. Este sector de la población sufre discriminación, segregación y violencia debido a los estereotipos y prejuicios generados por el resto de la población. La Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios señala que el gobierno municipal y sus ayuntamientos tendrán las atribuciones descritas en el artículo 18 con el propósito de promover, proteger y garantizar de forma progresiva el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y de género y regular las acciones que se deberán implementar para el desarrollo progresivo de los derechos.

Minorías

- Personas de pueblos o comunidades indígenas

En el año 2020, 257 habitantes de 3 años y más de Purísima del Rincón hablan alguna lengua indígena, de las cuales 56 hablan Chinanteco, 42 otomí, 38 náhuatl, entre otras (INEGI, 2020).

Acceso a educación

Para el año 2021 en Purísima del Rincón el promedio de escolaridad fue de 7.72 años, es decir, la población cursa hasta el primer año de secundaria; es de destacar que es mayor el porcentaje de escolaridad en las purisimenses, en relación con los hombres; siendo así que en la población de 15 años y más, el 51.3% de la población cuenta con rezago educativo, donde más hombres se encuentran en rezago educativo con el 53.6% en comparación con las mujeres siendo el 49.1% (INEGI, 2020).

Gráfico 4. Grado promedio de escolaridad por sexo en Purísima del Rincón en 2021.



Fuente: IMPLAN con datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato, 2021.

De acuerdo a datos del Panorama Educativo de Guanajuato (Secretaría de Educación de Guanajuato, 2022), en Purísima del Rincón se contaba con una matrícula de 30,699 estudiantes en el ciclo escolar 2021-2022, desde el nivel básico a educación superior, tanto en el ámbito público como privado, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Matrícula en el ciclo escolar 2021-2022 en Purísima del Rincón.

Tipo o nivel educativo	Matrícula			Escuelas
	Total	Hombres	Mujeres	
Educación inicial	123	74	49	1
Preescolar	3,143	1,562	1,581	51

Primaria	10,018	5,096	4,922	54
Secundaria	3,729	1,828	1,901	23
Educación Media Superior	11,919	5,141	6,778	13
Educación superior (licenciatura y posgrado)	1,706	964	742	1
Educación especial	61	40	21	3

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato, 2022.

Para el ciclo escolar 2021-2022, el municipio contaba con una cobertura de servicio del 53.8% en preescolar, 96.8% en primaria, 71.5% en secundaria, 237.8% en educación media superior, y de 397.3% en educación superior en todas las modalidades (Secretaría de Educación de Guanajuato, 2022).

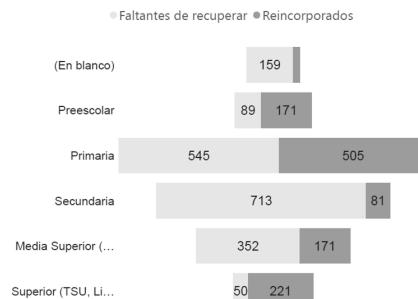
El abandono escolar representa el porcentaje del alumnado que suspende su proceso formativo de manera temporal o definitiva durante el ciclo escolar, para el ciclo 2020-2021, este factor se presentó en nivel primaria un 3% (4.9% hombres, 1% mujeres), en secundaria 8.6% (8.7% hombres, 8.6% mujeres) y en educación media superior un 27.5% (29.1% hombres, 26.2% mujeres) (Secretaría de Educación de Guanajuato, 2022), en los tres niveles el porcentaje de mayor abandono es de hombres, siendo en nivel primaria la mayor diferencia respecto a las mujeres.

La reprobación permite conocer el porcentaje de alumnas y alumnos que no acreditaron los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que, por lo tanto, se ven en la necesidad de repetir ese grado o curso. En el nivel primaria el porcentaje fue de 0.1%, en secundaria de 6.2% y en educación media superior aumento considerablemente siendo del 23.3% para el ciclo escolar 2020-2021 (Secretaría de Educación de Guanajuato, 2022).

La absorción informa sobre el porcentaje de egresados de un nivel educativo que se matricula como nuevo ingreso en el primer grado del nivel inmediato superior. Para el ciclo escolar 2020-2021 en nivel primaria se tenía una tasa de terminación del 91.6% inferior a la del año anterior del 100%; sin embargo, la absorción a secundaria del 84.7%, en el caso de la educación media superior, la absorción fue de 71.3%, cuando la tasa de terminación de secundaria fue de 68.8%; en la educación superior la absorción fue de 30.6%, cuando la tasa de terminación fue superior al 100% (Secretaría de Educación de Guanajuato, 2022).

De acuerdo con los datos del documento Indicadores Sociodemográficos, Cifras e Indicadores Educativos (Dirección General de Política Educativa, 2024), para el final del ciclo escolar 2022-2023 había un total de 3,080 personas abandonantes, 54.74% hombres y 45.26% mujeres, del total de personas abandonantes el 38.05% fueron reincorporados, en la siguiente imagen se muestran los faltantes de recuperar y reincorporados por nivel educativo.

Gráfico 5. Personas abandonantes faltantes de recuperar y reincorporados por nivel educativo.



Fuente: Dirección General de Política Educativa, 2024.

Precariedad

En Purísima del Rincón 6,509 personas habitan en espacios en condiciones de precariedad por la calidad de los espacios, de ellas, 749 personas habitan en viviendas con piso de tierra, 116 personas en viviendas con techos de material endeble, 393 personas en viviendas con muros de material endeble y 7,843 personas en viviendas con hacinamiento (Secretaría de Bienestar, 2023).

Ilustración 5. Condiciones de precariedad en viviendas del municipio.



Fuente: IMPLAN, con datos de la Secretaría de Bienestar, 2023.

Desarrollo rural

En Purísima del Rincón el 30.98% (25,978 personas) de la población vive en 114 comunidades rurales (IPLANEG, 2024). La población rural enfrenta un grado medio de segregación debido a la ubicación con respecto a la cabecera municipal, misma que concentra la mayor parte de los servicios urbanos. El acceso a los servicios básicos no representa una limitante ya que el 98.6% de las viviendas cuenta con servicios. Sin embargo, la problemática a destacar es la distancia entre la cabecera municipal y las localidades rurales, ya que un total de 20 localidades se encuentran a una distancia promedio de 35 kilómetros de la cabecera municipal.

Esta situación obliga a la población rural a satisfacer sus necesidades de comercio, abasto, servicios de salud entre otros, en el centro de población más cercano qué, para el caso de las localidades del Sur del municipio es ciudad Manuel Doblado y en el caso de las localidades del Este, es la cabecera municipal de San Francisco del Rincón.

4.1.2 Territorio, ecosistemas y ciudad

Conservación y restauración del territorio

El territorio del municipio sufre un alto porcentaje de fragmentación y degradación de los ecosistemas naturales, la fragmentación de las áreas naturales ocurre cuando grandes extensiones continuas de áreas naturales se dividen en pequeños bloques por la construcción de caminos, aclaro para la agricultura, urbanización u otro tipo de infraestructura y desarrollo provocado por la actividad humana (CONABIO, 2023). Dentro de las zonas con fragmentación de áreas naturales se presentan de tres tipos en el norte del municipio, fragmentación de borde, fragmentación en parches y fragmentación transicional, dentro de la ANP Cerro del Palenque existen cuatro tipos de fragmentación además de los mencionados se presenta fragmentación por perforación cercano a la zona núcleo de la ANP mientras que en el sur del municipio está fragmentado en parches.

El análisis de cambio de uso de suelo y vegetación refleja la pérdida de biodiversidad y la ganancia de pastizales inducidos, así como el crecimiento de los suelos ocupados por asentamientos humanos. En este

sentido de 1970 a 2020 la superficie ocupada por mezquital tuvo una pérdida del 85%, el matorral con una pérdida del 42.4% y la superficie ocupada por asentamientos humanos creció en un 766%.

Las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT), como instrumento de política ambiental dentro del municipio se manejan 103 UGATs, el 49% corresponden a la Restauración del territorio, 1.9% a la Conservación, el 0.9% a la Protección y el 5.8% corresponde a las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Las ANP están localizadas en el centro-este y centro-oeste del municipio, en el centro-oeste se encuentra el Cerro del Palenque con una extensión que equivale al 7.03% del municipio, cuenta con cuatro tipos de vegetación bosque tropical caducifolio, matorral subtropical, bosque de galería y pastizal natural, presenta 155 especies de fauna con 38 especies con alguna categoría de riesgo y/o endémicas. Respecto a flora esta área alberga 125 especies de plantas con 3 especies en alguna categoría de riesgo en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (Secretaría de Agua y del Medio Ambiente, 2025).

Mientras que en el centro-este comparte con el municipio de San Francisco del Rincón la zona de protección del Sitio Ramsar Presa de Silva, el objetivo fundamental de la protección de ésta área consiste en restaurar y preservar el hábitat de las aves acuáticas residentes y migratorias, así como promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que garantice su permanencia y por lo tanto, una mejor calidad de vida para los habitantes y sus futuras generaciones (Secretaría de Agua y Medio Ambiente, 2025).

Agua

El municipio de Purísima del Rincón forma parte de la región hidrológica Lerma-Santiago cuya fuerte actividad económica dispone de este recurso, la agricultura y el turismo; perteneciente al acuífero 1114 Río Turbio, su situación actual es reportada con déficit, con una disponibilidad media anual de -60.519 hm³ (mil millones de litros) al año (CONAGUA, 2020). Los cuerpos superficiales de agua más representativos son la Presa del Barrial al norte del municipio, la Presa de Cañada en el centro del municipio y hacia el sur el municipio comparte con el estado de Jalisco la Presa Vieja y la Presa Nueva de Jalpa.

La mayoría de los cauces son intermitentes que, durante la época de lluvias, presentan una actividad no mayor a dos meses, dentro de los ríos más destacados se encuentra el río Turbio, que presenta contaminación, debido a que recibe afluentes de aguas residuales no tratadas, basura y azolve, por lo que ha alterado y modificado su composición geoquímica natural (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

Por otra parte, el nivel de eficiencia sobre la gestión del agua evaluado en el Diagnóstico Sectorial 23 de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento (2023), la principal fuente de abastecimiento de agua son las aguas subterráneas siendo la única fuente de abastecimiento de agua en el municipio, dejando de lado algunas otras fuentes como aguas superficiales y sistemas de captación de lluvias. Además, se ha obtenido un 42.56% de eficiencia en la gestión global del agua aumentando en los últimos tres años un 12.34%.

Aire

En general la calidad del aire en la zona urbana y carreteras del municipio es aceptable, en la zona cerril la estación de monitoreo reporta una calidad buena. Existen sin embargo algunos factores que modifican el Índice de Calidad de Aire (ICA) bajo ciertas circunstancias y momentos. Por ejemplo, los niveles de Ozono troposférico (O₃), las partículas suspendidas iguales o menores a 10 micrómetros (PM10) y las partículas suspendidas iguales o menores a 2.5 micrómetros (PM2.5) se incrementa en la época invernal y a finales de primavera, durante el día los picos más altos de la producción de O₃ se dan entre las 14:00 horas a las 18:00 horas del día, en días extraordinarios se rompen los límites bajando a una escala mala del aire. En cuanto a las PM10 dentro de los límites de la calidad es buena, se tienen registrados los picos más altos a las 10:00 horas, dentro de días extraordinarios llega a presentarse un ICA en categoría de aceptable y malo dentro un rango de las 20:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente (SEICA. 2025).

Biodiversidad

La fauna y la flora del municipio de Purísima del Rincón resguarda la diversidad biológica de al menos 363 especies, esto se debe a los diferentes ecosistemas presentes en el municipio. El grupo más representativo son las aves con un 73.83% (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021), las otras composiciones de las especies por grupos se encuentran distribuida por anfibios en un 2.2%, reptiles 7.4%, mamíferos 9.3%, peces 1.9 % y flora con 5.3%, de las cuales la mayoría se encuentran dentro de las ANP del municipio, siendo la más importante el Cerro del Palenque que funciona como un corredor biológico que permite la conectividad entre ecosistemas y mantiene la cadena trófica de especies nativas.

De acuerdo con el estatus de protección de la NOM-059-SEMARNAT-2010 las especies de fauna que se encuentran amenazadas son seis, principalmente reptiles como culebras y serpientes, mientras que sujetos a protección existen 10 especies conformado por reptiles y aves, la única especie que habita en el municipio catalogada como en peligro de extinción es el víreo gorra negra (Secretaría de Agua y Medio Ambiente, 2025).

Dentro de las especies vegetales existen 55 especies de árboles de los cuales el nogalillo o nogal cimarrón es catalogada como una especie amenazada, 62 especies de arbusto de las cuales el colorín se encuentra como una especie amenazada, de las especies de cactáceas existen 17 de las cuales las biznagas y sus variedades como, diente de elefante, partida, dorada y gigante se catalogan como sujetas a protección especial. De los grupos más pequeños por parte de las herbáceas existen 2 especies, plantas perennes 2 especies y plantas perennifolias 3 especies. Existe una gama de especies vegetales que son introducidas, sin embargo, estos son con fines ornamentales o bien de actividades agroalimentarias, se sugiere que estas se encuentren bajo supervisión, cuidado y monitoreo de las personas que requieren de sus servicios. La pérdida de la biodiversidad está ligada a varios factores desde características y variaciones del medio natural, procesos de erosión, epidemias, plagas, estimación de tiempo de vida, reproducción y actividades antrópicas.

Cambio climático

En el artículo 9º de la Ley General de Cambio Climático menciona las atribuciones y responsabilidades de los municipios en el marco de enfrentar los efectos adversos del cambio climático junto con la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en el artículo 19 la correspondencia de los ayuntamientos. Dentro de las dimensiones de la vulnerabilidad ante el cambio climático, Purísima del Rincón presenta una vulnerabilidad social baja, por otra parte, presenta una vulnerabilidad económica media y una alta vulnerabilidad ambiental hacia el cambio climático (INECC, 2025). Sin embargo, el municipio carece de instrumentos para hacer frente a la vulnerabilidad ante el cambio climático.

Las vulnerabilidades, riesgos y peligros en Guanajuato han sido las tormentas, eventos de desastre asociados al clima con mayor ocurrencia en el estado, seguido de las sequías. En el periodo de 1999 a 2018 se reportó que mayo es el mes más cálido con una temperatura máxima (Tmax) promedio de 30.9°C; mientras que los meses más fríos son diciembre y enero con una temperatura mínima (Tmin) promedio de 5.7°C y 5.4°C, respectivamente. La temporada de lluvia es de junio a septiembre, donde el mes más lluvioso es julio (169.6 mm) (INECC, 2021). Las proyecciones a futuro que se estiman la estabilidad climática para el municipio en casi su totalidad cambio un 99%, mientras que en la zona núcleo del Cerro del Palenque y el sur del municipio cambie entre un 81% a un 88%, esto conforme al índice de estabilidad climática 2015-2039 RCP 4.5, (CONABIO, 2019).

Para enfrentar al cambio climático se distribuyen en dos tipos de medidas en estrategias, adaptación y estrategias de mitigación. Las medidas de mitigación están relacionadas con la reducción de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), en México los principales emisores son originarios por los transportes en un 24.5% siendo el 22.9% relacionado con el autotransporte y la industria de las energías con un 25.9%, las industrias manufactureras y de la construcción un 9.1% (Gobierno de México, 2025).

Mientras que las medidas de adaptación consisten en aumentar la resiliencia ante el cambio climático y reducir la vulnerabilidad y riesgos de la población, instrumentación de la política ambiental (además de los

relacionados con el cambio climático, se incluye las emisiones y calidad de aire, manejo de residuos sólidos y la gestión territorial) y de Soluciones en basadas en la Naturaleza (SbN) para proyectos en concreto.

Ciudad inclusiva

El derecho a la ciudad obliga a que el municipio garantice un entorno físico transitable para todos los ciudadanos, sobre todo para sectores de población vulnerables como personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) el 5.07% de la población total del municipio cuenta con alguna discapacidad entre ellas, para caminar, subir o bajar, para ver, para hablar o comunicarse, para oír o con diversas formas de limitación. Si bien 17 cruceros de las vialidades principales, cuentan con semáforos auditivos, las banquetas carecen de huellas podotáctiles.

De acuerdo con los datos del Entorno Urbano del Censo de Población y Vivienda (2020) en Purísima de Bustos el 33.93% de las manzanas cuentan con todas las vialidades con disponibilidad de banqueta según disponibilidad de rampa para silla de ruedas, 33.21% en alguna vialidad y el 32.85% con ninguna vialidad. Así como el 55.20% de las vialidades tienen recubrimiento de la calle en todas las vialidades (pavimento, concreto, empedrado o adoquín), el 40.38% en alguna vialidad y sólo el 4.40% en ninguna vialidad (INEGI, 2020); factores que contribuyen a la accesibilidad de las ciudades, y por tanto al desarrollo de ciudades inclusivas.

Espacio público y equipamiento

El Índice de Calidad del Entorno, analiza las características de los asentamientos humanos determinadas por las condiciones de marginación, así como por la disponibilidad y concentración de servicios y equipamiento urbano, estructurado por tres dimensiones: sociodemográfica, de equipamiento y de accesibilidad, y aislamiento geográfico (CONAPO, 2022). En el año 2020, para el municipio de Purísima del Rincón el índice fue de 12.195, siendo su grado de calidad del entorno "Ligera", es decir, que las barreras físicas en los espacios públicos son pocas. A nivel localidad las comunidades Peñitas, Vallao Grande, Lomas del Rocío y Fraccionamiento Ruiseñores, tienen grado de calidad del entorno Moderado por lo que se deberán de implementar acciones para mejorar su entorno.

De acuerdo con el análisis realizado en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOT), realizado bajo el análisis del Sistema Normativo de Equipamiento de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); el subsistema educativo cuenta con una adecuada cobertura de educación básica, sin embargo, se tiene una concentración del 58.82% de las escuelas en la cabecera municipal, el resto distribuidas en localidades rurales. El subsistema de cultura requiere elementos como una biblioteca pública y un auditorio al aire libre, por cobertura, sin embargo, se ve la necesidad de integrar recintos culturales a diversas zonas de la ciudad y localidades rurales, debido a la desarticulación existente, lo que impide el acceso a servicios y actividades culturales.

Tabla 8. Análisis de cobertura de equipamiento urbano en el municipio.

Subsistema	Elemento	Modulo recomendable	No. de elementos existentes	Cobertura	Requerimiento
Educativo	Jardín de niños	9	26	Adecuada	Requiere 4
	Primaria	18	26	Adecuada	Requiere 7
	Secundaria	15	2	No adecuada	Requiere 7
	Telesecundaria, condicionada	6	2	Adecuada	Requiere 2
	Secundaria Técnica	12	2	Adecuada	Requiere 1

	Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP)	6	0	No Adecuada	Requiere 1
	Atípicos	1	0	No Adecuada	Requiere 1
	Centro de Capacitación Para El Trabajo (CECAT)	6	0	No Adecuada	Requiere 2
	Preparatoria Gral.	6	4	Adecuada	Requiere 4
	Colegio de Bachilleres (SEP-CAPFCE)	6	0	No Adecuada	Requiere 7
	CONALEP	14	0	Adecuada	No requiere
	Centro De Estudios De Bachillerato	3	0	No Adecuada	No requiere
	Centro de Bachillerato Tecnológico Ind y de Serv (CBTIS) (SEP-CAPFCE)	9	0	No Adecuada	No requiere
	Condicionado				
	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)	12	0	No Adecuada	No requiere
	Instituto Tecnológico	13	6	Adecuada	No requiere
	Universidad Estatal	96	2	Adecuada	No requiere
Cultura	Biblioteca pub. Mpal.	48 (sillas en sala de lectura)	2	Adecuada	Requiere 1
	Biblioteca pub. Regional	100 (sillas en sala de lectura))	0	Adecuada	No Requiere
	Casa de cultura	1410 m2	1	Adecuado	No requiere
	Museo local	1400 m2	2	Adecuada	No requiere
	Teatro al aire libre	250 (butacas)	0	Adecuado	No requiere
	Centro social popular	1400 m2	0	Adecuado	No requiere
	Auditorio al aire libre	800 (butacas)	1	No Adecuada	Requiere 1
	Museo de arte	673 m2	0	Adecuado	No requiere
	Museo regional	No aplica	0	Adecuado	No requiere
	Museo de sitio	1400 m2	0	Adecuado	No requiere
Salud	Escuela integral de artes	8 (aulas)	0	Adecuado	No requiere
	Unidades de medicina familiar IMSS	5 (consultorios)	1	Adecuada	Requiere 1
	Unidades de medicina familiar ISSSTE	2 (consultorios)	0	No adecuada	Requiere 2
	Centro de salud rural	2	0	Adecuada	No requiere
	Centro de salud urbano (SSA)	5	3	No adecuada	Requiere 1
	Módulo resolutivo unidad de urgencias (ISSSTE)	1	0	No adecuada	Requiere 1
	Puesto de socorro (CRM)	10	1	Adecuada	Requiere 2
	Hospital general	34 (camas)	0	Adecuada	No requiere
	Centro de urgencias	6 (camas)	0	No adecuada	Requiere 1
	Hospital de tercer nivel (elemento condicionado)	20 (camas)	0	No adecuada	No requiere
Asistencia social	Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil ISSSTE	4 -8 aulas	0	No adecuada	Requiere 1
	Centro de asistencia de Desarrollo Infantil	6	0	No adecuada	No requiere
	Centro de desarrollo comunitario	7	2	No adecuada	Requiere 4
	Centro de integración juvenil condicionado	3	0	No adecuada	Requiere 1
	Centro de asistencia y desarrollo infantil (CADI) (DIF)	6	1	Adecuada	No requiere

	Centro de Integración Juvenil (Condicionado)	3	0	No adecuada	Requiere 1
Comercio y abasto	Mercado público	90 (puestos)	1	No adecuada	Requiere 3
	Plazas de usos múltiples	130 m2	0	No adecuada	Requiere 2
	Tienda CONASUPO	25-50 m2	6	No adecuada	No requiere
	Farmacia	-*	18	Adecuada	No requiere
	Unidad De Abasto Mayorista (SECOFI) condicionado	990- 1,981 m2	0	Adecuada	No requiere
Comunicaciones y transportes	Administración telegráfica (TELECOMM)	2	1	No Adecuada	Requiere 1
	Central De Autobuses (SCT)	20-40 cajones	1	No Adecuada	Requiere 3
Recreación y deporte	Plaza Cívica (SEDESOL)	4,480 m2	1	Adecuada	No requiere
	Parque Urbano (SEDESOL)	182,000 m2	1	Adecuada	No requiere
	Área de Ferias Y Exposiciones (SEDESOL) Condicionado	10,000 m2	0	No Adecuada	Requiere 1
	Cine (SEDESOL)	280 (butaca)	0	No Adecuada	Requiere 4
	Módulo Deportivo (CONADE)	8,396 m2	0	No Adecuada	Requiere 1
	Centro Deportivo (CONADE)	21,467 m2	0	No Adecuada	Requiere 1
	Unidad Deportiva (CONADE)	No aplica	3	Adecuada	No requiere
	Gimnasio Deportivo (SEDESOL)	1,875 m2	0	No Adecuada	Requiere 1
	Alberca (SEDESOL)	1,875 m2	0	No Adecuada	Requiere 1
	Salón Deportivo (SEDESOL)	810 m2	0	No Adecuada	Requiere 2
Administración y servicios públicos	Palacio Municipal	2,000 m2	1	Adecuado	No requiere
	Ministerio Público	200 m2	1	Adecuado	No requiere
	Central de Bomberos (SEDESOL)	1 (cajón)	1	No adecuado	Requiere 1
	Cementerio	2,860 (fosa)	1	Adecuado	No requiere
	Comandancia de Policía	600 m2	1	No adecuado	Requiere 1
	Basurero Mpal.	1,000 m2 por año	1	No adecuado	Requiere 4
	Gasolinera	28 (pistola despachadora)	7	Adecuado	No requiere
	Pozos de Agua Potable y Tanque de Agua Potable	No aplica	79	No aplica	No aplica
	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	No aplica	1	No aplica	No aplica

Fuente: PMDUOET, H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021.

De acuerdo con las normas oficiales mexicanas NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos y de equipamiento por la NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial, el sistema de planeación del municipio carece de un diagnóstico para la clasificación, terminología y aplicación bajo el precepto de la nueva normativa.

Verde urbano

La ONU-Hábitat define las áreas verdes como áreas públicas o privadas con elementos de flora como plantas, árboles y césped (por ejemplo, bosques, parques y jardines). La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que las ciudades dispongan como mínimo 9 m² de área verde/habitante, distribuidos equitativamente con relación a la densidad de población; el Programa de Hábitat de las Naciones Unidas propone 12 m²/habitante y las Directivas de la Unión Europea (UE) establecen un índice entre 10 y 20

m²/habitante. Estos parámetros agrupan a camellones de avenidas principales, parques, áreas verdes abiertas y jardines (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

En el PMDUDET (2021) se realizó el análisis de la distribución de las áreas verdes intraurbanas, tomando criterios de teledetección tomando en cuenta macizos arbóreos de más de 5 metros de altura y cobertura vegetal mayor al 20%, así se obtuvo el indicador de cobertura per cápita de área verde que para Purísima del Rincón que es de 20.76 m² para el año 2020, si bien el indicador per cápita se encuentra por encima de las recomendaciones de los organismos internacionales, su distribución no favorece a todos los habitantes concentrándose en ciertos sectores del territorio purisimense; de igual manera su condición de propiedad y uso de suelo asignado en el actual instrumento rector, y la ausencia de estructuración en un sistema de red, limita el aprovechamiento de los beneficios existentes y potenciales más allá de los ambientales e implica una problemática de segregación socioespacial y una alta susceptibilidad a la disminución drástica del indicador. Esto se traduce en una urgente necesidad de fortalecer las normativas y políticas de conservación y protección de las áreas verdes, así como su gestión como infraestructura verde (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

Según las características del entorno urbano recolectadas en el Censo de Población y vivienda (INEGI, 2020) en la cabecera municipal sólo el 12.25% de las manzanas cuentan con árboles o palmeras en todas las vialidades, el 59.58% en alguna vialidad y el 28.16% en ninguna vialidad, es decir, que más del sesenta por ciento (61.94%) de las vialidades no cuentan con árboles o palmeras en su configuración. Es por ello, por lo que es fundamental apoyar el diseño de estrategias orientadas a incrementar la cobertura de los espacios públicos con el fin de favorecer la cohesión social, el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la población (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

Servicios urbanos

Aqua

Según datos del CONEVAL sólo el 1.47% de las viviendas en el municipio no cuentan con agua entubada de la red pública, teniendo una reducción de 2.59 puntos porcentuales respecto al año 2010. De acuerdo con el Diagnóstico Sectorial de los municipios del Estado de Guanajuato (Secretaría del Agua y Medio Ambiente, 2024), Purísima del Rincón para el año 2023 contaba con 22,489 tomas de las cuales el 91.10% son domésticas, 3.63% comerciales, 1.78% industriales, 2.48% mixtas y 1.01% públicas.

El inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación (CONAGUA, 2022), ubica en Purísima del Rincón la Planta San Jerónimo que forma el Sistema intermunicipal para los servicios de tratamiento y disposición de aguas residuales de los municipios del Rincón (SITRATA), con proceso de lodos activados (aireación extendida) y una capacidad instalada de 250.0 litros/segundo, teniendo un caudal tratado de 168.0 litros/segundo. También se cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad rural de Cañada de Sotos, misma que opera desde el año 2021, su capacidad es de 20 litros/ segundo con un proceso de reactor anaerobio de flujo ascendente (R.A.F.A.) y filtros percoladores de alta tasa.

Drenaje

El servicio de drenaje ha ido en aumento considerando que en 2010 el 5.78% de las viviendas no contaban con drenaje indicador que para el 2020 reporta solo el 1.05% (209) de las viviendas sin servicio. De acuerdo con el Diagnóstico Sectorial de los municipios del Estado de Guanajuato, para el año 2023, Purísima del Rincón contaba con un total de 22,460 descargas, de las cuales el 91.22% son domésticas, 3.62% comerciales, 1.78% industriales, 2.37% mixtas y 1.01% públicas.

Alumbrado

De acuerdo a los datos de Entorno Urbano del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el 31.48% del total de viviendas del municipio contaban con alumbrado público en todas las vialidades, el 65.33% sólo en alguna vialidad y el 3.18% no cuentan con alumbrado público en ninguna vialidad. Para el mismo año, el

CONEVAL indica que el 100% de las lámparas y luminarias colocadas en el municipio están en funcionamiento en comparación con el año 2010, donde el 70.04% se encontraban funcionando.

Electricidad

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de las 19,873 viviendas particulares habitadas 86 no disponen de energía eléctrica, lo que representa una cobertura del 99.01%.

Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Una de las problemáticas que afectan el correcto manejo de residuos en el municipio es la ausencia de regulación del sitio de disposición final de los residuos ubicado al norte de la cabecera municipal, en el camino hacia la comunidad Guanajal, mismo que comenzó a operar en año 2006; según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México la producción de residuos sólidos urbanos ha ido en incremento, pues de 68.605 ton/día en el año 2020, aumento a 107 ton/día para el año 2022 (INEGI, 2020 Y 2023), siendo indispensables estrategias para el manejo y reducción de residuos a corto plazo. En relación al servicio de limpia el porcentaje de cobertura de calles y vialidades con el servicio se vio disminuido en el año 2018 con 88%, mientras que en el 2014 era del 90% (CONEVAL, 2020).

Fibra óptica

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) sólo el 32.65% (6,490 viviendas) de las viviendas habitadas en Purísima del Rincón cuentan con internet, es decir, más del 65% de las viviendas no cuentan con el servicio, siendo el internet una herramienta indispensable para la vida actual, específicamente posterior a la emergencia sanitaria por COVID-19.

De acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, 2018) el municipio de Purísima del Rincón entra dentro de los siete municipios que tienen los valores más bajos en el acceso a fibra óptica, con menos de cuatro accesos por cada 100 habitantes y sólo 14 accesos por cada 100 hogares.

Mercados

En el municipio se ubica un mercado municipal en la Zona Centro de la cabecera municipal, el cual cuenta con los giros comerciales de alimentos preparados, ropa, calzado, frutas y verduras, carnes y pescado y abarrotes; de acuerdo con el indicador de cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita en el año 2023, este no era suficiente para cubrir la demanda de acuerdo a la cantidad de población del municipio, por lo que actualmente se encuentra en construcción un segundo mercado en la colonia El Carmen.

Panteones

En el municipio se cuentan con siete panteones que para el mes de diciembre de 2024 contaban con espacios disponibles identificados en la siguiente tabla:

Tabla 9. Espacios disponibles por panteón en diciembre de 2024.

Nombre del panteón	Lugares disponibles
Norte	88
Cañada de Negros	53
Jalpa de Cánovas	35
Angelitos Norte	81
Osarios Norte	108
Criptas Norte	194
Osarios Cabecera	35
Total	594

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales de Purísima del Rincón, 2024.

La cobertura en el servicio de panteones es la relación del número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados en el municipio y la demanda potencial de espacios dada por el promedio de mortalidad general de los últimos cinco años proporcionada por el Inegi, en los últimos tres años la cobertura del servicio de panteones ha sido óptima, es decir, con un valor mayor a 1, para el año 2022 tuvo un valor de 3, en 2023 valor de 2.04 y en 2024 de 1.45, lo que demuestra que el municipio de Purísima del Rincón ha hecho un buen trabajo en relación al servicio público otorgado a la ciudadanía.

Movilidad

Atendiendo la obligación del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que indica "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad" el municipio cuenta con un Programa Municipal de Movilidad publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato el 8 de septiembre del año 2022.

En relación con la movilidad peatonal de las y los purisimenses, es necesario considerar que el 36.11% de las manzanas de la cabecera municipal cuentan con banqueta en todas las vialidades, el 37.94% tienen banqueta en alguna vialidad y el 25.94% no cuentan con banqueta en ninguna vialidad (INEGI, 2020). Sin embargo, habrá de analizarse las condiciones y características de las banquetas, ya que entre las observaciones constantes por parte de la ciudadanía es la presencia de obstáculos en las banquetas, falta de rampas, de señalización, por ejemplo, sólo el 8.40% de las vialidades en la cabecera municipal cuentan con paso peatonal definido (INEGI, 2020), así como reducida sección de las mismas, que impide la movilidad fluida y segura de las y los peatones.

Purísima del Rincón se caracteriza por el uso de vehículos no motorizados a lo largo de su historia, para el año 2020, 11,512 personas, es decir, el 13.73% de la población cuentan con bicicleta y se transportan en ella, representando el 58.01% de las viviendas purisimenses que disponen de dicho transporte; de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por cada 100 mil habitantes, se requieren 25 kilómetros de red ciclista, en el municipio se cuenta con un total de 39.12 kilómetros de ciclovía para el año 2024, de los cuales 12.64 kilómetros se ubican en la cabecera municipal y 26.48 kilómetros en comunidades rurales, siendo la ciclovía Purísima de Bustos-Jalpa de Cánovas la de mayor extensión con 22.51 kilómetros, de acuerdo a estos datos, existe un déficit de 1.82 kilómetros de ciclovía en la cabecera municipal. Esto representa una oportunidad para la implementación de estrategias de movilidad urbana sustentable (infraestructura peatonal y ciclista).

En relación al transporte público, en el año 2021 el municipio contaba con 9 rutas urbanas, sólo 5 en funcionamiento, mientras que existen 29 rutas suburbanas que dan servicio a la conurbación San Francisco del Rincón-Purísima del Rincón, comunicando a 54 localidades, incluyendo ambas cabeceras municipales, dando cobertura a 55 mil 084 habitantes aproximadamente. Sin embargo, las rutas actuales no son suficientes para la cobertura del servicio en el municipio, pues entre las inconformidades continuas de los ciudadanos son los tiempos excesivos entre servicios, el tiempo de traslado, la calidad de las unidades y la falta de infraestructura como paraderos.

La consulta ciudadana realizada para la elaboración del Programa Municipal de Movilidad 2021-2024, la población indicaron que el servicio de transporte público es insuficiente e inefficiente, con una cobertura limitada, las rutas no cumplen con horarios establecidos, el tiempo entre rutas son largos, el servicio por parte de los conductores no es el adecuado, no es universal y existe poco interés por partes de las autoridades municipales para resolver el problema de forma rápida (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2022).

Para hacer eficiente el servicio de transporte, uno de los factores es la disponibilidad y calidad de los recubrimientos de las vialidades que transita, de acuerdo a las características del entorno urbano del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el 40.93% de las manzanas cuentan con recubrimiento de la calle en todas las vialidades (pavimento, concreto, empedrado o adoquín), el 39.24% recubrimiento en alguna vialidad y 19.81% en ninguna vialidad, dichos datos nos proporcionan fundamento para realizar estrategias y acciones

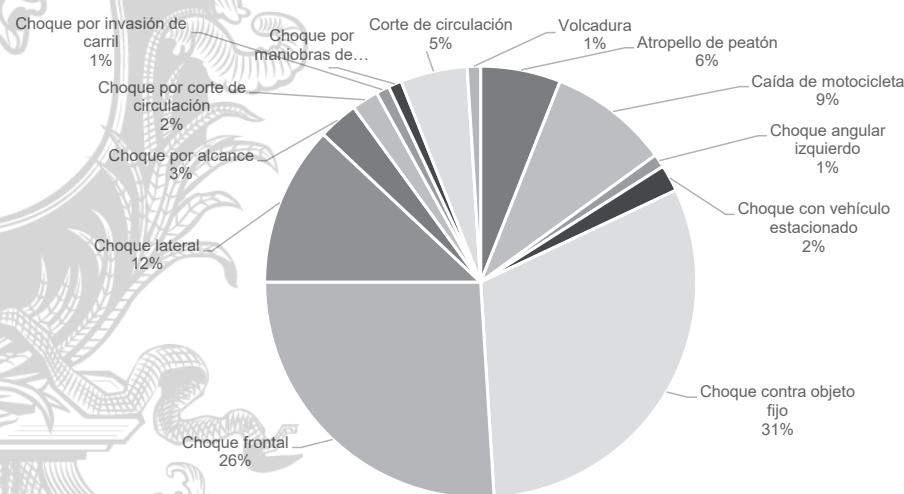
en la mejora de la movilidad, siempre tomando en cuenta la preferencia de los usuarios del espacio público, en el siguiente orden, peatones, ciclistas, usuarios y operadores de transporte público y vehículos de emergencia, usuarios y operadores de transporte de carga y por último, a los usuarios de vehículos particulares motorizados (vehículos y motocicletas).

El número de vehículos particulares han aumentado cada vez más, el 51.15% (9,811 viviendas) de las viviendas particulares habitadas cuentan con auto (INEGI, 2020). En los últimos años se ha presentado un fenómeno en Purísima del Rincón, al ser uno de los municipios con mayor tasa de crecimiento promedio anual de motocicletas en el estado, siendo del 19.5% (IPLANEG, 2024). De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020 (INEGI), de las 19,843 viviendas particulares habitadas, 7,717 viviendas cuentan con una motocicleta o motoneta, es decir, que casi el 40% de las viviendas del municipio cuentan con una motocicleta.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), el tiempo promedio de traslado al trabajo es de 14.7 minutos y de 13.1 minutos al colegio, siendo solamente el 0.74% de la población que tarda más de una hora en llegar a su trabajo, mientras que el 1.49% de la población tarda más de 1 hora en llegar al colegio. Dicho dato debe de ser considerado para el planteamiento de las rutas de transporte, considerando el tiempo que realiza la ruta a diversos puntos, ya que, si se superan dichos tiempos, la población recurrirá a otros medios de transporte más eficientes.

En los últimos tres años el número de accidentes en Purísima del rincón han ido en aumento, en 2022 se reportaron 598 accidentes, en el año 2023 aumento a 625 de los cuales se tienen registro de 101 accidentes, mientras que en el 2024 el número aumento a 642 accidentes. En el año 2023 de los accidentes viales registrados con carpeta (101) en el municipio, los tres principales tipos de accidentes fueron, con el 31% choques contra un objeto fijo, 26% choque frontal y 12% choque lateral a comparación del primer semestre del 2024, donde correspondió el 32% a choque lateral, 21% a choque frontal y 20% a caída de motocicleta entre otros; a continuación, se pueden visualizar los porcentajes de los diversos tipos de accidentes en 2023.

Gráfico 6. Porcentajes de tipos de accidentes registrados en el año 2023 en el municipio.

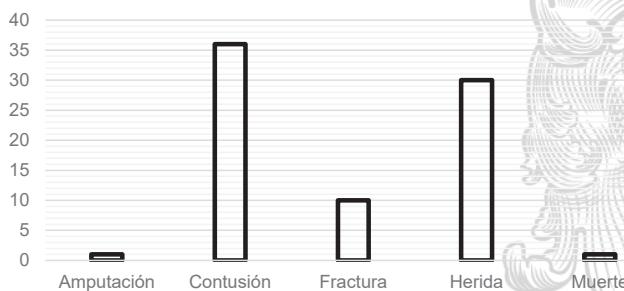


Fuente: Elaboración propia, con datos de la Coordinación de Tránsito y Transporte de Purísima del Rincón, 2024.

Las diez principales colonias donde se registraron los accidentes en orden descendente son Zona Centro, El Carmen, Los Mirasoles, Infonavit del Valle, Ampliación el Carmen, Loma Ejidal, Los Manantiales, Jardines de Purísima (Montegrande), Nuevo Amanecer y Pradera de San Jerónimo.

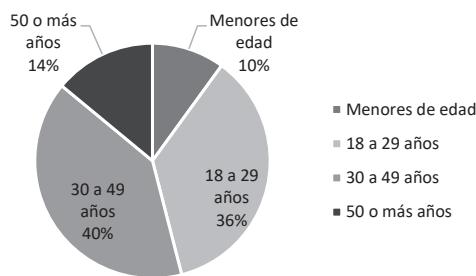
En los accidentes contabilizados estuvieron presentes 238 personas, de los cuales el 63% resultaron por lo menos una persona lesionada, siendo la lesión de contusión la de mayor cantidad con 36 casos, posteriormente heridas con 30 casos y fractura con 10 casos. Del total de accidentes viales seis tuvieron consecuencia hacia un peatón (atropellados).

Gráfico 7. Tipos de lesiones en accidentes viales en el año 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Tránsito y Transporte de Purísima del Rincón, 2024.

Gráfico 8. Rangos de edad de personas involucradas en accidentes viales en 2023.



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Coordinación de Tránsito y Transporte, 2024.

Las motocicletas son los vehículos con mayor intervención en accidentes, ya que en 59 de ellos (más de la mitad del total registrados) intervino por lo menos una motocicleta, de los cuales el 84.74% de las personas resultaron lesionadas y fueron trasladadas a un hospital; enseguida se ubican las camionetas pick up o vagonetas que participaron en 39 accidentes, los automóviles en 30 accidentes y finalmente las bicicletas y camiones de personal o de carga con 4 accidentes cada uno. Las personas con mayor participación en los accidentes registrados se ubican en el rango de edad de los 30 a los 49 años de edad con 40%, seguidos con 36% los del rango de 18 a 29 años, habrá que destacar que el 10% de las personas eran menores de edad, es decir, personas que no cuentan con una licencia de manejo de acuerdo a la normatividad y que aun así manejan un vehículo.

De acuerdo con las auditorias viales realizadas en los años 2023 y 2024 por la Coordinación de Tránsito y Transporte de Purísima del Rincón se identificaron tramos y cruceros viales conflictivos que permiten la generación de accidentes viales debido a sus condiciones físicas no idóneas, siendo descritos a continuación:

Tramo o cruce conflictivo	Problemática
Avenida del Bosque, tramo Libramiento Sur y calle Valle Frio	Falta de señalética preventiva y restrictiva para el cruce de peatones, falta de ciclovía, exceso de velocidad de vehículos, invasión de carriles por falta de señalización.
Blvd. Del Valle y calle Esquipulas	Dificultad para cruzar de peatones, personas en silla de ruedas o con carriola y ciclistas debido al exceso de velocidad de los vehículos, a pesar de existir reductores de velocidad.
Blvd. Gómez Morín, Av. Independencia y Calle Ignacio Allende	Dificultad para cruce de peatones y personas en silla de ruedas por falta de señalética preventiva
Boulevard del Valle y Blvd. Manuel J. Clouthier	Dificultad de cruce de peatones, personas en silla de ruedas o con carriola y ciclistas por el conflicto de movimientos entre vehículos en diferentes direcciones, lo que provoca accidentes y falta de señalética preventiva y restrictiva.
Blvd. Del Valle y calle Mariano Talavera	Dificultad de cruce de peatones, personas en silla de ruedas o con carriola y ciclistas por el conflicto de movimientos entre vehículos en diferentes direcciones, lo que provoca accidentes y falta de señalética preventiva y restrictiva.

Algunos de dichos cruces mencionados, actualmente cuentan con algún tipo de intervención realizada por la Coordinación de Tránsito y Transporte, sin embargo, es importante destacar la evaluación de cruceros para tomar las medidas necesarias para su correcto funcionamiento.

Riesgos

Con base en el Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Guanajuato (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2024), los riesgos se catalogan como geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológico, sanitario-ecológico, socio-organizativo y astronómico. En el municipio de Purísima del Rincón, la Coordinación de Protección Civil identifica los siguientes:

Hidrometeorológicos

La temporada de lluvias y ciclones trae consigo riesgos ocasionados por fenómenos naturales, como tormentas eléctricas que causan interrupciones en el servicio eléctrico, sequías facilitando los incendios de pastizales, altas temperaturas y el abatimiento de los manto freáticos; así como inundaciones y heladas. En el municipio se identifican zonas de inundación como el Fraccionamiento Los Mirasoles, las calles Allende, Pípila y José María Morelos en la cabecera municipal y las comunidades de San Bernardo, El Vallao Blanco y San Jerónimo.

En la temporada invernal las zonas oeste y suroeste del municipio presentan vulnerabilidad por bajas temperaturas, entre los se identifican 10 comunidades y 4 colonias; las comunidades son La Trinidad, La Cintilla, La Higuera, La Lagartija, Carrizo de Rubios, Rancho Seco, Guardarrayas, Cañada de Sotos, Tepetate del Gallo y El Barrial; las colonias son: Monte Grande, Barzón de las Américas, Los Pinos y Las Aguilillas, siendo los principales afectados niños, adultos mayores, personas con nivel económico bajo, personas en estado de calle; en las viviendas intoxicación por inhalación de monóxido de carbono por uso de parrillas con carbón y en tuberías de agua, finalmente perdidas de producción en áreas de cultivo.

Socio-Organizativos

Son aquellos que se generan con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2024), los principales riesgos de estos fenómenos están relacionados con accidentes viales con resultados en pérdidas humanas o materiales, derivados del uso y quema de pirotecnia, accidentes industriales o tecnológicos no asociados a productos químicos, comportamiento antisocial, actos de sabotaje o terrorismo e interrupción de servicios básicos. En el municipio se realizan varias actividades durante el año que cuentan con estos riesgos:

La temporada de peregrinos se desarrolla del 18 de enero al 02 de febrero, donde grupos de peregrinos a pie, bicicletas y vehículos se trasladan a San Juan de los Lagos, en el estado de Jalisco, entre los principales riesgos son personas extraviadas, la seguridad en puestos semifijos, también relacionados con la salud y seguridad de los bienes del peregrino.

En el periodo de semana santa, el arribo de vacacionistas que acuden a balnearios, presas, parques, zonas turísticas, eventos religiosos y culturales traen consigo riesgos como ahogamiento, deshidratación e insolación, quemaduras de primer grado en la piel, caídas, golpes, atrapamiento, extravió de menores, desmayos, volcaduras y choques de vehículos, incendios, atropellamientos, consumo en exceso de bebidas embriagantes, fogatas y quema de basura.

Riesgos como fuga de gas, eventos masivos, riñas, personas extraviadas, problemas de salud por alcoholismo y drogadicción además de accidentes viales, son riesgos recurrentes durante las fiestas patrias en la Zona Centro de la cabecera municipal y en las comunidades Dolores, San Ángel, El Tecolote, Cañada de Negros, El Carmen, San Andrés de Jalpa, Jalpa de Cánovas y Guadalupe de Jalpa. Dichos riesgos también se presentan con recurrencia durante la temporada navideña. Finalmente, el 1 y 2 de noviembre, en la festividad del día de muertos se incrementa la presencia de visitantes, turistas y ambulantaje en inmediaciones de panteones con riesgo de fuga de gas en la elaboración de alimentos.

Incendios

En el territorio municipal presenta distintos niveles y tipos de riesgo por incendios, se identifican 12,995 hectáreas vulnerables por riesgo de incendio agrícola ubicados al sur de la cabecera municipal, 214.6 hectáreas por riesgo de incendio de pastizal en lote baldío principalmente ubicados en las colonias Jardines de Purísima (Monte grande), Anenecuilco, Los Laureles y Real del Bosque.

También se reconocen 6,054 hectáreas con riesgo por incendio pastizal al norte de cabecera municipal, colindante a la presa del barril y al noroeste de la cabecera municipal y en la colonia El Tornillo y 11,476 hectáreas con riesgo a incendio forestal al sur de la comunidad de Jalpa de Cánovas, al norte de la cabecera municipal colindante con el estado de Jalisco, el área perteneciente al área natural protegida Cerro del Palenque y el área contenida entre esta área y la carretera a Purísima-Manuel Doblado .

4.1.3 Economía

Industria y servicios

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en el año 2023 el municipio tuvo 15.7 millones de dólares de ventas internacionales, siendo lo más vendido productos de calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con un 34.6%, seguido de productos relacionados con la producción de sombreros con un 31.1%, sus principales destinos fueron Estados Unidos, Guatemala y El Salvador, sin embargo, en el año 2014 tuvo 110 millones de dólares de ventas internacionales.

Ilustración 6. Productos presentativos de ventas internacionales en el año 2023.



Fuente: Secretaría de Economía. 2024.

En contraste, las compras internacionales para el año 2023 fue de 24.2 millones de dólares, siendo los productos más comprados la maquinaria para trabajar caucho o plásticos o para la fabricación de productos a partir de estos materiales no especificados con 15.4%, seguido de cajas de fundición para moldear placas y patrones, moldes metálicos, es decir, productos relacionados a la fabricación de calzado, actividad económica importante en el municipio, los países de origen fueron China, Italia y Estados Unidos (Secretaría de Economía, 2023). Cabe destacar que las compras internacionales se vieron afectadas por la crisis mundial de COVID-19, ya que en 2014 fue el año con mayor valor de compras de 49.8 millones de dólares.

Para el año 2020 la población económicamente activa (PEA) en Purísima del Rincón fue del 68.3% de la población de 12 años y más, donde el 41% son mujeres y 59% hombres, el resto de la población no económicamente activa se distribuyen entre estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, pensionados o jubilados, personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar o con otras actividades.

El principal sector de actividad económica es el secundario con 34.16% de la PEA, seguido por el terciario (comercio y servicios) con 26.6% y el sector primario con un 2.27% (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021). De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) de las 40,294 personas ocupadas el 69.19% son trabajadores en la industria, seguido por comerciantes, trabajadores en servicios diversos con 11.85%, funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos 9.93%, trabajadores en actividades elementales y de apoyo 7.99%, trabajadores agropecuarios 3.10% y no especificado 0.94% (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

Campo

Sector alimentario y agrícola

De acuerdo al Anuario Estadístico de la Producción Agrícola para el año 2023 se sembró 13,083.00 hectáreas y fueron cosechadas 9,633.00 hectáreas, teniendo un valor de producción de 1.843.305.37 (miles de pesos).

Ilustración 7. Productos representativos de compras internacionales en el año 2023.



Fuente: Secretaría de Economía. 2024.

Para el año 2005 se sembraron 20,311.50 y cosechadas 17,061.50 hectáreas, es decir, que se han perdido 7,228.50 hectáreas de siembra en 18 años.

Para el año 2023, la mayor superficie sembrada corresponde al grano de maíz con 4,532.00 hectáreas con un valor de producción de 302,668.24 miles de pesos, sin embargo, no es el cultivo con mayor valor a pesar de ser el de mayor superficie; el mayor valor de producción refiere al agave con 861,701.50 miles de pesos con una producción de 40,725.00 toneladas y una superficie de 3,468.00 ha, siendo el cultivo con mayor rendimiento, sin embargo, ha sido para la población cercana a los sembradíos un factor de aparición de enfermedades respiratorias e impacto a la calidad del suelo, debido a los fertilizantes y pesticidas suministrados para acelerar su producción. En tercer lugar, por valor de producción se encuentra la cebolla con un total de 230,918.17 miles de pesos con una producción de 27,605.00 toneladas en una superficie de sólo 650 ha.

Producción pecuaria

En Purísima del Rincón la producción ganadera en el año 2023 fue por especies como la abeja, aves, bovinos, caprinos, ovinos y porcinos, siendo el de mayor volumen de producción la leche de bovino con 6,540.10, seguido por ganado de pie de ave con volumen de 4,179.84; pero siendo el de mayor valor económico la producción de carne bovina con valor de 235,605.2, seguido por ganado en pie bovino con valor de 230,871.00.

Turismo

En el municipio se desarrollan dos tipos de turismo según la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, el turismo convencional, donde se realizan actividades de forma masiva y por finalidad de descanso o placer y la recreación, teniendo un alto impacto en los ecosistemas, relacionado con la riqueza patrimonial, material e inmaterial y cultural; y el turismo alternativo, el cual tiene como fin realizar actividades recreativas en contacto con la naturaleza y las expresiones culturales con el compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar de la conservación de los elementos y recursos naturales y culturales, gracias al patrimonio natural y zonas de valor escénico dentro del corredor biológico al cual pertenece el área natural protegida "Cerro del Palenque".

En el estado de Guanajuato se tienen identificados seis corredores turísticos, Purísima del Rincón se encuentra en el corredor denominado Circuito del Tequila, junto con los municipios de Abasolo, Manuel Doblado, Cuerámaro, Huanímaro, Pénjamo, Purísima del Rincón y Romita; Purísima cuenta con denominación de origen por el Consejo Regulador del Tequila (CRT) y se cultiva agave *tequila weber* variedad azul. Dicha actividad deberá de ser regulada en términos de sustentabilidad y libre de deforestación, según el acuerdo generado entre los estados de Jalisco y Guanajuato y el CRT (Municipio de Purísima del Rincón, 2021).

Jalpa de Cánovas es una comunidad rural del municipio que cuenta con el nombramiento de "Pueblo Mágico" desde el año 2012, formando parte de las rutas de turismo alternativo y convencional, que cuenta con maravillosas áreas naturales, huertos, campos y presas (Municipio de Purísima del Rincón, 2021). Derivado del nombramiento de pueblo mágico se creó una estrategia turística que integra comunidades rurales para formar el corredor turístico Purísima de Bustos-Jalpa de Cánovas entre ellas San Nicolás del Palenque, La Providencia, La Descubridora, El Refugio, Dolores, Cañada de Negros, El Saucillo, San Ángel, El Tecolote, Fraccionamiento Los Ángeles, El Pedernal, San Andrés de Jalpa, El Huinduri, Jalpa de Cánovas y Guadalupe de Jalpa; donde el principal objetivo es la generación de oportunidades de desarrollo económico y social, contribuyendo a la preservación natural y cultural del corredor para disfrute de sus habitantes.

De acuerdo con la Evaluación Diagnóstica de la Política de Atención al Desarrollo Turístico post COVID 19 (2023), Jalpa de Cánovas se encuentra en nivel "en desarrollo", siendo su línea temática el deporte: sendero a viajes de lujo sostenible, entre las propuesta de aplicación se encuentran las rodadas ciclistas para altos segmentos con visión sostenible, glamping de lujo con compromiso social y ambiental, campamentos gastronómicos, experiencias sensoriales de evocación virreinal, rally deportivo cultural, productos y

experiencias alineadas a los estándares internacional sostenibles, ya el que dicho pueblo mágico fue nombrado como *Best Tourism Villages* en el año 2023, por la Agencia de las Naciones Unidas de la ONU. También enumera los segmentos potenciales y estrategias a corto plazo para su desarrollo como: redirigir al aprovechamiento deportivo, consolidar y fortalecer intencionalmente su ámbito cultural, y explorar y diseñar la combinación entre naturaleza, deporte y lujo.

Según el estudio de comportamiento del visitante de Jalpa de Cánovas (2023), la mayor cantidad de visitantes provenientes de otra ciudad del estado son del municipio de León con el 57.3%, mientras que provenientes de otro estado son de Jalisco con el 50.3%. Los principales segmentos turísticos en Jalpa de Cánovas con el cultural, ocio y gastronómico, en ese orden; siendo la principal actividad en el destino el probar gastronomía típica o asistir a un evento gastronómico con el 28%. Las visitas al pueblo mágico suelen ser familiares con un promedio de cuatro personas. El 86% de los visitantes recomiendan el destino, sin embargo, el índice de satisfacción fue del 7.9, es decir, "Malo", según la metodología SECTUR. El 30% de las personas entrevistadas indicaron que se deben de mejorar actividades y opciones de entretenimiento, siendo la falta de estas lo que decepciona a la totalidad de los visitantes. Para el año 2023 tuvo una derrama económica de 8.7 MDP, con un total de 13 mil visitantes.

4.2 El orgullo purisimense

4.2.1 Cultura

El municipio de Purísima del Rincón cuenta con una riqueza cultural tangible e intangible, la historia, los eventos masivos como la Judea o la fiesta patronal del Señor de la Columna, eventos cívicos que le dan identidad a la sociedad como la fundación del municipio, la riqueza gastronómica y artística (museo de Hermenegildo Bustos, tallado de máscaras de madera), las iluminaciones como festividades tradiciones en los meses de noviembre y diciembre, hacen de la sociedad, una sociedad rica en cultura.

La cobertura del equipamiento cultural de acuerdo al inventario 2020 del PMDUET (2021), a partir del análisis del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL se compone de los siguientes elementos y valores:

Tabla 10. Balance y requerimiento de equipamiento de cultura.

Cultura	No de elementos requeridos	Módulo recomendable (Aulas)	No. De elementos existentes	Valoración de cobertura	Requerimiento (No. de elementos)
Biblioteca pub. Mpal.	1	48 (sillas en sala de lectura)	2	Adecuada	Requiere 1
Biblioteca pub. Regional	0	100 (sillas en sala de lectura)	0	Adecuada	No Requiere
Casa de cultura	0	1410 m2	1	Adecuado	No requiere
Museo local	0	1400 m2	2	Adecuada	No requiere
Teatro al aire libre	0	250 (butacas)	0	Adecuado	No requiere
Centro social popular	0	1400 m2	0	Adecuado	No requiere
Auditorio al aire libre	1	800 (butacas)	1	No Adecuada	Requiere 1
Museo de arte	0	673 m2	0	Adecuado	No requiere
Museo regional	0	No aplica	0	Adecuado	No requiere
Museo de sitio	0	1400 m2	0	Adecuado	No requiere
Escuela integral de artes	0	8 (aulas)	0	Adecuado	No requiere

Fuente: PMDUET, H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021.

La disposición de los principales elementos de equipamiento cultural se concentra en la cabecera municipal, principalmente en la zona centro, lo que genera que, en las colonias restantes, así como en las localidades rurales no exista cobertura del subsistema cultural, ni acceso a servicios y actividades que se ofrecen.

En el estado de Guanajuato la población destina el 0.003% respecto al ingreso en sus hogares a Bienes y Servicios Artísticos Culturales (BSAC), para Purísima del Rincón este gasto es de 0.065%, siendo superior al porcentaje referencia del estado (Sistema Nacional de Información Cultural, 2022), es decir, los purisimenses gastan en promedio 332.6 pesos al año por hogar en servicios culturales (Sistema Nacional de Información Cultural, 2022).

Entre los conceptos de gasto en cultura realizado por los hogares, el mayor porcentaje es la televisión a color con el 32.14%, la computadora o tableta con 21.65%, seguido de la televisión de paga con el 9.24%, sin embargo, conceptos como la asistencia a teatros o conciertos representa el 1.21% o la adquisición de libros sólo representa el 0.84% del gasto en cultura (Sistema Nacional de Información Cultural, 2022).

4.2.2 Deporte

Purísima del Rincón es un municipio con talento deportivo destacado a nivel regional y nacional. El equipamiento del subsistema de recreación y deporte es de gran importancia en las ciudades ya que generan espacios comunitarios que contribuyen a la calidad de vida y posibilidades de desarrollo humano, pues inciden en el bienestar físico y mental de la población; además propician la integración social, así como la convivencia y conservación de la naturaleza (H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, 2021).

En el año 2022 se contaban con los siguientes espacios deportivos (Dirección de la Comisión Municipal del Deporte:

Tabla 11. Elementos de equipamiento deportivo en el municipio.

Elemento	Nombre
Unidad Deportiva	Purísima del Rincón
	Independencia
	Del Carmen
	San Andrés de Jalpa
Mini-deportiva	San Bernardo
	Nuevo Amanecer
	Colonia Los Arcos
	Colonia Los Laureles
Cancha de usos múltiples	Colonia Infonavit del Valle
	El Pedernal
	Los Ángeles
	La Providencia
	Colonia Guanajuaito
	Colonia Los Veneros
	San Ángel
	Cañada de Negros
	Futbol - El Tecolote
	Futbol - Valle de Girasoles
Cancha	Futbol - Lomas de Obrajeros
	Voleibol - Auditorio Municipal Gilberto Palomino Méndez

Fuente: Dirección de la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE) de Purísima del Rincón, 2022.

Si bien la actividad deportiva en Purísima es destacable, existe la necesidad de ampliar la oferta de espacios deportivos en los que se integren actividades de formación deportiva, además de tener, como todo espacio que es utilizado para el goce público, la necesidad de mantenerlos en buenas condiciones.

4.2.3 Patrimonio

Tangible

El municipio de Purísima del Rincón cuenta con cinco sitios arqueológicos (INAH, 2016), de los cuales, la presencia de estructuras en ellos es en el 84%; y con el 16% está la presencia de concheros. Teniendo como referencia que en los años 350 D.C. a 900 D.C. la zona era ocupada por asentamientos, los antiguos pobladores eran recolectores y cazadores perteneciente probablemente a las tribus Chichimecas, Guamares o Guachichiles.

También el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tiene registro de 40 fichas de elementos catalogados en el municipio (INAH, 1997) construidos entre los siglos XVIII y XX, se encuentran en las siguientes diez localidades: Purísima de Bustos (15), Cañada de Negros (8), Cañada de Soto (1), Dolores (1), Jalpa de Cánovas (8), El Palenque (1), San Bernardo (1), San Jerónimo (1), El Tecolote (1), Los Tanques (3). El 27.5% son inmuebles religiosos, el 20% son de tipo habitacional, el 17% sin uso, el 15% comercio, el 10% civil, el 7.5% servicios y el 2.5% son de uso recreativo.

El legado del pintor purisimense Hermenegildo Bustos con obras como retratos, imágenes devocionales y bodegones, entre otros; parte de su obra se encuentra contenida en el museo Hermenegildo Bustos, ubicado en la plaza principal de la cabecera municipal.

Intangible

Las principales festividades en Purísima del Rincón son eventos religiosos como la fiesta patronal del Señor de la Columna o Fiestas de Octubre, las Iluminaciones en los meses de noviembre y diciembre; un evento importante para la sociedad purisimense de la cabecera municipal es la representación de la Judea en la semana santa, en la que año con año se cuenta con la participación de hasta 20,000 espectadores, tradición que se ha preservado por más de 150 años, la riqueza gastronómica y artística como el tradicional tallado de máscaras de madera, añadiendo eventos cívicos como la fundación del municipio, son elementos que dotan a la sociedad purisimense de cultura e identidad.

4.3 Purísima armónica

4.3.1 Uso del espacio público

En 2019, el 42.7 % de todos los delitos sexuales ocurrieron en la calle, convirtiéndose en el principal lugar donde se cometen los delitos de hostigamiento y violación sexual contra mujeres de 18 años o más
INEGI, 2019

Al oscurecer, 7 de cada 10 mujeres en México se sienten inseguras al caminar solas alrededor de sus hogares; en contraste con 5 de cada 10 hombres
SEDATU, 2022a

El horario de la tarde, de 12:01 a 18:00 h, es durante el cual se ha concentrado el mayor porcentaje de delitos contra mujeres
INMUJERES, 2020

En 2020, fueron las mujeres, quienes en mayor proporción renunciaron a realizar actividades cotidianas, como usar el transporte público (60.5 %), tomar un taxi (63 %) o salir a caminar (62.2 %) por temor a ser víctimas de delito
INEGI, 2021g

4.3.2 Autocuidado

En el municipio se cuenta con un 77.3% de la población afiliada a algún tipo de servicio de salud, el 38.1% a IMSS, 57.8% INSABI, 2.4% a ISSSTE, 1.9% a una institución privada y el 0.2% a otra. En el año 2022 el 48.3% de la población acudió a medicina general o familiar en centros de salud, mientras que la concurrencia a servicios de psicología y/o salud mental fueron del 10.3%, de los cuales el 33.3% se atendió en un centro de salud y el 66.6% en un hospital; por odontología se atendieron el 6.9% de las personas, ginecoobstetricia el 3.45% de la población, traumatología y ortopedia el 3.45%, y de urgencias se ingresó el 3.45% en los hospitales (Secretaría de Economía, 2025).

De acuerdo con Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut Continua, 2023) para el estado de Guanajuato, dentro de los motivos por los cuales la población que reportó tener una necesidad de salud no buscó atención, se destacan que el 66.0% consideró que no era tan grave la necesidad de salud, 11.4% que era caro o no tenía dinero, 5.4% porque no tuvo tiempo y 4.2% porque los trámites de atención son muy tardados. Los gastos asociados con la atención médica el 70% de la población gastó en traslados al 45.9% le cobraron la atención médica, el 67.3% tuvo que gastar en medicamentos, el 51.6% pagó para realizarse estudios médicos y el 14.4% tuvo otros gastos médicos asociados.

En 2022, el 64.5% de las personas que necesitaban cuidados los recibían de un familiar o de otro hogar (ENASIC, 2022). En Guanajuato el 49.4%, se encuentra en seguridad alimentaria mientras que el 50.7% se ubicó en algún grado de inseguridad alimentaria, de los cuales, 18.1% se encuentra en las categorías de moderada o severa, la población adolescente ha sido los mayores con prevalencias de síntomas depresivos y de problemas del sueño (Ensanut Continua, 2023).

En el año 2020 se registraron 505 defunciones de personas habitantes del municipio, representaba un 0.6% de la población, siendo las causas de defunción, 16.23% por COVID-19, 15.84% relacionados con enfermedades del corazón, 16.23% relacionado a diabetes mellitus, 9.3% debido a tumores malignos y 5.94% por influenza o neumonía (IPLANEG, 2020).

Para Guanajuato la edad promedio de inicio en el consumo de sustancias es a los 14 años de edad, las drogas y sustancias como el alcohol, tabaco, inhalantes y marihuana ha disminuido, pero se han disparado otras, entre ellas las sustancias sintéticas. La demanda por tratamiento de droga de impacto se ha registrado un 36.4% en opiáceos, 9.1% en fármacos opioides, cocaína 12.1%, alucinógenos 9.1%, y estimulantes tipo anfetamínico 33.3% (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, 2020).

4.3.3 Jóvenes

En México se considera jóvenes a las personas entre los 12 a los 29 años de edad, en el municipio la población entre los 15 a los 29 años es de 22,897 personas, lo que representa el 27.30% de la población, conformado por 49.88% por mujeres y 50.11% por hombres (INEGI, 2020). Una de las principales causas de muerte entre la juventud está relacionado a los accidentes de tránsito en Guanajuato, la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100 mil jóvenes era del 19.43%.

El 27.31% de las y los adolescentes (de 12 a 17 años) enfrentó un acto de discriminación por alumnos durante el año previo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. El motivo principal se lo atribuyen al peso o estatura (13.2%), seguido por su forma de vestir o arreglo personal (9.8%). Los principales ámbitos donde se han sentido discriminadas o menospreciadas las y los jóvenes es en la escuela o trabajo (9%), seguido de la calle o transporte público (5.2%) y las redes sociales (4.9%) (CONAPRED, 2023).

Dentro de los tres problemas que enfrenta la población joven está el rezago educativo o al menos tener una carencia social, así como la informalidad de los empleos. El 71.8% de las personas adolescentes y jóvenes presentan al menos una carencia social, a partir del nivel secundaria es cuando más se presenta los reportes de baja matricular, así como la disminución de cobertura de escuelas, en el estado la cobertura en educación

media superior (15 a 17 años) en el ciclo escolar 2021-2022 fue superior al cien por ciento (237.8%), mientras que la cobertura en educación superior (18 a 22 años) fue de 397.3% para todos los tipos de modalidades de licenciatura (Secretaría de Educación de Guanajuato, 2022).

El porcentaje de las personas de 12 a 29 años con un ingreso inferior a la línea de bienestar fue de 50.6%, esto debido a que las principales causas es que elaboran bajo una condición de informalidad de empleos, en el año 2020 la tasa de informalidad laboral de la población de 15 a 29 años, representaba un 51.4%.

Por otra parte Guanajuato es el estado donde más jóvenes trabajan dentro del sector secundario, emprendedoras o que generan empleos con un de 45.23% jóvenes, estando por encima de la media nacional; mientras que la prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años es del 1.59%, la tasa bruta de defunciones por homicidio por cada 100 mil personas jóvenes fue del 72.41, quienes son más susceptibles a la prevalencia delictiva es hacia los hombres con una estimación de hasta un 11.63% más que las mujeres (Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, 2021).

La violencia digital es una práctica que sucede en espacios online y tiene repercusiones tanto dentro como fuera de espacios digitales, afectando directamente en la salud mental y emocional de las personas, se ha documentado que las mujeres entre los 18 y 24 años enfrentan niveles más elevados de violencia en línea, con un 27% más de probabilidades de ser víctimas en comparación con los hombres (Infoem, 2025).

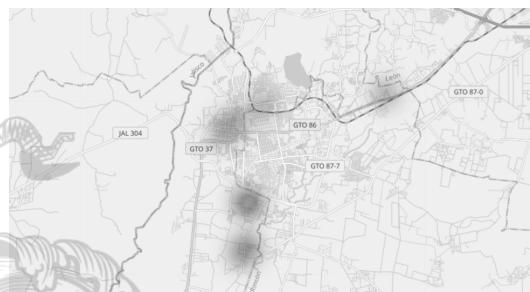
4.3.4 Niños, niñas y adolescentes

En Purísima del Rincón en el año 2020, había 24,761 personas de entre 0 y 14 años de edad, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), también 4,884 personas adolescentes de entre 15 a 17 años (menores de edad). El número de población entre los 6 a los 14 años en Purísima del Rincón es de 15,008 de los cuales el 10.87% no asiste a la escuela.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2022, una de cada cuatro personas de 18 años y más (26.7%) justifica mucho, algo o poco golpear a las niñas y niños por razones de disciplina (CONAPRED, 2023). En el año 2023 en Purísima del Rincón el 0.3% de nacimientos provenía de una madre menor a los 15 años y el 16.79% la madre tenía entre los 15 a 19 años (INEGI, 2020).

En el año 2023 se presentaron en la Fiscalía General del Estado de Guanajuato delitos de Violencia familiar, se reportaron 139 casos con 169 víctimas, mientras que en el año 2024 se presentaron 189 casos con 224 víctimas, de las cuales 38.87% eran menores de edad, para el año 2024 disminuyó a 22.32%, las víctimas por sexo eran 84% mujeres, 16% hombres y 0.1% no especificado. En año 2024 los casos de violación fueron 9, de los cuales el 50% de las víctimas eran menores de edad y del 27% su agresor también era menor de edad (Fiscalía General del Estado de Guanajuato, 2024).

Ilustración 8. Mapa de calor de delito de violación en Purísima del Rincón en el año 2024.



Fuente: Fiscalía General del Estado de Guanajuato, 2024.

4.3.5 Seguridad

En el periodo de enero a julio del 2024 el estado de Guanajuato ocupó el décimo lugar a nivel nacional en relación al número de denuncias por cada 100,000 habitantes, donde el estado se encuentra en muy alto nivel delictivo, para este índice se evalúan los delitos de acto impacto; Purísima del Rincón se encuentra en el lugar 33 de los 46 municipios que integran el estado (Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, 2024).

Según el Reporte sobre Incidencia Delictiva Anual 2023 del Observatorio Ciudadano de León, donde se analizan 15 delitos, tres no tuvieron registro por parte del municipio de Purísima del Rincón, siendo secuestro, trata de personas y robo en transporte público; de los otros 12 delitos, dos van al alza, siendo el de violencia familiar el de mayor incremento con un 51.37%, mientras que la mayor disminución fue la extorsión al disminuir un 100% (Observatorio Ciudadano de León, 2024).

Tabla 12. Delitos en el municipio de Purísima del Rincón, datos referentes a tasas por cada 100 mil habitantes.

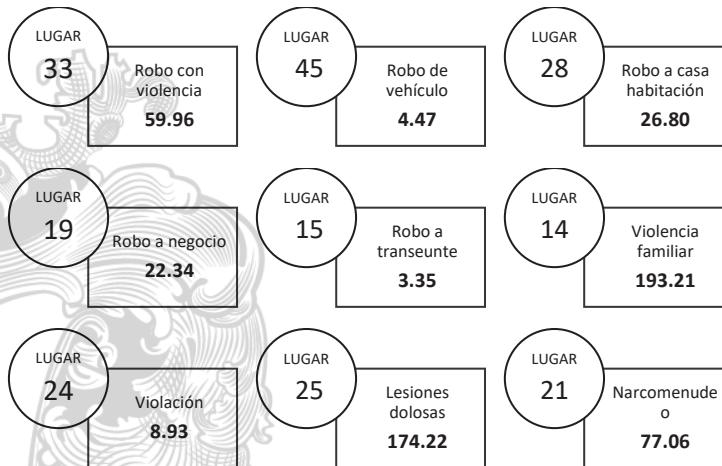
Delito	2022	2023	Comportamiento	Ranking a nivel estatal
Homicidio doloso + feminicidio	56.73	60.72	Aumentó 7.03%	9
Homicidio culposo	13.62	7.87	Disminuyó 42.19%	40
Extorsión	1.13	0.00	Disminuyó 100%	Sin registro
Robo con violencia	69.22	60.72	Disminuyó 12.27%	28
Robo de vehículo	19.29	11.24	Disminuyó 41.70%	44
Robo a casa habitación	76.02	22.49	Disminuyó 70.42%	35
Robo a negocio	21.56	21.37	Disminuyó 0.90%	16
Robo a transeúnte	1.13	1.12	Disminuyó 0.90%	24
Violencia familiar	103.26	156.30	Aumentó 51.37%	19
Violación	3.40	3.37	Disminuyó 0.90%	44
Lesiones dolosas	184.95	175.42	Disminuyó 5.15%	26
Narcomenudeo	59.00	57.35	Disminuyó 2.80%	28

Fuente: IMPLAN, con datos del Observatorio Ciudadano de León, 2024.

En noviembre del año 2024, el municipio de Purísima del Rincón registró los siguientes lugares a nivel estatal respecto a los delitos mencionados, los datos son referidos a las tasas por cada 100 mil habitantes por cada delito, podemos apreciar que el narcomenudeo aumento un 19.71%, sin embargo, la violencia familiar sigue en aumento en comparación con el año 2023, con un 36.91%.

Gráfico 9. Tasa por cada 100 mil habitantes de diversos delitos en Purísima del Rincón en noviembre de 2024.





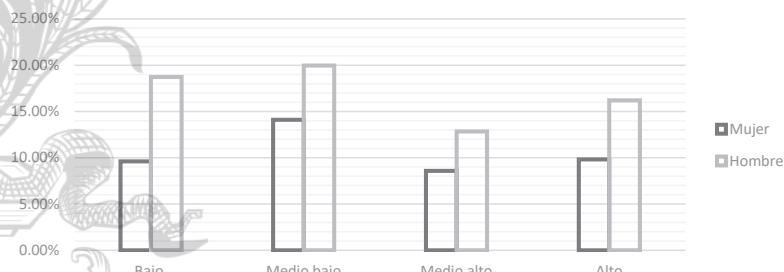
Fuente: IMPLAN con datos del Reporte sobre incidencia delictiva noviembre 2024, Observatorio Ciudadano de León, 2024.

4.3.6 Percepción ciudadana de la violencia y la delincuencia

El concepto de la percepción de inseguridad es definido como “La percepción que una persona tiene de ser víctima de un delito, independientemente de la probabilidad de serlo” (Jasso, 2021). En el estado de Guanajuato el 13.8% de los hombres mayores percibieron seguridad, mientras que sólo el 8.8% de las mujeres percibieron seguridad según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (INEGI, 2024).

En general, las mujeres se sienten menos seguras que los hombres, un ejemplo, es la siguiente gráfica que muestra el porcentaje de mujeres y hombres que se sienten seguros clasificados en niveles socioeconómicos para el año 2023.

Gráfico 10. Porcentaje de percepción de seguridad por nivel socioeconómico.

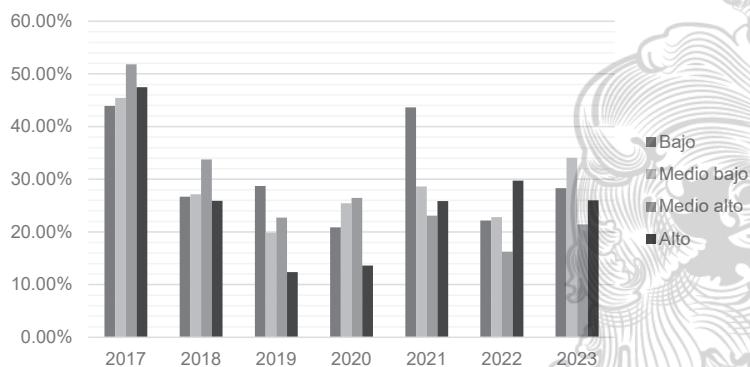


Fuente: IMPLAN, con datos de INEGI, 2023.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública el año 2017 es el año con mayor percepción de seguridad, viéndose reducido los siguientes dos años, en el año 2021, la percepción

mejoró, disminuyendo de nueva cuenta en el año 2022 y mejorando en el 2023. Habrá que destacar que la percepción de seguridad no depende del nivel socioeconómico de la población, pues cada año la percepción cambia, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 11. Percepción de seguridad del 2017 al 2023 por estrato socioeconómico.



Fuente: IMPLAN, con datos del INEGI, 2023.

4.3.7 Atención de la violencia de género

De acuerdo con datos del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en el año 2023 se atendieron 202 mujeres que vivían algún tipo de violencia, mientras que por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato se iniciaron 64 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia contra las mujeres (Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, 2023).

Gráfico 12. Número de casos de atención y carpetas de investigación de incidentes contra las mujeres en el periodo de 2020 a 2023.



Fuente: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, 2023.

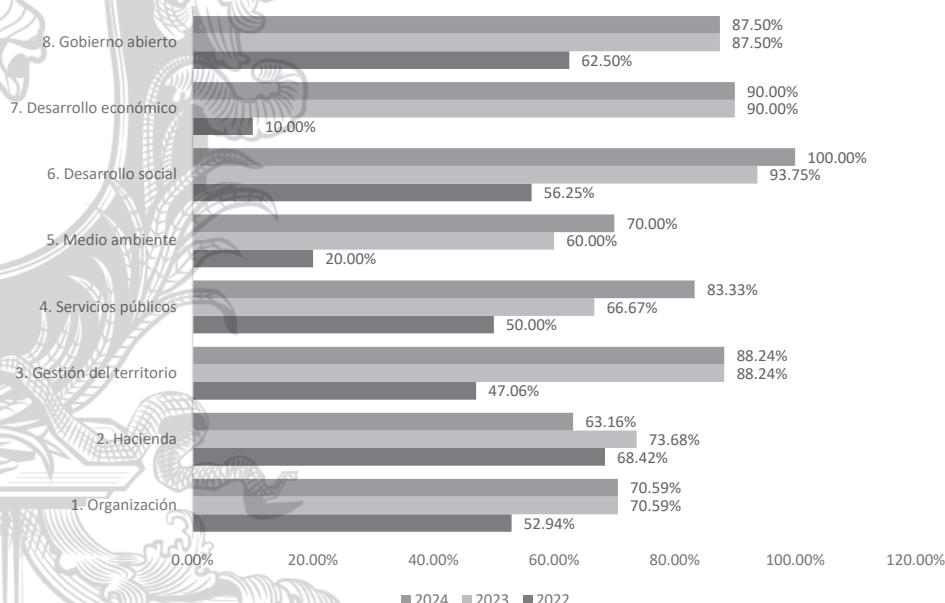
4.4 Purísima democrática

4.4.1 Desempeño gubernamental

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal es un programa promovido por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) que tiene como principal objetivo ayudar a los ayuntamientos a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que cumplan con sus responsabilidades y fortalecer sus capacidades institucionales, así se evalúan ocho módulos Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto, que se desagregan en 31 temas y 115 indicadores de gestión y desempeño (INAFED, 2024). En el año 2024 el municipio de Purísima del Rincón obtuvo un porcentaje de indicadores calificados como óptimo del 80.90%, en proceso 9.60%, en rezago 7.00%, no medibles (relacionados a indicadores no aplicables al municipio) 1.70% y no disponible (sin información) 0.90%.

En el siguiente gráfico podemos visualizar el porcentaje de cumplimiento de indicadores por eje y año de participación, siendo el de mayor progreso el eje 7 Desarrollo Económico, que pasó del 10% en 2022 al 90% en 2024. Considerando los resultados habrá de poner atención en el fortalecimiento del eje 2 Hacienda y eje 5 Medio ambiente, ya que tuvieron los menores porcentajes de cumplimiento 63.16% y 70.00% respectivamente.

Gráfico 13. Porcentaje de cumplimiento por eje en los años 2022, 2023 y 2024.

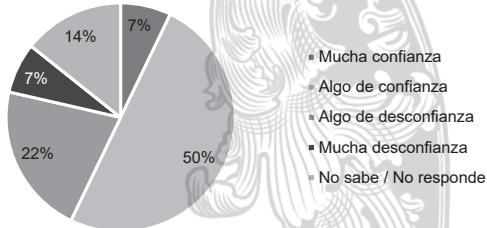


Fuente: IMPLAN, 2024.

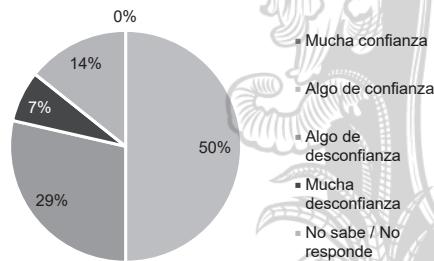
La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (INEGI) tiene como objetivo recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos proporcionados por diferentes niveles de gobierno, que aporte elementos para la toma de decisiones de política pública. Para el municipio de Purísima del Rincón se obtuvieron los siguientes resultados, con base a las preguntas realizadas:

Gráfico 14. Análisis de preguntas y respuestas realizado a la ciudadanía sobre percepción de la función del gobierno municipal.

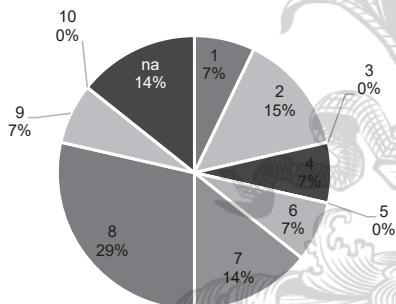
En su opinión, ¿Cuánta confianza le generan las presidencias municipales de su estado?



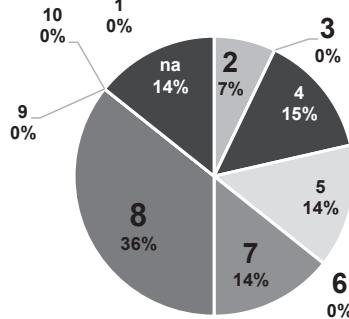
En su opinión, ¿Cuánta confianza le generan los(as) servidores(as) públicos(as) de gobierno?



¿Cuál calificación les otorga a las presidencias municipales de su estado/Alcaldías (CDMX)?



¿Cuál calificación le otorga a los(as) servidores(as) públicos(as) o empleados(as) de gobierno?



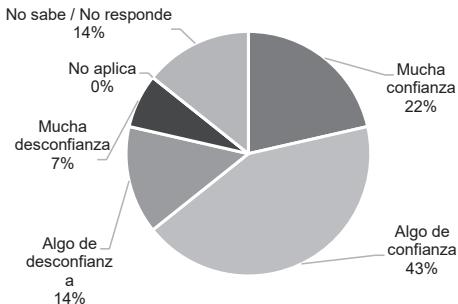
Fuente: IMPLAN, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023.

Las y los purisimenses tienen algo de confianza en la presidencia municipal y en las personas servidoras públicas en 1 de cada 2 personas, pero es preocupante que el 7% tenga mucha desconfianza en dichas personalidades, por lo que es importante otorgar un servicio que brinde a la ciudadanía confianza. En relación a la calificación que la ciudadanía otorga a los servidores públicos podría decirse que es de 8 (en una escala del 1 al 10) al ser la calificación con mayor porcentaje (36%), sin embargo, podemos visualizar en la gráfica que hay calificaciones desde 2 a 5 que juntas tiene el mismo porcentaje, por lo que se deberá de poner atención en la mejora continua de los servidores públicos para aumentar la calificación otorgada por los ciudadanos.

La encuesta contiene una pregunta referente a la percepción de prácticas de corrupción en las presidencias municipales, en el caso de Purísima del Rincón, los ciudadanos declararon tener mucha confianza de que ocurren en un 22% y algo de confianza en 43% del total de los entrevistados, un aspecto importante a trabajar por parte de la administración pública.

Gráfico 15. Análisis de preguntas y respuestas realizado a la ciudadanía sobre percepción de la función del gobierno municipal.

En su opinión, ¿con qué frecuencia cree que ocurren prácticas de corrupción en presidencias municipales de su estado?



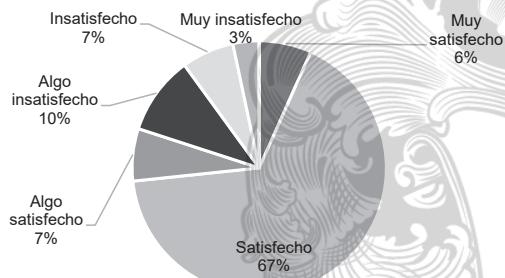
Fuente: IMPLAN, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023.

El 67% de los entrevistados de Purísima del Rincón se sienten satisfechos con el trato recibido por parte del personal de la presidencia municipal, sin embargo, hay un 20% que se sienten algo insatisfecho e insatisfecho,

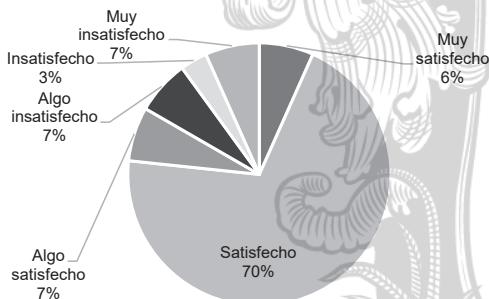
aspecto que deberá de trabajarse para cumplir con la satisfacción de todas las personas usuarias de los servicios del gobierno municipal.

Gráfico 16. Análisis de preguntas y respuestas realizado a la ciudadanía sobre percepción de la función del gobierno municipal.

El trato a recibir por parte del personal debe ser amable, eficiente y con disposición a orientarle. ¿En general, cómo se siente respecto al trato recibido?



Más allá de obtener el trámite o servicio que requirió, tomando en consideración el tiempo, trato, información clara y número de veces que acudió a realizarlo. ¿Cómo se siente en general con respecto al trámite?



Fuente: IMPLAN, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023.

4.4.2 Participación ciudadana

Si bien en las nuevas tendencias conceptuales, la gobernanza como proceso de participación refiere a un sistema de heterarquía, en América Latina el concepto de gobernanza es difundido como sinónimo de gobernabilidad, por tanto, uno de los instrumentos para evaluar la participación ciudadana, es a partir de los procesos electorales. Sin embargo, el objetivo es plantear procesos organizativos que ayuden a transitar del proceso de gobernabilidad a un proceso legítimo de gobernanza, este último entendido como un sistema en el que el individuo se involucra e interactúa para definir y ejecutar asuntos de interés público.

En Purísima los factores que inciden en la baja participación ciudadana no son ajenos a la realidad que afronta el país; el porcentaje promedio de participación ciudadana en los procesos electorales tratándose de la renovación de los poderes federales en México en los últimos 25 años es de 64.5%. En lo que corresponde a elecciones locales particularmente en Purísima en el último proceso electoral el porcentaje de participación fue de 54.8%. En este sentido los procesos electorales se acompañan de una promoción intensiva del voto. Bajo esta premisa tenemos que los factores que inciden en la baja participación ciudadana van desde la

desconfianza en las instituciones, la insuficiente información y educación cívica, así como la apatía el derrotismo y el abstencionismo.

Retomando los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2023) en general la relación de confianza-desconfianza es del 50% tanto en la presidencia municipal en general como en los servidores públicos en lo particular. Si bien, en los últimos dos años el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del municipio ha sido cumplidas en un 100% de acuerdo a lo establecido en las legislaciones aplicables, es importante continuar con su cumplimiento para promover la conformación de un gobierno abierto y participativo.

El Código de Ética de las y los servidores públicos de la administración pública municipal de Purísima del Rincón (2020), indica algunos principios rectores de las y los servidores públicos como la eficiencia, la eficacia y el profesionalismo para el desempeño de su cargo, para cumplir con dichos principios es indispensable la capacitación continua de las y los servidores públicos, con el objetivo de ampliar y desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes que contribuyan al mejoramiento del servicio público y beneficio de todos los ciudadanos usuarios. En la evaluación realizada para el programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, el porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas representa una oportunidad, ya que en los últimos tres años el porcentaje ha sido bajo, en el año 2022 fue de 5.77%, mejorando en 2023 con 36.44% y de nuevo descendiendo en 2024 con 5.21%, es decir, que sólo 43 personas fueron capacitadas en este año, considerando que se cuenta con aproximadamente 450 personas con funciones administrativas y 300 personas con funciones operativas.

La administración pública de Purísima del Rincón cuenta con un total de 109 reglamentos, disposiciones o bandos municipales, de los cuales seis se encuentran en proceso de actualización, 55 se encuentran desactualizados conforme a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, es decir, que el 50.45% de los instrumentos legales desactualizados dejan en vulnerabilidad a la administración pública frente a trámites, procesos o disposiciones que pretenden atender las necesidades actuales de las y los purisimenses. Además, éstos no cumplen con las nuevas dinámicas y normativas a nivel estatal y federal en diversos temas; es de vital importancia la actualización de dichos instrumentos pues traerá mayor seguridad jurídica para el municipio.

Una de las problemáticas detectadas en el proceso de participación ciudadana es la baja participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones, la población purisimense siente que no toman en cuenta sus opiniones, necesidades y que no se generan ejercicios para su escucha y resolución de problemas. La administración pública actualmente cuenta con 42 dependencias municipales (entre direcciones y coordinaciones), de las cuales 36 ofrecen trámites o servicios a la población, sólo 7 se encuentran en el Palacio Municipal, el resto en las otras 13 sedes de la administración ubicadas en diversas colonias de la cabecera municipal. La movilidad de la población urbana como rural a las diversas sedes dificulta la recepción de sus problemas y necesidades, por lo que es importante encontrar mecanismos que empoderen a las y los purisimenses en busca de la solución de los problemas, creando una colaboración entre autoridades y ciudadanía incentivando un modelo de gobierno abierto.

4.4.3 Gestión presupuestaria

La capacidad financiera del municipio de Purísima del Rincón presenta un rezago que lo obliga a depender de las participaciones estatales y federales. La recaudación de ingresos propios diferentes al predial y derecho de agua, mejoraron pues se obtuvieron más ingresos en el año 2024 que en 2023. La capacidad de inversión tuvo una disminución, ya que en 2022 era de -26.96 y para el año 2024 fue de -48.52. El balance presupuestario en 2022 y 2023 fue óptimo, no así en 2024 debido a que el balance presentó números negativos.

Los indicadores expuestos en el párrafo anterior se miden año con año en el programa de la Guía para el Desempeño Municipal, instrumento que permite evaluar el desempeño, la eficacia, eficiencia y la gestión adecuada, en este sentido, además se tiene que la tasa de crecimiento real anual de la recaudación del

impuesto predial ha ido mejorando desde el año 2021 donde fue de -4.94, es decir, se encontraba en rezago, mayormente atribuido a la crisis sanitaria por COVID-19, para el año 2022, se vio una recuperación extraordinaria al tener una tasa del 17.21; para los años 2023 y 2024 mantuvo un comportamiento regular siendo de 4.03 y 5.04 respectivamente, lo que ha beneficiado a la economía de la administración municipal.

Tabla 13. Indicadores de gestión presupuestaria de la evaluación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Indicador	2024	2023	2022	Óptimo	En proceso	Rezago
Capacidad financiera	25.29	28.03	20.05	> = 50	< 50 & > = 30	< 30
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios	10.13	-1.07	No disponible	> 0	= 0	< 0
Costo de operación	73.59	55.71	78.8	< = 50	> 50 & < = 60	> 60
Capacidad de inversión	-48.52	-26.96	88.36	> 0	= 0	< 0
Balance presupuestario sostenible	-212	0	185	> = 0		< 0
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	5.04	4.03	17.21	> 0	= 0	< 0

Fuente: IMPLAN, 2025.

4.5 Principales desafíos**PURÍSIMA DEL RINCÓN**

69.9% tienen carencia al acceso a seguridad social



25.6% carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad



27.6% de la población cuentan con rezago educativo



6,832 personas (8.14% de la población) de 60 años o más



1 de cada 20 personas de 15 años y más, se autoidentifica como parte de la comunidad LGBTI+



5.1% de la población cuenta con al menos una discapacidad



20 localidades rurales a una distancia promedio de 35 km de la cabecera municipal



Perdida del 85% de la superficie del mezquital



Aumento del 766% de la superficie de asentamientos humanos en 50 años



Modelo de movilidad insostenible por tejido urbano desarticulado



Servicios públicos e infraestructura obsoleta e inefficientes



Desarticulación de la red espacial del equipamiento cultural y de recreación



Recursos económicos insuficientes para el desarrollo de deportistas



Bajo aprovechamiento del espacio público para actividades culturales, deportivas y de recreación



202 casos atendidos de violencia a la mujer, 64 carpetas de investigación en la fiscalía



Aumento del 51.37% de casos de violencia familiar de 2022 al 2023



Incremento de conductas antisociales en el espacio público



29.53% personas entre 0 y 14 años y 5.82% personas de entre 15 y 17 años vulnerables



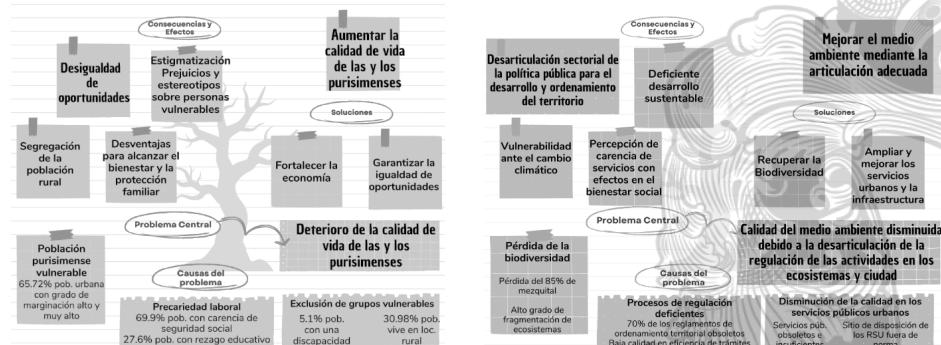
13.8% de los hombres y 8.8% de las mujeres percibieron seguridad



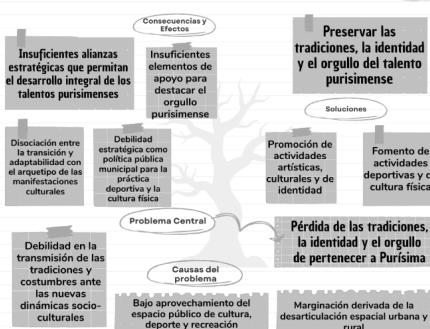
El 50% de los ciudadanos tienen algo de confianza en la presidencia municipal

Con la contribución de las y los purisimenses logramos asociar las áreas de oportunidad que se detectaron en la fase diagnóstica, con aquellas problemáticas que surgieron del diálogo entre las personas reunidas en las fases de participación social. Bajo la metodología de marco lógico, destacaron problemáticas relacionadas para cada eje de la siguiente manera.

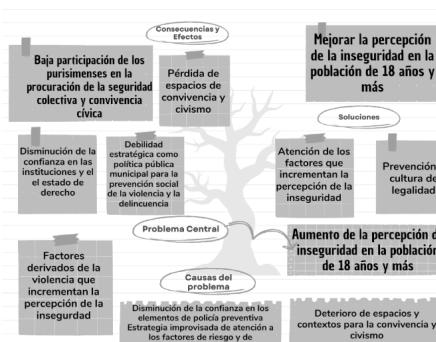
Purísima sustentable



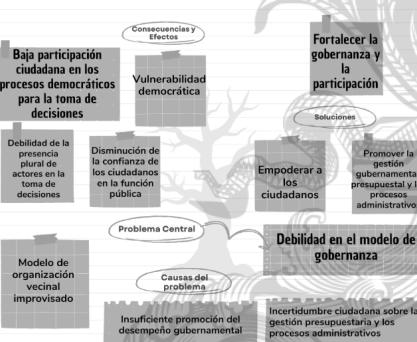
El orgullo purisimense



Purísima armónica



Purísima democrática



5. Filosofía

5.1 Visión

Consolidar al gobierno humano que empodera con identidad, cercanía, honestidad y responsabilidad; fusionamos talentos de la gente, progreso, oportunidades inclusivas y el legado de equidad sostenible, trascendiendo generaciones.

5.2 Misión

Ser el gobierno que escucha con sensibilidad y actúa con honestidad en trabajos y servicios hacia un futuro sostenible con cultura e historia que trasciende por su gente.

5.3 Valores

Los siguientes valores son los principios que guiarán las acciones y conductas de los servidores públicos que integran la administración municipal 2024-2027.

Sensibilidad Humana

Ponemos a las personas en el centro de nuestras decisiones y acciones.

Interacción Continua

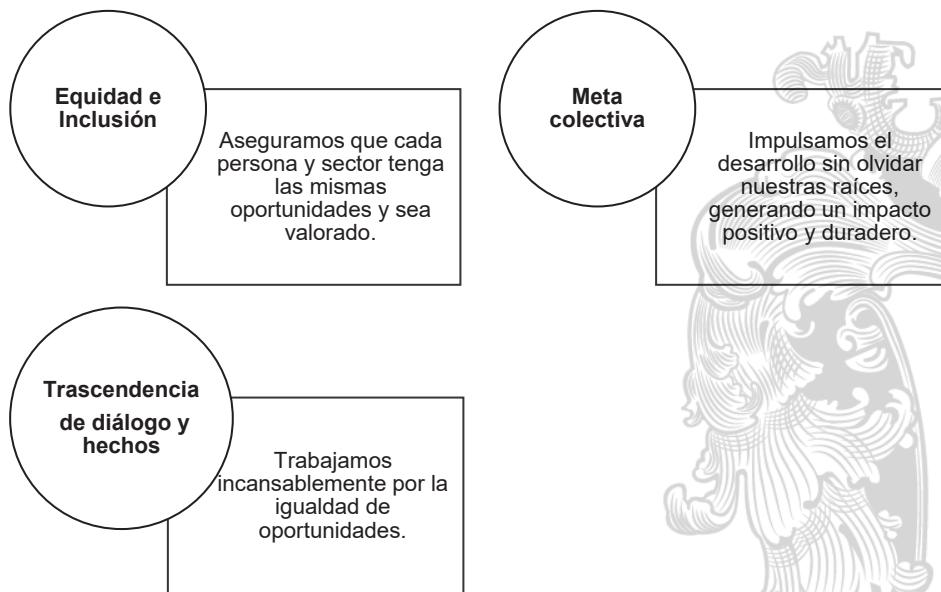
Contacto directo y diálogo abierto con la gente.

Responsabilidad y Honestidad

Cumplimos compromisos con transparencia, integridad y ética, rendiendo cuenta de nuestras acciones.

Fomento del Progreso

Honramos nuestras tradiciones como pilares del presente y futuro.



6. Planteamiento estratégico

El planteamiento estratégico del presente instrumento es resultado del proceso de participación ciudadana en conjunto con el análisis técnico realizado y las prioridades detectadas en el proceso de campaña, así se identificaron varios temas que demuestran la realidad del municipio y de la función pública. Se estructuraron 4 ejes que sustentan la planeación de la administración pública en una visión a corto plazo de tres años; de dichos ejes se desglosan 8 objetivos, 17 estrategias, 159 acciones.

Eje 1. Purísima Sustentable. Corresponde al concepto de sustentabilidad, es decir, al desarrollo integral de los ámbitos social, ambiental y económico, buscando el equilibrio de todos los ámbitos, con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los purisimenses.

Eje 2. El Orgullo Purisimense. Las expresiones culturales e identitarias de la población purisimense, así como el desarrollo de talento artístico y deportivo llenan de orgullo al municipio, por lo que es importante su promoción y apoyar el continuo desarrollo de nuevas manifestaciones, para favorecer el desarrollo integral de las nuevas generaciones y del cuidado físico y saludable.

Eje 3. Purísima Armónica. El principal propósito es garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las y los purisimenses para vivir libres de violencia, es decir, en armonía, a través de la convivencia, la prevención y la seguridad en el entorno personal, familiar y público.

Eje 4. Purísima Democrática. Empoderar el ejercicio de la población purisimense de participar en una forma de gobierno justa y transparente, buscando alcanzar objetivos comunes y mejorar la calidad de la función pública.

Gráfico 17. Diagrama de planteamiento estratégico.

Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.
 Estrategia E1.1.1 Promoción de la inclusión social, igualdad de oportunidades y la equidad de género.
 Estrategia E1.1.2 Fortalecimiento económico de las y los purisimenses.

Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.
 Estrategia 1.2.1 Recuperación de la biodiversidad.
 Estrategia E1.2.2 Actualización y emisión de instrumentos de planeación, ordenamiento y gestión del territorio.
 Estrategia E1.2.3 Conservación, mejoramiento y ampliación de los servicios básicos, servicios urbanos e infraestructura.



Objetivo E2.1 Garantizar la preservación de las tradiciones, la identidad y los talentos purisimenses.

Estrategia E2.1.1 Promoción de la participación de las y los purisimenses en actividades artísticas, culturales y de la identidad.

Estrategia E2.1.2 Gestión de alianzas estratégicas para el fomento de la identidad y la formación artística.

Objetivo E2.2 Incrementar la participación de las y los purisimenses en la práctica deportiva y la cultura física.

Estrategia E2.2.1 Fomento de la actividad deportiva y la cultura física.



Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.

Estrategia E3.1.1 Atención de los factores que incrementan la percepción de inseguridad de la población.

Estrategia E3.1.2 Prevención de los factores causales de inseguridad.

Estrategia E3.1.3 Protección a los derechos humanos y atención a grupos vulnerables.

Objetivo E3.2 Rescatar los espacios públicos de recreación y convivencia.

Estrategia E3.2.1 Instrumentación para la atención del espacio público de recreación y convivencia.

Estrategia E3.2.2 Fomento de la cultura cívica.



Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza.

Estrategia E4.1.1 Empoderamiento ciudadano.

Estrategia E4.1.2 Optimización de las tecnologías y los recursos digitales.

Objetivo E4.2 Aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la función pública.

Estrategia E4.2.1 Promoción de la gestión, organización y el desempeño gubernamental.

Estrategia E4.2.2 Promoción de la gestión presupuestaria y los procesos administrativos.

Fuente: IMPLAN, 2025.

6.1 Purísima sustentable



Objetivo E1.1 Mejorar la calidad de vida de las y los Purisimenses.

Indicador

% de población en situación de pobreza que acceden a programas de asistencia social municipal.

Meta

Incrementar en un 1% la población en situación de pobreza que acceden a programas de asistencia social municipal.

Estrategia E1.1.1 Promoción de la inclusión social, igualdad de oportunidades y la equidad de género.

Programa E1.1.1.1 Bienestar y protección familiar.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Transformar la vida de la población en situación de vulnerabilidad, permitiéndoles el goce de los derechos sociales, ampliando las posibilidades para alcanzar el bienestar y la protección familiar.	El Programa Municipal de Bienestar y Protección Familiar ofrece herramientas de apoyo para la protección social mediante tecnologías sostenibles para la vivienda, atención de minorías con perspectiva de género y la garantía de los derechos humanos, así como herramientas y apoyos para evitar la deserción escolar y el analfabetismo.

Acciones del programa	Responsable
E1.1.1.1.1 Generar alianzas de responsabilidad social.	Dirección de Desarrollo Social y Humano
E1.1.1.1.2 Entregar apoyos para el mejoramiento de la vivienda.	Dirección de Desarrollo Social y Humano
E1.1.1.1.3 Impartir pláticas en instituciones educativas para prevenir la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.	SIPINNA
E1.1.1.1.4 Entregar desayunos escolares.	DIF
E1.1.1.1.5 Otorgar becas a estudiantes de todos los niveles educativos.	Coordinación de Educación
E1.1.1.1.6 Disminuir el rezago educativo con apoyos de transporte para estudiantes.	Coordinación de Educación
E1.1.1.1.7 Promover la alfabetización tecnológica.	Coordinación de Educación/Dirección de Comunicación Social
E1.1.1.1.8 Fortalecer las habilidades básicas de educación en las familias.	DIF
E1.1.1.1.9 Promover el adelanto, bienestar e igualdad de las mujeres.	Instituto de las Mujeres Purisimenses

Programa E1.1.1.2 Fortalecimiento del tejido social.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Fortalecer las relaciones de grupos y comunidades, mediante la participación y organización de la sociedad, buscando disminuir la estigmatización, prejuicios y estereotipos de la población en situación marginal.	El Programa de Fortalecimiento del tejido social pretende contar con espacios que permitan la interacción respetuosa de la población en situación de vulnerabilidad y garantizar sus derechos.

Acciones del programa	Responsable
E1.1.1.2.1 Realizar campaña de difusión "Valores de tu tierra".	Coordinación de Atención a Migrantes y sus familias
E1.1.1.2.2 Entregar apoyos de comida caliente a migrantes de paso.	Coordinación de Atención a Migrantes y sus familias
E1.1.1.2.3 Gestionar y operar un albergue temporal para migrantes.	Coordinación de Atención a Migrantes y sus familias
E1.1.1.2.4 Difundir oferta laboral para migrantes.	Coordinación de Atención a Migrantes y sus familias
E1.1.1.2.5 Realizar un censo de migrantes.	Coordinación de Atención a Migrantes y sus familias
E1.1.1.2.6 Elaborar el Programa Municipal en Materia de Diversidad Sexual y de Género.	Coordinación de la Diversidad Sexual y de Género
E1.1.1.2.7 Impartir talleres de crianza positiva dirigidos a tutores, padres y madres de familia.	DIF
E1.1.1.2.8 Dar capacitaciones dirigidas a adultos mayores en el cuidado de la salud física, mental, higiene bucal, estimulación cognitiva, derechos de adultos mayores, y envejecimiento saludable.	DIF
E1.1.1.2.9 Realizar ferias en comunidades, colonias y escuelas del municipio.	Instituto de la Mujeres Purisimenses
E1.1.1.2.10 Impartir pláticas de prevención de violencia de género en escuelas públicas.	Instituto de la Mujeres Purisimenses
E1.1.1.2.11 Brindar atención y asesoría legal de grupos vulnerables.	DIF
E1.1.1.2.12 Realizar la feria de promoción y difusión de derechos humanos.	Coordinación de Derechos Humanos

Programa E1.1.1.3 Inclusión social y desarrollo comunitario.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Asegurar que todas y todos cuenten con las mismas oportunidades para favorecer su desarrollo integral.	El Programa Inclusión social y desarrollo comunitario promueve la participación en la vida social, económica y cultural en busca de reducir la desigualdad y las barreras que limitan el acceso a oportunidades.

Acciones del programa	Responsable
E1.1.1.3.1 Crear espacios seguros para la población LGBTIQ+ dentro de mecanismos de participación ciudadana, culturales, sociales y laborales.	Coordinación de la Diversidad Sexual y de Género

E1.1.1.3.2	Crear espacios de emprendimiento para la población LGBTIQ+.	Coordinación de la Diversidad Sexual y de Género
E1.1.1.3.3	Brindar apoyo de traslado a personas con movilidad limitada.	DIF

Estrategia E1.1.2 Fortalecimiento económico de las y los purisimenses.

Programa E1.1.2.1 Fomento al empleo y autoempleo

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Incrementar las capacidades técnicas mediante la formación laboral de la población contribuyendo a mejorar las condiciones de empleabilidad, desarrollo empresarial y emprendedor, autoempleo y vinculación laboral.	El Programa de Fomento al empleo y autoempleo ofrece capacitación para el autoempleo, formación laboral, fortalecimiento empresarial, innovación y vinculación laboral.

Acciones del programa	Responsable
E1.1.2.1.1 Atraer inversiones y nuevas empresas.	Dirección de Desarrollo Económico
E1.1.2.1.2 Realizar una feria de empleo.	Dirección de Desarrollo Económico
E1.1.2.1.3 Entregar apoyos de equipamiento para el emprendimiento y fortalecimiento de negocios.	Dirección de Desarrollo Económico
E1.1.2.1.4 Dar capacitación a emprendedores en herramientas de certificación y mejora de bienes y servicios.	Dirección de Desarrollo Económico
E1.1.2.1.5 Impartir talleres para el aprendizaje de oficios.	Dirección de Desarrollo Económico
E1.1.2.1.6 Gestionar una incubadora de negocios para el impulso al emprendimiento.	Dirección de Desarrollo Económico
E1.1.2.1.7 Promocionar el directorio digital de negocios y emprendimientos.	Dirección de Desarrollo Económico

Programa E1.1.2.2 Fortalecimiento y competitividad de MiPyMEs.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Fortalecer las capacidades de las MiPyMEs mediante herramientas que le permitan incrementar la competitividad, la ampliación del mercado y la consolidación de proyectos productivos y de negocios, disminuyendo además los trámites del campo emprendedor.	El Programa de Fortalecimiento y competitividad de MiPyMEs ofrece diversos tipos de apoyo que van desde oferta de capacitación para la obtención de conocimientos y herramientas técnicas aplicadas para incrementar la competitividad, hasta apoyos económicos o entrega de material de apoyo.

Acciones del programa	Responsable
E1.1.2.2.1 Gestionar la participación de la actividad industrial para ser social y ecológicamente responsables.	Dirección de Desarrollo Económico

E1.1.2.2.2 Gestión de capacitaciones en seguridad e higiene empresarial.	Dirección de Desarrollo Económico
--	-----------------------------------

Programa E1.1.2.3 Mejor comunidad (Inclusión y desarrollo rural)

Objetivo del programa: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del medio rural mediante acciones que aseguren el bienestar de las familias, así como aquellas que fortalezcan las capacidades productivas del sector agroalimentario en búsqueda de la seguridad alimentaria.	Descripción del programa: El Programa Mejor comunidad pretende proporcionar herramientas para la inclusión y el desarrollo comunitario que permitan a las personas mejorar la calidad de vida, su hábitat, así como el entorno productivo.
---	--

Acciones del programa	Responsable
E1.1.2.3.1 Impartir capacitaciones del rubro agrícola.	Dirección de Desarrollo Rural
E1.1.2.3.2 Apoyar la tecnificación agrícola.	Dirección de Desarrollo Rural
E1.1.2.3.3 Organizar venta especial de productos locales y orgánicos del campo.	Dirección de Desarrollo Rural / Dirección de Turismo
E1.1.2.3.4 Entregar apoyos con enfoque integral.	Dirección de Desarrollo Rural

Programa E1.1.2.4 Fortalecimiento turístico.

Objetivo del programa: Fortalecer la actividad turística del corredor turístico mediante el aumento de la oferta y diversificación de servicios.	Descripción del programa: El Programa de Fortalecimiento turístico ofrece herramientas de capacitación en las diferentes actividades turísticas a desarrollar en el corredor turístico Purísima de Bustos-Jalpa de Cánovas.
--	---

Acciones del programa	Responsable
E1.1.2.4.1 Consolidar el corredor turístico Purísima de Bustos-Jalpa de Cánovas	Dirección de Turismo
E1.1.2.4.2 Potenciar el corredor turístico gastronómico, rescatando la tradición culinaria de las comunidades.	Dirección de Turismo
E1.1.2.4.3 Integrar alianzas estratégicas con la iniciativa privada para atraer grupos y paquetes turísticos.	Dirección de Turismo
E1.1.2.4.4 Promover el municipio como ruta de salud alternativa.	Dirección de Turismo
E1.1.2.4.5 Elaborar el instrumento para el desarrollo turístico municipal.	Dirección de Turismo
E1.1.2.4.6 Impartir capacitaciones para fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos.	Dirección de Turismo

E1.1.2.4.7	Dar talleres para la diversificación de la oferta turística.	Dirección de Turismo
------------	--	----------------------

Objetivo E1.2 Mejorar el medio ambiente mediante la articulación adecuada en la transición del territorio, ecosistemas y ciudad.

Indicador	Meta
Índice de planeación municipal.	Mantener el porcentaje de cumplimiento del índice de planeación municipal.

Estrategia E1.2.1 Recuperación de la biodiversidad.

Programa E1.2.1.1 Responsabilidad ambiental.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Tomar medidas preventivas, de restauración y vigilancia del medio ambiente, teniendo conciencia de nuestras prácticas en la búsqueda del equilibrio ambiental del municipio.	El Programa de Responsabilidad Ambiental busca implantar una conciencia ambiental, a través de actividades educativas, talleres y proyectos de cuidado del medio ambiente, el agua y el aire.

Acciones del programa	Responsable
E1.2.1.1.1 Tecnificación y reubicación de industria ladrillera.	Coordinación de Ecología
E1.2.1.1.2 Gestionar alternativas de educación ambiental y divulgación científica.	Coordinación de Ecología
E1.2.1.1.3 Realizar actividades de formación y promoción del cuidado del agua.	SAPAP
E1.2.1.1.4 Impartir pláticas informativas, talleres y desarrollo de proyectos para el cuidado del medio ambiente.	DIF

Programa E1.2.1.2 Inspección, vigilancia y restauración ecológica.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Realizar acciones que permitan la conservación del patrimonio natural existente, así como el desarrollo de los medios para su restauración.	El Programa de Inspección, vigilancia y restauración ecológica plantea el desarrollo de grupos de inspección de las áreas naturales protegidas y de valor ecológico, así como el desarrollo de un vivero para la reproducción de especies vegetales para llevar a cabo la restauración de dichas áreas.

Acciones del programa	Responsable
E1.2.1.2.1 Vigilar la conservación del patrimonio natural.	Coordinación de Ecología
E1.2.1.2.2 Conformar grupos de inspección, vigilancia y restauración ecológica.	Coordinación de Ecología
E1.2.1.2.3 Consolidar el vivero municipal.	Coordinación de Ecología

Programa E1.2.1.3 Verde urbano.

Objetivo del programa: Diseñar una red de transición entre la capa verde a la capa urbana que integra el territorio, a través de corredores biológicos, áreas verdes urbanas y parques, logrando establecer una estrategia de intervención paulatina.	Descripción del programa: El programa de Verde Urbano contempla la instrumentación que derive acciones puntuales para la intervención de los distintos ecosistemas, logrando integrar una red de transición ecológica-urbana.
---	---

Acciones del programa	Responsable
E1.2.1.3.1 Construir corredores biológicos en el territorio urbano (arbolado, arbustos y cubre suelos).	Dirección de Servicios Municipales
E1.2.1.3.2 Reforestar espacios públicos y residuales.	Coordinación de Ecología

Estrategia E1.2.2 Actualización y emisión de instrumentos de planeación, ordenamiento y gestión del territorio.**Programa E1.2.2.1 Sistema Municipal de Planeación.**

Objetivo del programa: Contar los instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazo actualizados.	Descripción del programa: Llevar a cabo la actualización de los instrumentos de planeación a fin de asegurar una mejor gestión.
--	---

Acciones del programa	Responsable
E1.2.2.1.1 Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico.	Instituto Municipal de Planeación
E1.2.2.1.2 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Purísima 2050.	Instituto Municipal de Planeación
E1.2.2.1.3 Elaborar el Programa Municipal de Cambio Climático.	Instituto Municipal de Planeación/Coordinación de Ecología
E1.2.2.1.4 Actualizar el Programa Municipal de Movilidad.	Instituto Municipal de Planeación/Coordinación Municipal de Tránsito y Transporte

Estrategia E1.2.3 Conservación, mejoramiento y ampliación de los servicios básicos, servicios urbanos e infraestructura.**Programa E1.2.3.1 Programa Sectorial de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado de Purísima del Rincón.**

Objetivo del programa: Elaborar un programa para el municipio de Purísima del Rincón que a través de un diagnóstico permita establecer líneas estratégicas, acciones y programas en materia de agua, drenaje y alcantarillado en un corto plazo.	Descripción del programa: El Programa Sectorial de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado de Purísima del Rincón contendrá acciones, proyectos y líneas estratégicas que permitan el uso y manejo adecuado del agua en el municipio.
--	--

Acciones del programa	Responsable
E1.2.3.1.1 Ampliar la red de plantas de tratamiento de aguas residuales.	SAPAP
E1.2.3.1.2 Concluir el colector norte de aguas residuales.	SAPAP
E1.2.3.1.3 Disminuir los costos de contratación de servicios de agua potable y drenaje.	SAPAP
E1.2.3.1.4 Elaborar el Programa Sectorial de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Alcantarillado.	SAPAP
E1.2.3.1.5 Dar mantenimiento a infraestructura hidráulica y sanitaria.	SAPAP

Programa E1.2.3.2 Programa Municipal de Servicios Públicos.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Objetivo del programa: Elaborar un programa que a través de un diagnóstico permita conocer la eficiencia y condiciones de la infraestructura de los diferentes servicios públicos, para plantear líneas estratégicas, acciones y proyectos para su mejor funcionamiento.	Descripción del programa: El Programa Municipal de Servicios Públicos pretende realizar gestiones y acciones de mejoramiento, renovación, mantenimiento para el correcto funcionamiento de los servicios públicos, como el manejo de los residuos sólidos y su disposición final, alumbrado público y rastro.

Acciones del programa	Responsable
E1.2.3.2.1 Gestionar el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	Dirección de Servicios Municipales/Coordinación de Ecología Públcos
E1.2.3.2.2 Modernizar las unidades de recolección de residuos sólidos urbanos.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
E1.2.3.2.3 Acordar con la iniciativa privada el aprovechamiento de desperdicios industriales.	Dirección de Servicios Municipales/Coordinación de Ecología Públcos
E1.2.3.2.4 Renovar y dar mantenimiento al servicio de alumbrado público.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
E1.2.3.2.5 Garantizar la inocuidad alimentaria.	Coordinación de Rastro Municipal
E1.2.3.2.6 Mejorar las instalaciones del rastro municipal.	Coordinación de Rastro Municipal

Programa E1.2.3.3 Programa Municipal de Infraestructura y Obra Pública.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Objetivo del programa: Elaborar un programa que, a través de un diagnóstico de la infraestructura vial, equipamiento y espacio público, establezca líneas estratégicas,	Descripción del programa: El Programa Municipal de Infraestructura y Obra Pública contendrá acciones de rehabilitación, mantenimiento, ampliación y construcción de infraestructura vial, equipamiento y espacio público.

acciones y proyectos para el aprovechamiento de la ciudadanía.

Acciones del programa	Responsable
E1.2.3.3.1 Rehabilitar vialidades mediante un sistema de bacheo y mantenimiento.	Dirección de Obras Públicas
E1.2.3.3.2 Ejecutar acciones de pavimentación.	Dirección de Obras Públicas
E1.2.3.3.3 Ampliar la red de infraestructura ciclista.	Dirección de Obras Públicas
E1.2.3.3.4 Mejorar la movilidad inclusiva con espacios y señalética.	Coordinación Municipal de Tránsito y Transporte

6.2 El orgullo purisimense



EJE 2 EL ORGULLO PURISIMENSE

Objetivo E2.1 Garantizar la preservación de las tradiciones, la identidad y los talentos purisimenses.

Indicador

Tasa de variación de la población con acceso a actividades artísticas.

Meta

Incrementar en un 1% la población con acceso a actividades culturales.

Estrategia E2.1.1 Promoción de la participación de las y los purisimenses en actividades artísticas, culturales y de la identidad.

Programa E2.1.1.1 Programa de Apoyo a las Tradiciones, Arte y Cultura Municipal y Comunitaria.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Impulsar las tradiciones y el arte comunitario por medio de eventos que contribuyan a reforzar la identidad de la población.	Llevar a cabo eventos que muestren el talento de las y los purisimenses en las principales tradiciones identitarias del municipio.

Acciones del programa	Responsable
E2.1.1.1.1 Crear el museo de las tradiciones purisimenses.	Dirección de Cultura Municipal/Dirección de Turismo/Cronista Municipal
E2.1.1.1.2 Realizar el Pabellón Cultural de las Fiestas de Octubre.	Dirección de Cultura Municipal
E2.1.1.1.3 Llevar a cabo el concurso de Iluminaciones.	Dirección de Cultura Municipal
E2.1.1.1.4 Realizar el Concurso de máscaras de la Judea.	Dirección de Cultura Municipal

E2.1.1.1.5 Realizar el Concurso de Madonnaris.	Dirección de Cultura Municipal
--	--------------------------------

Programa E2.1.1.2 Estímulos para la creación artística-tradicional.

Objetivo del programa: Fomentar la creatividad y talento local para la creación de obras artísticas, a través de estímulos económicos y espacios de expresión.	Descripción del programa: Entregar apoyos económicos a personas con talento sobresaliente y la apertura de espacios para la creación de arte.
--	---

Acciones del programa	Responsable
E2.1.1.2.1 Otorgar becas a talentos artísticos.	Dirección de Cultura Municipal
E2.1.1.2.2 Gestionar nuevos espacios para expresión artística y cultural.	Dirección de Cultura Municipal

Programa E2.1.1.3 Programa de divulgación del Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico del municipio.

Objetivo del programa: Difundir el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico del municipio con la finalidad de reforzar la identidad purisimense y sentido de comunidad.	Descripción del programa: Llevar a cabo acciones de difusión en medios impresos y digitales del patrimonio municipal.
--	---

Acciones del programa	Responsable
E2.1.1.3.1 Crear el consejo municipal de historia y cultura.	Dirección de Cultura Municipal
E2.1.1.3.2 Publicar la monografía del municipio.	Cronista Municipal
E2.1.1.3.3 Impartir charlas sobre la historia y el patrimonio cultural en escuelas y espacios públicos.	Cronista Municipal
E2.1.1.3.4 Publicar en medios impresos y digitales del patrimonio cultural.	Cronista Municipal
E2.1.1.3.5 Difundir el acervo documental del archivo histórico mediante un micrositio.	Cronista Municipal

Programa E2.1.1.4 Programa Fonoteca “Los sonidos que nos unen”.

Objetivo del programa: Integrar un acervo de memorias sonoras del municipio con el propósito de formar un mayor arraigo y sentido de comunidad.	Descripción del programa: Gestionar y desarrollar un espacio que guarde el acervo de memorias sonoras para ser dispuesto por la población para su consulta y difusión.
---	--

Acciones del programa	Responsable
-----------------------	-------------

E2.1.1.4.1	Integrar el acervo de memorias sonoras purisimenses.	Cronista Municipal
------------	--	--------------------

Estrategia E2.1.2 Gestión de alianzas estratégicas para el fomento de la identidad y la formación artística.

Programa E2.1.2.1 Coordinación estratégica para el fomento de la identidad.

Objetivo del programa: Generar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para el fomento de la identidad de la población.	Descripción del programa: Gestionar y ejecutar convenios de colaboración para realizar eventos artísticos y culturales.
---	---

Acciones del programa	Responsable
E2.1.2.1.1 Gestionar convenios de colaboración y vinculación con instituciones públicas y privadas.	Cronista Municipal

Programa E2.1.2.2 Programa de formación artística.

Objetivo del programa: Contribuir a la formación integral de la población a través del desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y expresivas que otorga el arte.	Descripción del programa: Gestionar acciones de formación artística para ser aprovechadas por las y los purisimenses.
--	---

Acciones del programa	Responsable
E2.1.2.2.1 Gestionar la creación del nivel medio superior en artes.	Dirección de Cultura

Objetivo E2.2 Incrementar la participación de las y los purisimenses en la práctica deportiva y la cultura física.

Indicador	Meta
Tasa de variación de la población con acceso a actividades deportivas.	Incrementar en un 1% la población con acceso a actividades deportivas.

Estrategia E2.2.1 Fomento de la actividad deportiva y la cultura física.

Programa E2.2.1.1 Programa Municipal de Fomento Deportivo y Cultura Física.

Objetivo del programa: Promover el deporte y la recreación.	Descripción del programa: Realización de actividades deportivas y recreativas que garanticen la salud física y el desarrollo del talento deportivo a través de estímulos económicos.
---	--

Acciones del programa	Responsable
E2.2.1.1.1 Crear el salón de la fama del deporte purisimense.	COMUDE

E2.2.1.1.2	Apuntalar el turismo deportivo en el municipio.	COMUDE
E2.2.1.1.3	Realizar competencias y eventos deportivos en distintas disciplinas (Box, Atletismo, Ciclismo, Beisbol, Fisicoculturismo, Skateboarding, Artes Marciales Mixtas, Cursos de Verano, Futbol, Basquetbol, Voleibol).	COMUDE
E2.2.1.1.4	Trabajar en equipo con ligas municipales y equipos de diversas disciplinas deportivas.	COMUDE
E2.2.1.1.5	Becar deportistas de alto rendimiento.	COMUDE

Programa E2.2.1.2 Hábitos saludables.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Fomentar conductas de la vida cotidiana que inciden positivamente en el bienestar físico, mental y social de la población purisimense y que permitan reducir la presencia de factores de riesgo a la salud.	El Programa de Hábitos saludables pretende la realización de actividades de alimentación saludable y actividades físicas, para fomentar en la población una mejor calidad de vida física y mental.

Acciones del programa	Responsable
E2.2.1.2.1 Realizar el evento Día del Desafío.	COMUDE
E2.2.1.2.2 Hacer la Semana Cultural de la Educación Física.	COMUDE
E2.2.1.2.3 Realizar una campaña de orientación alimentaria.	DIF

Programa E2.2.1.3 Conservación, mejoramiento y ampliación del equipamiento e infraestructura deportiva.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Gestionar, mejorar y crear espacios de equipamiento deportivo en lugares con déficit para la formación de talento deportivo y difusión de una vida saludable.	Acercar los servicios de formación deportiva a población que no tiene acceso al equipamiento deportivo existente.

Acciones del programa	Responsable
E2.2.1.3.1 Mantener dignos y eficientes los espacios deportivos.	COMUDE
E2.2.1.3.2 Operar nuevos centros de formación deportiva.	COMUDE

6.3 Purísima armónica



Objetivo E3.1 Mejorar la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más.

Indicador

Porcentaje de la población que percibe su entorno como un espacio seguro.

Meta

Incrementar en un 1% la población que percibe su entorno como un espacio seguro.

Estrategia E3.1.1 Atención de los factores que incrementan la percepción de inseguridad de la población.

Programa E3.1.1.1 Policias de proximidad social.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Prevenir la delincuencia de manera proactiva reforzando la colaboración entre policías y ciudadanos para mejorar la seguridad de la población.	El programa de Policias de proximidad social en una fase inicial pretende capacitar y fortalecer a las y los elementos de policía para posteriormente cooperar con la ciudadanía y atender las prioridades dictadas en acuerdo para la resolución de problemas de la comunidad.

Acciones del programa	Responsable
E3.1.1.1.1 Capacitar a las y los elementos de seguridad en proximidad social.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte
E3.1.1.1.2 Participar en foros de fortalecimiento policial.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte

Programa E3.1.1.2 Programa Municipal de Seguridad Pública.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Elaborar el instrumento en materia de seguridad pública en congruencia con la normativa vigente.	Llevar a cabo la actualización del instrumento en colaboración con unidades administrativas municipales en materia de desarrollo social.

Acciones del programa	Responsable
E3.1.1.2.1 Ampliar el equipamiento de seguridad pública.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte
E3.1.1.2.2 Implementar y operar el centro moderno de control C4.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte
E3.1.1.2.3 Elaborar el Programa Municipal de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte
E3.1.1.2.4 Dotar de equipamiento a las y los elementos de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte

E1.1.1.2.5 Crear la unidad de policía turística y rural.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte
--	---

Programa E3.1.1.3 Cultura de la legalidad.

Objetivo del programa: Fomentar la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible de la sociedad purisimense, dando a conocer los derechos y deberes que nos beneficia como ciudadanos encaminados a lograr una sociedad justa y equitativa.	Descripción del programa: El Programa de Cultura de la legalidad ofrece a la ciudadanía purisimense información en relación a sus derechos y obligaciones para tomar su responsabilidad como parte de una comunidad.
---	--

Acciones del programa	Responsable
E3.1.1.3.1 Impartir pláticas de la cultura de la legalidad.	Coordinación de Prevención del Delito
E3.1.1.3.2 Difundir la cultura de la legalidad.	Dirección de Comunicación Social
E3.1.1.3.3 Instalar el Grupo Multidisciplinario Municipal.	Coordinación de Educación
E3.1.1.3.4 Gestionar la regularización de predios que carecen de escritura pública.	Dirección de Gestión Integral del Territorio

Estrategia E3.1.2 Prevención de los factores causales de inseguridad.**Programa E3.1.2.1 Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.**

Objetivo del programa: Elaborar el instrumento en materia de prevención de la violencia y la delincuencia con la finalidad de que este en congruencia con la normativa vigente.	Descripción del programa: Llevar a cabo la elaboración del instrumento en colaboración con unidades administrativas municipales en materia de desarrollo social.
---	--

Acciones del programa	Responsable
E3.1.2.1.1 Incrementar servicios en zonas seguras para la población.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
E3.1.2.1.2 Elaborar el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Coordinación de Prevención del Delito
E3.1.2.1.3 Impartir pláticas y realizar ferias de prevención del delito en instituciones de educación básica, media superior y superior, comités vecinales, comercios, empresas y asociaciones civiles.	Coordinación de Prevención del Delito
E3.1.2.1.4 Dar pláticas de prevención de adicciones.	Coordinación de Prevención del Delito

Programa E3.1.2.2 Programa Municipal de Atención de las Juventudes.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Impulsar acciones que contribuyan al desarrollo integral y la participación activa de las y los jóvenes en la comunidad a fin de reducir entornos y conductas antisociales.	Promover la participación de la población joven en actividades que contribuyan a la salud física y mental, ocupación, formación cultural, deportiva, científica y tecnológica de las y los jóvenes.

Acciones del programa	Responsable
E3.1.2.2.1 Ofrecer pláticas, talleres y actividades para la integración juvenil.	Coordinación Municipal de las Juventudes
E3.1.2.2.2 Fortalecer con más actividades la casa joven.	Coordinación Municipal de las Juventudes
E3.1.2.2.3 Continuar con el "Cine móvil"	Coordinación Municipal de las Juventudes

Programa E3.1.2.3 Programa Municipal de Salud.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Atender los factores sociales y ambientales de salud pública mediante la prevención y control de riesgos.	El programa se enfoca en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

Acciones del programa	Responsable
E3.1.2.3.1 Gestionar la atención del control canino.	Coordinación de Salud Municipal
E3.1.2.3.2 Fortalecer la prevención de enfermedades físicas.	Coordinación de Salud Municipal
E3.1.2.3.4 Fortalecer la prevención y brindar atención en salud mental.	DIF
E3.1.2.3.5 Brindar atención médica especializada.	DIF
E3.1.2.3.6 Realizar el Día Mundial Contra la Obesidad.	COMUDE
E3.1.2.3.7 Realizar una feria de servicios del cuidado y prevención de la salud para la población LGBTIQ+.	Coordinación de la Diversidad Sexual y de Género

Estrategia E3.1.3 Protección a los derechos humanos y atención a grupos vulnerables.**Programa E3.1.3.1 Programa Municipal de los Derechos Humanos.**

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Establecer un instrumento para promover y garantizar el respeto a los derechos humanos.	Establecer acciones de difusión y concientización de los derechos humanos de personas en situación de vulnerabilidad.

Acciones del programa	Responsable

E3.1.3.1.1	Elaborar el Programa Municipal de Derechos Humanos.	Coordinación de Derechos Humanos
E3.1.3.1.2	Realizar mesas de información sobre derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.	DIF
E3.1.3.1.3	Impartir talleres de aplicación de derechos humanos para niñas, niños y adolescentes.	DIF
E3.1.3.1.4	Realizar actividades sociales y culturales para expresión de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	DIF
E3.1.3.1.5	Acciones de vinculación con la Subsecretaría del Migrante.	Coordinación de atención a Migrantes y sus familias

Programa E3.1.3.2 Programa Municipal de Atención a la Violencia de Género.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Elaborar un instrumento que contenga un diagnóstico de la situación de violencia de género en el municipio, para su atención a través de líneas estratégicas, proyectos y acciones.	El Programa Municipal de Atención a la Violencia de Género deberá de contener acciones de prevención y atención de la violencia ejercida a la población en razón de género y contribuir a su bienestar.

Acciones del programa	Responsable
E3.1.3.2.1 Elaborar el Programa Municipal de Atención a la Violencia de Género.	Instituto Municipal de las Mujeres Purisimenses

Programa E3.1.3.3 Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Establecer un instrumento para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para su tratamiento y prevención.	Establecer las bases generales para garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.

Acciones del programa	Responsable
E3.1.3.3.1 Elaborar el Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Objetivo E3.2 Rescatar los espacios públicos de recreación y convivencia.**Indicador**

Porcentaje (%) de espacios públicos verdes urbanos.

Meta

Incrementar en un 2% los espacios públicos verdes urbanos.

Estrategia E3.2.1 Instrumentación para la atención del espacio público de recreación y convivencia.

Programa E3.2.1.1 Programa Municipal de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Contar con un instrumento de planeación que, mediante un diagnóstico del equipamiento y espacio público, defina las necesidades y oportunidades del espacio para la realización de actividades culturales, recreativas, sociales y económicas.	Ánálisis del Uso y Aprovechamiento del Espacio Público contendrá un análisis del equipamiento y espacio público municipal, así como su relación funcional con el territorio y la población, con base en la normativa vigente, identificando sus necesidades y las acciones de construcción, conservación, mejoramiento o rehabilitación del espacio público.

Acciones del programa	Responsable
E3.2.1.1.1 Elaborar el Programa Municipal de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.	Instituto Municipal de Planeación

Programa E3.2.1.2 Conservación, Mejoramiento, Ampliación y Aprovechamiento del Espacio Público.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Llevar a cabo acciones de construcción, mantenimiento regulación y ordenamiento, garantizando su preservación, vida y acceso universal de la población al espacio público.	Dirigir las acciones y proyectos para el uso, aprovechamiento, mejoramiento, regulación y ordenamiento del espacio público para el desarrollo de actividades en el espacio público.

Acciones del programa	Responsable
E3.2.1.2.1 Mantener la infraestructura educativa en mejores condiciones.	Dirección de Obras Públicas
E3.2.1.2.2 Construir 3 parques de bolsillo.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
E3.2.1.2.3 Regular y ordenar el comercio en la vía pública.	Dirección de Fiscalización y Control

Estrategia E3.2.2 Fomento de la cultura cívica.**Programa E3.2.2.1 Programa de fomento de la cultura cívica.**

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Fomentar la convivencia y el desarrollo armónico de la sociedad purisimense, a través de educación cívica con el fin de contar con una responsabilidad social.	El Programa de fomento de la cultura cívica pretende realizar actividades con instituciones educativas y población en general en materia de cultura cívica fomentando una mayor conciencia del impacto de nuestras acciones en el entorno.

Acciones del programa	Responsable
E3.2.2.1.1 Realizar actividades cívicas-educativas con instituciones de educación.	Coordinación de Educación
E3.2.2.1.2 Campaña de educación vial	Coordinación Municipal de Tránsito y Transporte
E3.2.2.1.3 Campaña de manejo de riesgos	Coordinación de Protección Civil

EJE 4
**PURÍSIMA
DEMOCRÁTICA**



6.4 Purísima democrática

Objetivo E4.1 Fortalecer la Gobernanza.

Indicador

Porcentaje de organizaciones vecinales y delegaciones conformados.

Meta

Incrementar en 15% las organizaciones vecinales y delegaciones conformados.

Estrategia E4.1.1 Empoderamiento ciudadano.

Programa E4.1.1.1 Programa Municipal de Participación Ciudadana.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Promover la construcción social de las políticas públicas, mediante la participación de la ciudadanía en diversos mecanismos para su empoderamiento.	A través del Programa Municipal de Participación Ciudadana, la o el ciudadano puede ejercer su derecho y responsabilidad de participar en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Acciones del programa	Responsable
E4.1.1.1.1 Formalizar Comités Ciudadanos	Dirección de Desarrollo Social y Humano
E4.1.1.1.2 Favorecer vínculos sociales a través de talleres.	Dirección de Desarrollo Social y Humano
E4.1.1.1.3 Impartir capacitación para ciudadanos en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos personales	Dirección de la Unidad de Transparencia
E4.1.1.1.4 Crear espacios de diálogos digitales.	Dirección de Desarrollo Social y Humano
E4.1.1.1.5 Impulsar la integración y actividades de la Contraloría Social.	Dirección de Desarrollo Social y Humano

Programa E4.1.1.2 Programa Tiempo de la Gente.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Establecer un canal de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.	Medio de comunicación directa entre el servicio público y la ciudadanía para su atención; de forma itinerante cada semana cambia de sede en las diferentes colonias y comunidades del municipio, además ofrece servicios de salud por temporadas, como vacunación y atención dental.

Acciones del programa	Responsable
E4.1.1.2.1 Realizar jornadas semanales de atención ciudadana en espacios públicos.	Secretaría Particular

funcionalidad y calidad del servicio en la administración pública.	
E4.1.2.2.3 Implementar y actualizar tecnologías de información en favor del usuario.	SAPAP

Objetivo E4.2 Aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la función pública.**Indicador****Meta**

Índice de transparencia en los procesos administrativos y presupuestarios del municipio. Cumplimiento de obligaciones de transparencia igual o mayor al 90%.

Estrategia E4.2.1 Promoción de la gestión, organización y el desempeño gubernamental.**Programa E4.2.1.1 Guía para el Desempeño Municipal.**

Objetivo del programa: Contar con una evaluación anual que permita revisar el cumplimiento de las funciones y ayude a fortalecer las capacidades de la administración municipal.	Descripción del programa: Participar en el programa del INAFED, donde una institución educativa evalúa al municipio en ocho rubros de responsabilidad del gobierno municipal a través del cumplimiento de indicadores de gestión y desempeño.
--	---

Acciones del programa	Responsable
E4.2.1.1.1 Participar anualmente en el programa Guía de Desempeño Municipal.	Instituto Municipal de Planeación

Programa E4.2.1.2 Programa de Evaluación y Seguimiento al Programa de Gobierno.

Objetivo del programa: Establecer un sistema para la evaluación y seguimiento al cumplimiento de las acciones del programa.	Descripción del programa: Monitorear el cumplimiento de las acciones mediante un sistema de evaluación que auxilie a las y los miembros del ayuntamiento en la toma de decisiones.
---	--

Acciones del programa	Responsable
E4.2.1.2.1 Difundir el proceso de evaluación del cumplimiento de los compromisos del presente instrumento.	Dirección de Comunicación Social
E4.2.1.2.2 Verificar el cumplimiento de los instrumentos de planeación.	Contraloría Municipal

Estrategia E4.2.2 Promoción de la gestión presupuestaria y los procesos administrativos.**Programa E4.2.2.1 Programa de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto.**

Objetivo del programa: Contar con un mecanismo de la administración pública donde converja la participación ciudadana y la transparencia proactiva, se reconocerán los problemas y necesidades de la ciudadanía,	Descripción del programa: El Programa de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto pretende realizar actividades orientadas al acceso de información, así como establecer un mecanismo de participación ciudadana activa.
--	--

generando un ambiente de rendición de cuentas y acceso a la información de la administración pública.

Acciones del programa	Responsable
E4.2.2.1.1 Generar un Mecanismo de Transparencia Proactiva de la administración pública municipal.	Dirección de la Unidad de Transparencia
E4.2.2.1.2 Realizar un Panel de Gestión Pública, Transparente y Cercana a la Gente.	Dirección de la Unidad de Transparencia
E4.2.2.1.3 Realizar un Foro de Gestión y Políticas Públicas orientadas a la atención y solución colaborativa de problemas públicos.	Dirección de la Unidad de Transparencia
E4.2.2.1.4 Integrar el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto.	Dirección de la Unidad de Transparencia
E4.2.2.1.5 Elaborar del Plan de Acción de Gobierno Abierto.	Dirección de la Unidad de Transparencia

Programa E4.2.2.2 Programa de Formación y Capacitación de las y los Servidores Públicos.

Objetivo del programa:

Contar con personas servidoras públicas con aptitudes, habilidades y conocimientos ampliados en el ejercicio de la función pública, derechos humanos y habilidades personales.

Descripción del programa:

El Programa de Formación y Capacitación de las y los servidores públicos realizará capacitaciones continuas a personas servidoras públicas en materia de derechos humanos, responsabilidades y temas relacionados a sus funciones.

Acciones del programa	Responsable
E4.2.2.2.1 Capacitar a personas servidoras públicas en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.	Dirección de la Unidad de Transparencia
E4.2.2.2.2 Capacitar a elementos de policía y personas servidoras públicas en materia de derechos humanos.	Coordinación de Derechos Humanos
E4.2.2.2.3 Capacitar a las y los funcionarios públicos, personas servidoras públicas y ciudadanía para el respeto e inclusión de la diversidad sexual y de género.	Coordinación de la Diversidad Sexual y de Género
E4.2.2.2.4 Evaluar la satisfacción de la atención a la ciudadanía.	Coordinación de Recursos Humanos
E4.2.2.2.5 Capacitar a personas servidoras públicas en materia de calidad de atención.	Coordinación de Recursos Humanos

Programa E4.2.2.3 Optimizar el conjunto de disposiciones normativas.

Objetivo del programa:	Descripción del programa:
Contar con instrumentos normativos y reglamentarios que facultan a la administración pública actualizados con la finalidad de mejorar los servicios y trámites hacia la ciudadanía.	Actualizar la normativa, reglamentos y disposiciones administrativas de las diversas dependencias que conforma la administración pública.

Acciones del programa	Responsable
E4.2.2.3.1 Actualizar los reglamentos internos del SDIF.	DIF
E4.2.2.3.2 Actualizar la normativa de reglamentos y disposiciones administrativas que regulan y facultan a la administración pública.	Dirección de Asuntos Jurídicos

7. Proyectos y programas emblema

Realizar el análisis de la mejor ubicación del nuevo sitio de disposición final de residuos, desarrollar el proyecto ejecutivo y programa de obra conforme a las especificaciones de la NOM-083-SEMARNAT-2003.



Gestionar un centro de control canino con la finalidad de atender la problemática de salud pública de la sobre población animal en el espacio público, para evitar la propagación de enfermedades y llevando a cabo campañas de concientización sobre el cuidado y la incorporación de un animal en la familia.

8. Lineamientos de instrumentación, seguimiento y evaluación

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el presente instrumento cuenta con un diagnóstico general sobre la problemática a atender, los objetivos específicos, estrategias, líneas de acción, que permitan alcanzar los objetivos y contribuir al logro de las metas del plan estatal o municipal de desarrollo, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

Este apartado tiene el propósito de señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del presente instrumento, que permitirá orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

8.1 Instrumentación

La instrumentación del presente se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. De forma programática, se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone el presupuesto basado en resultados de la administración, alineados a los instrumentos de planeación municipal.

El sistema de planeación a nivel municipal tiene como componentes los programas derivados del programa de gobierno municipal, según el artículo 24 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (2022) y 275 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (2024). Enseguida se enuncian los programas derivados que integrarán la administración municipal 2024-2027, teniendo obligatoriedad de desarrollo similar al presente instrumento, los programas los relacionados a la seguridad pública como el Programa Municipal de la Seguridad Pública y Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como las dependencias y paramunicipales de la administración pública municipal, según los artículos 279 y 282 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato respectivamente.

Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal:

Programa Municipal de Seguridad Pública	Programa Municipal de Movilidad	Programa Municipal de Salud
Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Programa Municipal de Juventudes

Programa Municipal en Materia de Diversidad Sexual y de Género

Programa Municipal de Gobierno Abierto

Programa Municipal de Atención a las Mujeres

Programa Municipal de Deporte

Programa Municipal de Desarrollo Integral de la Familia

Programa Municipal de Obra Pública

Programa de Servicios Públicos Municipales

Programa Municipal de Protección Civil

El seguimiento del presente programa se realizará a partir del registro de metas definidas para cada indicador, evaluándolo el avance obtenido con el comprometido inicialmente. La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente instrumento, mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

El Organismo Municipal de Planeación integrará un reporte anual del cumplimiento, el cual incluirá una sección de la relación de indicadores asociados a los objetivos de desarrollo sostenible a los que abona a su cumplimiento; el resultado permitirá ajustar los ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y servirá como base para la actualización del programa.

8.2 Evaluación

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo. La evaluación al desempeño del programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación (IMPLAN) mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución, dicha evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Los resultados del seguimiento y evaluación del programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto. Finalmente se deberá de realizar un ejercicio de evaluación al diseño y resultados obtenidos al concluir el periodo de la administración, con el objetivo de la utilización de la evaluación como insumo para la generación de un nuevo instrumento a cargo del organismo municipal de planeación (IMPLAN) para el nuevo periodo de gobierno.

Fuentes de consulta

Banco caja social (2024). Capacidad financiera: Concepto e indicadores clave para medirla. Visitado en <https://www.bancocajasocial.com/bienestar-financiero/aprendamos-juntos/capacidad-financiera/> el 24 de enero de 2025.

Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres (2024). Casos por institución. Consultado en <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Banco/Formularios/indicadores.aspx> el 15 de enero de 2025.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma 22/03/2024.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1983). Ley de Planeación. Última reforma 08/05/2023.

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (2019). Índice de estabilidad climática 2015-2039 RCP 4.5. Visitado en http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/biodiv/bidcambgio/bidcgcamcl/imr451539gw 14 de enero de 2025

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s.f.). La dimensión multidimensional de la pobreza en México. La evaluación y la medición hacen un mejor gobierno.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2024). Criterios Generales para la determinación de las zonas de atención prioritaria, 2024. Consultado en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx> el 16 de julio de 2024.

Consejo Nacional de Población (2022). Índice de Calidad del Entorno 2020. Nota técnico-metodológica.

Consejo Nacional de Población (2022). Índice de Calidad del Entorno 2020. Nota técnico-metodológica.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (2023). Discriminación en contra de niñas, niños y adolescentes. Visitado en https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/FT_NNA_Noviembre2023_v2.pdf 18 de diciembre de 2024.

Dirección General de Política Educativa (2024). Indicadores Sociodemográficos, Cifras e Indicadores Educativos. Purísima del Rincón.

Fiscalía General del Estado de Guanajuato (2024). Incidencia delictiva. Visitado en <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Inicio/Formularios/graficos.aspx> 20 de enero de 2025

Fonse, Segura (2021). Incluir, Incluir, Incluir: 27 de febrero día nacional por la inclusión laboral. Consultado en <https://www.carlosfonce.mx/blog/page/6> el 08 de abril de 2024.

Gobierno del Estado (2016). Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, Número 17, Segunda Parte, 29 de enero de 2016.

Gobierno del Estado de Guanajuato (2024). Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Guanajuato. Visitado en <https://seguridad.guanajuato.gob.mx/proteccion-civil/atlasdepeligrosyriesgos/atlastestatal/> el 19 de mayo de 2024.

H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón (2022). Programa de Movilidad Municipal 2021-2024 del Municipio de Purísima del Rincón. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Año CIX, Tomo CLX, Número 179, Segunda parte del 8 de septiembre de 2022.

H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón (2020). Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 241, Año CVII, Tomo CLVIII, 02 de diciembre de 2020.

H. Congreso del Estado de Guanajuato (2023). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, Número 166, Segunda Parte, 21 de agosto de 2023.

H. Congreso del Estado de Guanajuato (2022). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Última reforma: Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, Número 215, Segunda Tercera Parte, 28 de octubre de 2022.

H. Congreso del Estado Libre y soberano de Guanajuato (2024). Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, Número 187, Año CXI, Tomo CLXII, Quinta Parte, 17 de septiembre de 2024.

Infobae (2025). ¿Sabes qué es la violencia Digital? Visitado en <https://www.infoem.org.mx/es/iniciativas/micrositio/violencia-digital> 21 de enero de 2025

Instituto de Ecología del Estado (2017). Listado florístico Área Natural Protegida Cerro del Palenque.

Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG) (2020). Índice de calidad del entorno por municipio 2020.

Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (2023). Evaluación diagnóstica de la política de atención al desarrollo turístico post COVID 19.

Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (2024). Plan Estatal de Desarrollo Plan Guanajuato 2050. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, Tomo CLXII, Número 139, Cuarta Parte del 11 de julio de 2024.

Instituto Estatal de Planeación, Estadística y Geografía (2020). Estadísticas Municipales.

Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población (2021). Situación de las personas adolescentes y jóvenes en México. Visitado en https://transparencia.imjuventud.gob.mx/public/situacion_de_las_personas_adolescentes_y_jovenes_de_mexico.pdf, 17 de enero de 2025.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2025). Guanajuato. Vulnerabilidad al cambio climático. Consultado en https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/Vulnerabilidad/V_11.html el 14 de enero de 2025.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2025). Sistema de Información sobre el Cambio Climático. Visitado en <https://gaia.inegi.org.mx/sicc/> 14 de enero de 2025

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo de Población y Vivienda.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Natalidad. Visitado en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/natalidad/tabulados/tab04.asp?t=04&c=11832> 15 de enero 2025

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (2023). Censo Nacional de Gobierno Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Residuos sólidos urbanos.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2022). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC). Visitado en

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENASIC/ENASIC_23.pdf 15 de enero de 2025.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2022). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC). Visitado en

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENASIC/ENASIC_23.pdf 15 de enero de 2025.

Instituto Nacional de Salud Pública (2023). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut Continua 2023) para el estado de Guanajuato. Visitado en

https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutgto2023/doctos/informes/Informe_ENSANUT_Continua_Gto2023.pdf 14 de enero de 2025

Instituto Nacional de Salud Pública (2023). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut Continua 2023) para el estado de Guanajuato. Visitado en

https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutgto2023/doctos/informes/Informe_ENSANUT_Continua_Gto2023.pdf 14 de enero de 2025

Instituto Nacional de Salud Pública (2023). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut Continua 2023) para el estado de Guanajuato. Visitado en

https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutgto2023/doctos/informes/Informe_ENSANUT_Continua_Gto2023.pdf 14 de enero de 2025

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2024). Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (2023). Monografía igualdad de género. Purísima del Rincón. Consultado en

https://imug.guanajuato.gob.mx/docs/2207/Pur%C3%ADsimasima_del_Rinc%C3%B3n_Monograf%C3%ADa_Igualdad_de_G%C3%A9nero.pdf el 15 de enero de 2025.

Jasso López Carmina. Percepción de inseguridad en México. Revista mexicana de opinión pública, versión On-line ISSN 2448-4911 versión impresa ISSN 1870-7300 del 06 de agosto de 2021. Consultado en

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-49112013000200013 el 14 de enero de 2025.

Naciones Unidas (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Visitado en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopt-a-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> el 12 de junio de 2024.

Observatorio Ciudadano de León (2024). Reporte sobre incidencia delictiva anual 2023.

Observatorio Ciudadano de León (2024). Reporte sobre incidencia delictiva noviembre 2024. Estado de Guanajuato y Municipio de León.

Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas (2020). Demanda de Tratamiento por droga de impacto en la Red Nacional de Atención a las Adicciones, 2020. Visitado en

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTBkNzBINTItZTc3YS00NzBiLTNmYtZDVKN2VkOTdiZjExliwidCI6IjImODAzYzcyLTMyMzMtNDRINi04ZTg0LTc2NGU0Y2JiMThmNCJ9&pageName=ReportSection> 17 de enero de 2025.

Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Secretaría de Bienestar (2023). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793039/11025-PurisimaDelRincon23.pdf>

Secretaría de Economía (2023). Data México. Purísima del Rincón. Consultado el día 07 de enero de 2025 en <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/purisima-del-rincon?redirect=true#economy>.

Secretaría de Economía (2025). Purísima del Rincón: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México. Visitado en <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/purisima-del-rincon#health>, 15 de enero de 2025.

Secretaría de Economía (2025). Purísima del Rincón: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México. Visitado en <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/purisima-del-rincon#health>, 15 de enero de 2025.

Secretaría de Educación de Guanajuato (2022). Panorama Educativo de Guanajuato. Edición 2022.

Secretaría de Gobernación (2024). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Ciudad de México, Diario Oficial de la Federación (DOF), 24/12/2024, disponible en internet: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746130&fecha=24/12/2024#gsc.tab=0

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (2020). Listado de Fauna Área Natural Protegida Cerro del Palenque.

Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato. Estudio del comportamiento del visitante. Jalpa de Cánovas 2023.

Secretaría del Agua y Medio Ambiente (2024). Diagnóstico Sectorial de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Secretaría del Agua y Medio Ambiente (2024). Diagnóstico Sectorial de los municipios del Estado de Guanajuato.

Secretaría del Agua y Medio Ambiente (2025). Cerro del Palenque. Consultado en <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/4/Cerro-del-Palenque> el 10 de enero de 2025.

Sistema Nacional de Información Cultural (2022). Gasto en cultura por los hogares. Consultado en https://snic.cultura.gob.mx/recurso.php?t=enigh_estados&v=porcentaje_ig&ti=m&e_id=0 el 10 de enero de 2025.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIONES I Y VII, 280 Y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 16 DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



**MAESTRO ROBERTO GARCÍA URBANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.



**C. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**

